

ESTUDIOS DE LA GESTIÓN

Revista internacional de administración

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR

CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL

ISSN 2550-6641

e-ISSN 2661-6513

La participación como eje central del desarrollo

Eulalia Flor y Álvaro Sáenz

La sociedad civil en Ecuador como agente
del desarrollo, aportes y desafíos actuales

Guido Cueva

The Diffusion of Organic Agriculture Based
on Agroecological Principles in Two
South American Cities

Marcos Queiroz

La responsabilidad social corporativa
en modo sistémico: dos modelos alternativos

Alejandra Raza

El nuevo sujeto social del consumo responsable

Carlos Izquierdo Maldonado, Iván Vaca Aguirre

y Rómulo Mena Campar

4

julio-diciembre
de 2018

ESTUDIOS DE LA GESTIÓN

Revista internacional de administración

Es una publicación semestral del Área Académica de Gestión, de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, recoge trabajos académicos, resultantes de procesos de análisis, reflexión y producción crítica sobre políticas y estrategias organizacionales, tecnologías de gestión, organización y gerencia, que desarrollan profesores, estudiantes y colaboradores nacionales y extranjeros. Está dirigida a la comunidad académica nacional e internacional cuyo propósito es cumplir con el rol institucional de promoción y desarrollo del conocimiento en el área de la gestión vista desde una perspectiva amplia y multidisciplinaria.

© Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

© Corporación Editora Nacional

ISSN 2550-6641 e-ISSN 2661-6513

Julio-diciembre de 2018 • Número 4

Director: Wilson Araque Jaramillo

Editora: Genoveva Espinoza Santeli

Coordinadora del número: Eulalia Flor Recalde

Comité editorial

Andrés Abad, Escuela Politécnica Nacional. Quito, Ecuador.

Marcia Almeida G., Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Quito, Ecuador.

Patricio Carvajal, Universidad Técnica de Ambato. Ecuador.

Fernando Espinoza, Universidad de Especialidades Espíritu Santo. Guayaquil, Ecuador.

Eulalia Flor, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Quito, Ecuador.

Santiago García, Instituto de Altos Estudios Nacionales. Quito, Ecuador.

Mariana Lima Bandeira, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Quito, Ecuador.

Fernando López, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Quito, Ecuador.

Lilian Morales, Universidad Técnica de Ambato. Ecuador.

Efraín Naranjo, Escuela Politécnica Nacional. Quito, Ecuador.

Francisco Salgado, Universidad del Azuay. Cuenca, Ecuador.

Jairo Rivera, FLACSO. Quito, Ecuador.

Comité asesor internacional

Susan Appe, Binghamton University. Nueva York, Estados Unidos.

Claudia Molina, Universidad Simón Bolívar. Barranquilla, Colombia.

Duvan Ramírez, Universidad de Manizales. Manizales, Colombia.

Joaquín Rubens Fontes, Escola Brasileira de Administração Pública e de Empresas. Río de Janeiro, Brasil.

Rodrigo Varela, Universidad ICESI. Cali, Colombia.

Ying Fang Ye, University of Pittsburgh, Estados Unidos.

Asistente académico: *Paúl Paredes Y.*

Supervisión editorial: *Jorge Ortega.*

Corrección: *Gabriela Cañas.*

Diagramación: *Sonia Hidrobo.*

Cubierta: *Raúl Yépez.*

Impresión: *Editorial Ecuador, Santiago Oe2-131 y Versalles, Quito.*

Para la selección de artículos se utiliza el sistema de doble ciego (*peer review*), en el cual se respeta el anonimato de los dictaminadores y el colaborador. Las ideas emitidas en los artículos son de responsabilidad de sus autores, quienes han declarado la originalidad de sus textos. Se permite la reproducción si se cita la fuente. La revista se reserva el derecho de distribución de contenidos.

Contenido

Presentación , <i>Wilson Araque Jaramillo</i>	5
Editorial , <i>Eulalia Flor Recalde</i>	7
Estudios	
La participación como eje central del desarrollo <i>Eulalia Flor y Álvaro Sáenz</i>	11
La sociedad civil en Ecuador como agente del desarrollo: aportes y desafíos actuales <i>Guido Cueva</i>	35
The Diffusion of Organic Agriculture Based on Agroecological Principles in Two South American Cities <i>Marcos Queiroz</i>	57
La responsabilidad social corporativa en modo sistémico: dos modelos alternativos <i>Alejandra Raza</i>	79
El nuevo sujeto social del consumo responsable <i>Carlos Izquierdo Maldonado, Iván Vaca Aguirre y Rómulo Mena Campar</i>	97
Punto de vista	
El rol de las universidades en la lucha contra la corrupción <i>Luis Verdesoto</i>	127
Observatorio de la PyME	
Actividades del primer semestre de 2018	133
Entrevista	
“Política económica en Ecuador y su capacidad de impacto en el desarrollo”. Entrevista a Carlos de la Torre <i>Diego Raza</i>	141
Reseñas	155
La gestión en la academia	161

Content

Presentation , <i>Wilson Araque Jaramillo</i>	5
Editorial , <i>Eulalia Flor Recalde</i>	7
Studies	
Participation as the Central Axis of Development <i>Eulalia Flor y Álvaro Sáenz</i>	11
Civil Society in Ecuador as an Agent of Current Development, Contributions and Challenges <i>Guido Cueva</i>	35
The Diffusion of Organic Agriculture Based on Agroecological Principles in Two South American Cities <i>Marcos Queiroz</i>	57
Corporate Social Responsibility in a Systemic Way: Two Alternative Models <i>Alejandra Raza</i>	79
The New Social Subject of Responsible Consumption <i>Carlos Izquierdo Maldonado, Iván Vaca Aguirre y Rómulo Mena Campar</i>	97
Point of view	
The Role of Universities in the Fight Against Corruption <i>Luis Verdesoto</i>	127
PyME Observatory	
Activities of the first half of 2018	133
Interview	
Economic Policy in Ecuador and its Ability to Impact on Development: Interview with Carlos de la Torre <i>Diego Raza</i>	141
Reviews	155
The Management in the Academy	161

Conteúdo

Presentação , <i>Wilson Araque Jaramillo</i>	5
Editorial , <i>Eulalia Flor Recalde</i>	7
Estudos	
Participação como eixo central de desenvolvimento <i>Eulalia Flor y Álvaro Sáenz</i>	11
A sociedade civil no Equador como agente do desenvolvimento atual, contribuições e desafios <i>Guido Cueva</i>	35
A difusão da agricultura orgânica baseada em princípios agroecológicos em duas cidades sul-americanas <i>Marcos Queiroz</i>	57
Responsabilidade social corporativa de forma sistêmica: dois modelos alternativos <i>Alejandra Raza</i>	79
O novo sujeito social do consumo responsável <i>Carlos Izquierdo Maldonado, Iván Vaca Aguirre y Rómulo Mena Campar</i>	97
Ponto de vista	
O papel das universidades na luta contra a corrupção <i>Luis Verdesoto</i>	127
Observatório da Pequena e Média Empresa	
Atividades do primer semestre de 2018	133
Entrevista	
Política econômica no Equador e sua capacidade de impactar o desenvolvimento. Entrevista a Carlos de la Torre <i>Diego Raza</i>	141
Resenhas	155
A gestão na academia	161

Presentación

La revista *Estudios de la Gestión* es un espacio para la investigación y reflexión creado en el Área Académica de Gestión de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, con el propósito de promover que investigadores ecuatorianos y de otros países puedan dar a conocer los avances investigativos que vienen generando en el campo de los estudios administrativos focalizados al ámbito de la empresa privada, las organizaciones públicas, las organizaciones promotoras del desarrollo y cualquier otra forma de espacio organizacional que ha sido creado por el ser humano como facilitador de su convivencia en sociedad.

Su funcionamiento está respaldado en un equipo de docentes-investigadores de universidades ecuatorianas e internacionales, que integran el Comité Editorial y Comité Internacional, los cuales tienen como función principal, por un lado, garantizar la calidad del proceso de selección, evaluación y publicación de los artículos investigativos que han sido presentados por académicos de diferentes disciplinas científicas interesados en estudiar la problemática que gira alrededor de la administración. Por otro lado, los comités mencionados cumplen un rol clave al contribuir a la consolidación de los nexos de contacto global requeridos para cumplir con el enfoque y alcance que exige una revista de carácter internacional centrada a los estudios de la gestión.

Esta revista, también, se alinea con los fines sobre los cuales opera el Doctorado en Administración de la Universidad Andina, el cual busca formar investigadores que sean capaces de promover proyectos de investigación, que luego sean socializados a través de espacios como el de la revista *Estudios de la Gestión*. En la misma línea están los talleres y grupos de investigación que, dentro del Área Académica de Gestión, se han ido creando para fortalecer la capacidad investigativa y de publicación interdisciplinaria de sus miembros.

Finalmente, se deben resaltar algunas características generales que dan soporte a la publicación de esta revista: la frecuencia es semestral, la fecha de convocatoria para la presentación de artículos es de carácter permanente o de acuerdo a lo que determine el Comité Editorial, la revisión de los trabajos investigativos se realiza con la participación de pares académicos ciegos, el medio de difusión es físico y/o digital, está abierta a la publicación de trabajos de investigadores del Ecuador y de cualquier otro país del mundo. En lo que tiene que ver con el proceso de indexación en bases reconocidas internacionalmente, este constituye el objetivo estratégico hacia donde están dirigidos, incluido este número, todos los esfuerzos actuales y futuros de quienes están al frente de la administración de esta revista internacional.

Wilson Araque Jaramillo
Director
Estudios de la Gestión

Editorial

Desarrollo y gestión social

Vivimos actualmente en un ambiente de constantes cambios, inmersos en una auténtica revolución científico-tecnológica, en la que se han cuestionado algunos conceptos fundamentales de la sociedad; por lo cual se hace necesario afrontar creativamente los retos de la globalización, y replantearnos el rol de las instituciones, la reducción de las brechas de inequidad, la atención y cuidado al medioambiente, la ampliación e intensificación de la democracia, participación y derechos humanos.

Los medios de comunicación intensifican diariamente no solo el deseo de disfrutar de las riquezas, sino también la conciencia de que se puede mejorar la calidad de vida. Expectativas y necesidades, antes difíciles de ser atendidas, se tornan cada día más accesibles y paradójicamente más lejanas. La innovación y el progreso parecen cada vez más próximos y de alguna manera incrementa el optimismo sobre el cambio.

Sin embargo, no debemos olvidar que los grandes desafíos para América Latina continúan siendo la democracia, la pobreza y la desigualdad (no es la región más pobre pero sí la más desigual junto con África Subsahariana). Por esta razón, se debe combatir la pobreza, la inequidad y marginalidad con modelos que no se centren en lo económico sino en enfoques que contemplen soluciones más integrales, con instrumentos de la democracia, equidad y justicia para crear las bases de cohesión y estabilidad social.

Si consideramos al desarrollo como la aptitud o capacidad efectiva de una sociedad para enfrentar con relativa eficiencia los grandes desafíos y problemas críticos históricos, y satisfacer en forma participativa y sostenida las necesidades materiales básicas y aspiraciones sociales de progreso, tanto colectivas como individuales, debemos crear las condiciones de equidad, seguridad, sostenibilidad ambiental, soberanía nacional y paz interna y externa.

De esta manera, mejorar integralmente la calidad de vida de la población será posible si se piensa en nuevos abordajes de lo social en los que preva-

lezca el concepto del desarrollo para la gente. Es indispensable, por consiguiente, ahondar la reflexión sobre el desarrollo a fin de aportar elementos teóricos y prácticos, diseñar y planear mecanismos más reales de administración, gestión y seguimiento de programas y organizaciones sociales, con lo cual la gestión social o la gestión del desarrollo se podría configurar como un nuevo esquema integral de intervención, de ahí que este número esté dedicado a este tema.

Eulalia Flor Recalde
Coordinadora del número
Docente-investigadora UASB

Estudios

La participación como eje central del desarrollo

Participation as the Central Axis of Development

Participação como eixo central de desenvolvimento

Eulalia Flor

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
eulalia.flor@uasb.edu.ec

Álvaro Sáenz

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
asaenzandrade@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.32719/25506641.2018.4.1>

Fecha de presentación: 20 de abril de 2018 • Fecha de aceptación: 24 de agosto de 2018

Artículo de investigación

Licencia Creative Commons



Resumen

Este artículo pretende mostrar cómo se ha ido generando un cambio histórico, no acabado, en la relación de la sociedad con el Estado, a través de la participación social en la política pública. Esto puede configurar incluso una nueva forma de hacer gobierno. Es en la experiencia latinoamericana donde se ha recreado un *laboratorio* en el que se gesta la oportunidad de participación. Se concluye que esta interacción es compleja y en momentos confrontativa, en la que el Estado convencional no se va a adaptar fácilmente a la presencia de grupos sociales ni estos se van a acomodar todavía a una fluida interacción con el poder establecido. Sin embargo, no cabe ninguna estrategia de desarrollo sin considerar, como elemento esencial, la participación efectiva de la sociedad.

Palabras clave: participación, sociedad, Estado, democracia, política pública.

JEL: D78 Análisis positivo de las decisiones políticas y de su ejecución.

Abstract

This article aims at showing the development of a still ongoing historical shift in the relationship between civil society and the State, through social citizen's participation in the formulation and execution of public policy, from which even a new model of governance could be yielded. Is in the Latin American experience where we can find such an experimental 'laboratory' in which opportunities of participation are constantly furnished. It is concluded that this is a complex and, in certain moments, even confrontation-laden interaction, in which the 'conventional' States cannot easily adapt and smoothly process to the constant presence of social groups and their claims, nor the latter can re-accommodate to this novel fluid interaction with established power. This presents a paradox since no strategy of development could be devised without taking as one of its essential elements, the effective participation of civil society.

Keywords: Participation, society, state, democracy, public policy.

JEL: D78 Positive analysis of the political decisions and their execution.

Resumo

Este artigo pretende mostrar como foi sendo gerada uma mudança histórica, e ainda não acabada, na relação da sociedade com o Estado, mediada pela participação social na política pública. Essa relação mediada pela participação se configura como uma possível forma de governo. No relato de uma experiência latino-americana se recria um "laboratório" onde se gesta a oportunidade concreta de participação. Se conclui que essa interação é complexa e, em alguns momentos, confrontativa, na qual o Estado convencional não se adapta facilmente à presença de grupos sociais e nem estes se acomodam a uma fluida interação com o poder estabelecido. No entanto, não se pode propor nenhuma estratégia de desenvolvimento sem considerar, como elemento essencial, a participação efetiva da sociedade.

Palavras-chave: Participação, sociedade, Estado, democracia, política pública.

JEL: D78 Análise positiva das decisões políticas e sua execução.

Contenido

El objetivo principal de este artículo es mostrar cómo se ha ido generando un cambio histórico, no acabado, en la relación de la sociedad con el Estado, a través de la participación social en la política pública. Para ello se parte de un análisis sobre la participación en las nuevas democracias latinoamericanas para luego analizar algunos de los distintos mecanismos participativos instaurados en la región. Posteriormente, se explicitan los niveles o grados de la participación, según algunos autores para, por último, plantear algunas conclusiones.

Introducción: la participación en nuevas democracias latinoamericanas

Durante la década más dura de los gobiernos neoliberales, la participación y la movilización social, fueron las que generaron resistencia al modelo y lo hicieron retroceder en distintos países de América Latina, generando condiciones para su cuestionamiento. En Ecuador, en particular, la participación y movilización social de diferentes movimientos sociales liderados por el movimiento indígena generaron un ambiente simbólico necesario e instalaron en el imaginario colectivo la necesidad de cambios políticos, económicos y sociales. Como afirma Ricardo Peñafiel (2009) no se puede entender el contexto político actual de América Latina y la toma de poder de la izquierda sin tener en cuenta las movilizaciones de las décadas precedentes tales como los *estallidos populares* en Argentina, la guerra del gas en Bolivia, *las protestas nacionales* en Chile, o las movilizaciones de los *forajidos* en Ecuador.

A partir de la década del 80 algunos países de América Latina, con el retorno a la democracia, incorporaron espacios de participación en la vida

pública, planteando propuestas innovadoras de cara a su vinculación con la sociedad; de esta manera buscaban otorgar (a veces solo en el discurso) un rol diverso de la ciudadanía ante sus gobernantes. Por otra parte, la ruptura con los partidos políticos tradicionales abrió la posibilidad de nuevas formas de relación entre el Estado y la sociedad, pues la mediación de estos partidos políticos perdía fuerza y legitimidad, al no haber respondido —en la práctica— a sus promesas de campaña.

En este contexto surgen varios gobiernos críticos a los postulados del neoliberalismo que buscan acercar su gestión a la población. Esta posición se consolidó en los procesos constituyentes de Venezuela, Bolivia y Ecuador donde se profundizó el debate sobre democracia y participación, así como el papel que debía jugar el Estado para fomentarla. Sin embargo, muchos de estos gobiernos han sido calificados como populistas y han llevado al espacio público su gestión cotidiana. Aun Álvaro Uribe, que no ha sido denominado por la opinión internacional como populista, llevó a la práctica los consejos comunales, que pueden ser catalogados como un medio populista de gestión del gobierno (Muñoz 2010).

Esta investigación se ha propuesto como objetivo desentrañar cómo se ha ido generando un cambio histórico, no acabado, en la relación de la sociedad con el Estado, a través de la participación social en la política pública, en situaciones reales de América Latina. Es un proceso de tal magnitud e importancia que podría configurar una nueva forma de hacer gobierno con la participación activa de actores sociales. Podemos afirmar que en algunos países de la región se ha recreado un laboratorio sociopolítico en el que se gesta la oportunidad de participación.

En condiciones en las que el Estado asume un papel más relevante que en el siglo pasado, se considera a la participación como una relación dinámica entre la sociedad y el Estado. La participación pasa, de esta manera, a ser una suerte de reconocimiento activo a las organizaciones sociales en un marco de legitimidad democrática electoral. Se incorporan nuevos componentes sociales y organizacionales como democracia participativa, comunitaria e intercultural, a la gestión pública. Como diría Boaventura de Sousa Santos:

El modelo hegemónico de democracia ha sido hostil a la participación activa de los ciudadanos en la vida política y, si la han aceptado, la han confinado a nivel local. Se trata de la conocida cuestión de escalas, en la que es posible construir complementariedades

densas entre democracia participativa y democracia representativa y, por tanto, entre escalas locales y escalas nacionales (De Sousa Santos 2004, 8).

Uno de los retos que enfrentaron los países para retornar a la vida democrática fue el plantear modelos de desarrollo más equitativos, lo que implicaba generar mecanismos más democráticos y participativos que apunten a que las políticas públicas se orienten hacia la igualdad, redistribución y empoderamiento. A partir de lo cual se impulsó la construcción de las agendas de desarrollo local, la planificación participativa y la gestión concertada de los territorios.

De esta manera, aunque se podía aspirar a que los procesos democráticos regionales informen acerca del sujeto de la democracia (quién/quienes), del qué (sistemas de representación y participación), del cómo (procedimientos de construcción y legitimación de decisiones, instituciones y liderazgos), también del dónde y cuándo (circunstancias geopolíticas e históricas) y del para qué (bien-estar, justicia) y para quién (universalidad) se dan los nuevos procesos democráticos (Reigadas 2011). Al analizar las experiencias particulares, resultaba evidente la coexistencia de diversas formas de conducir los procesos democráticos. En otras palabras, una mirada diferenciada a los procesos nacionales y locales dentro de cada país relativizaría esta afirmación por las innumerables (pero no generalizadas) experiencias de participación que se dan en las últimas décadas a nivel de gobiernos locales.

En cualquier circunstancia, la democracia continúa siendo una respuesta (probablemente única) para avanzar hacia una sociedad diversa más equitativa. Un aspecto clave es el nivel y tipo de participación que tenga la población y cómo esta posibilite que los gobernantes respondan efectivamente las demandas sociales, o que representen a sus electores. Lo que implica no convertir la democracia en un fin en sí mismo, sino determinar el tipo de democracia que se busca, en la línea de lo que plantea Subirats (2011, 25):

Una democracia que recupere el sentido transformador, igualitario y participativo que tenía hace años. Y que, por tanto, supere esa visión utilitaria, minimalista y encubridora muchas veces de profundas desigualdades y exclusiones que tiene ahora en muchas partes del mundo. Una democracia como respuesta a los nuevos retos económicos, sociales y políticos a lo que nos enfrentamos.

Concluyentemente que se respete la igualdad, que constituye el principio básico de la doctrina liberal; la libertad, que es la base que permite la expresión ciudadana en el Estado; y, la solidaridad, como base para privilegiar lo colectivo y el fortalecimiento del tejido social. Un sistema social que no se queda en el crecimiento económico sino que propone un tipo de vida justo y sustentable, en un marco de libertad y responsabilidad, es el ideal liberal en el que se relia el que las personas vivan en comunidad y fortalezcan relaciones e interacciones de reciprocidad, solidaridad y fraternidad (Jara 2014).

Se plantea también dar un paso más allá respecto a esta necesaria visión liberal mediante una implantación sistemática y permanente de la participación en el quehacer estatal.

Lo que está en disputa no es solamente un conjunto más o menos innovador de políticas públicas sino también, y sobre todo, un pacto político nuevo que además contiene una dimensión de cambio civilizatorio [...]. Los cambios pueden resumirse en tres conceptos transicionales: desmercantilizar, democratizar y descolonizar [...] des-pensar la naturalización de la democracia liberal-representativa y legitimar otras formas de deliberación democrática (demodiversidad); buscar nuevas articulaciones entre la democracia representativa, democracia participativa y democracia comunitaria; y sobre todo extender los campos de deliberación democrática más allá del restringido campo político liberal... refundar los conceptos de justicia social al incluir en la igualdad y la libertad el reconocimiento de la diferencia [...], la justicia cognitiva... y la justicia histórica (De Sousa Santos 2010, 130).

De esta manera, los modelos de democracia y participación, que tradicionalmente habían sido importados de fuera desde finales de los años 80, reciben un quiebre histórico desde los nuevos gobiernos democráticos instaurados en América Latina que fueron incorporando mecanismos novedosos.

Sería extenso pormenorizar cada uno de los múltiples mecanismos surgidos; algunos ejemplos de estas propuestas de acercamiento organizadas desde los gobiernos son: la planificación y gestión participativa local en Ecuador, los Gabinetes Itinerantes también en Ecuador, los Presupuestos Participativos en Brasil, los Centros Comunales Zonales en Uruguay, los Consejos Comunales en Venezuela y Colombia, los Comités Vecinales en México. El presente artículo se centra en los más conocidos o con mayor repercusión y que, aunque con resultados distintos, tenían en común promover la participación en sus diversas escalas.

Planificación y gestión participativa local (Ecuador)

En Ecuador, desde la década del 80 del siglo pasado se encuentran procesos importantes, más o menos sostenidos, de planificación participativa local, destacando los procesos de Cotacachi, Guamote, Antonio Ante, Otavalo y Montúfar. Esta participación local llega a fijarse a nivel constitucional. Se manda que en todos los niveles de gobierno se conformen instancias de participación, integradas por autoridades electas y de la sociedad, para elaborar planes y políticas, vigilar derechos, elaborar presupuestos participativos y hacer rendición de cuentas y control social (Constitución del Ecuador 2008). El art. 100 establece los mecanismos con los que se ejercerá la participación: audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos y observatorios.

La participación puede alcanzar niveles más altos mediante un sistema articulado y no solamente aplicando cada mecanismo participativo de manera aislada. Se trata de un conjunto de espacios en que la ciudadanía organizada se relaciona con el Estado. El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (2010) establece la articulación de los mecanismos de participación a través de: “Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal” (art. 53, literal d).

Gabinetes Itinerantes (Ecuador)

Se instauraron como mecanismo y espacios de trabajo a partir de 2007 en el gobierno del expresidente Rafael Correa. Esta iniciativa buscaba acercar al Estado a la comunidad con el fin de promover la credibilidad de los ciudadanos en las instituciones públicas, la articulación entre el gobierno central y las entidades provinciales y locales y, tener presencia en lugares alejados e históricamente olvidados. Funcionaban una vez al mes, ocasión en la cual el presidente y los ministros de Estado se trasladaban a diferentes localidades del Ecuador y, en cuatro momentos, intercambiaban con las autoridades locales y la población.

Presupuesto Participativo (Brasil)

Fue adoptado en la ciudad de Porto Alegre en Brasil desde 1989 y es considerado como el referente participativo más innovador en América Latina. Ha sido replicado en varios países de la región y en países de Europa como España y Francia e incluso en la India. Representa la concreción de una democracia participativa redistributiva. En palabras de De Sousa Santos (2004, 20) “se fundamenta en una innovación institucional que pretendía garantizar la participación popular en la preparación y en la ejecución del presupuesto participativo municipal y, por lo tanto, en la distribución de los recursos y en la definición de las prioridades de inversión”.

Asimismo constituye una herramienta de participación, gestión y control por parte de la ciudadanía que puede proponer y decidir cómo invertir parte de los recursos municipales. Su principal objetivo es contar con la participación directa de la ciudadanía en el proceso de establecer las prioridades del gasto en base a las demandas y preocupaciones de la población y plasmarlos en el presupuesto anual con un seguimiento de los resultados alcanzados.

Representan el mejor ejemplo de una ciudadanía activa que entiende que la gestión pública es algo que les compete y en la cual no solo pueden participar sino decidir.

Centros Comunales Zonales (Uruguay)

Surgen a partir de 1993, cuando se aprueba el esquema institucional vigente, en el cual se establece una subdivisión del municipio en 18 distritos en los que se instaló una agencia municipal desconcentrada o Centro Comunal Zonal con el fin de ofrecer cierta cantidad de obras y servicios. Contaban con una autoridad política local integrada con representantes políticos de los partidos y un Concejo Vecinal integrado por vecinos electos por sufragio universal a nivel de la zona, es decir, sin mediación partidaria (Portillo 2005). Estos constituyen un buen ejemplo de descentralización participativa.

Consejos Comunales (Colombia y Venezuela)

Este mecanismo fue instaurado, con formatos y resultados diversos, en Venezuela por Hugo Chávez y en Colombia por Álvaro Uribe. En Venezuela, según lo plantea Goldfrank:

Dependiendo del lente analítico y comparativo que se use, los Consejos Comunales aparecen como la experiencia más grande e impresionante de la democracia participativa en la región o bien como un experimento más de clientelismo y, por su alcance, una amenaza para la democracia participativa (Goldfrank 2011, 42).

Los Consejos Comunales surgen con la Constitución de 1999 como entes ligados los Consejos Locales de Planificación Pública. Es a partir de 2006, en el gobierno de Hugo Chávez, cuando entra en vigencia la Ley de los Consejos Comunales que establece que tendrían una relación directa con el gobierno nacional. Se fortalecen en una dinámica mayor que las demás formas de participación política directa. Su función principal fue el impulso a la planificación, implementación y monitoreo de proyectos y programas comunitarios.

En Colombia, el presidente Álvaro Uribe instaura los denominados Consejos Comunales de Gobierno, como espacios de interacción entre el gobierno y la ciudadanía. Constituyeron espacios donde el presidente conocía y discutía, a nivel local con diversos sectores, los problemas de la ciudadanía, proveyéndole de insumos para las políticas públicas. Según la investigación de Mejía, Botero y Rodríguez (2008, 30) este dispositivo implicaría una relación compleja entre mecanismo de participación y populismo, tal cual lo manifiestan:

Existe una relación positiva entre la asignación del gasto en infraestructura vial y la realización de Consejos Comunales de Gobierno. Este hallazgo parece confirmar la hipótesis de la presencia de un uso populista del gasto en infraestructura vial. A través de los Consejos Comunales se asumen compromisos que implican gastos de manera que se aseguren los apoyos políticos necesarios para mantenerse en el poder.

Comités Vecinales (México)

Fueron establecidos en 1998 con la aprobación de la segunda Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF98) en México. Se constituyeron como el nuevo modelo de participación ciudadana institucional, sustituyendo tanto a los Consejos Ciudadanos, como a la estructura vecinal (jefes de Manzana y Asociaciones de Residentes). Los Comités Vecinales eran los nuevos órganos de representación ciudadana, cuya función consistía en relacionar a los habitantes de un territorio con los organismos político-administrativos correspondientes, para supervisar, evaluar, informar y opinar sobre la gestión desarrollada.

Este mecanismo no contó con la aceptación por parte de la ciudadanía, que consideró que no se le otorgaba la capacidad necesaria para incidir en la gestión, supervisión y evaluación de las autoridades delegacionales.

Todo parece indicar que la democratización del régimen del DF, el arribo de la oposición al gobierno de la ciudad, el reacomodo de las fuerzas partidarias en el panorama político de la capital, así como el “rediseño” institucional del modelo de participación ciudadana, en realidad no plantearon nuevas condiciones para el despliegue y consolidación de la misma (Espinosa 2004, 30).

Los distintos mecanismos o iniciativas de participación ciudadana que han sido descritos precedentemente reflejan la importancia que se dio en América Latina, por parte de los gobiernos democráticos, por incorporar la participación ciudadana, en asuntos del gobierno, más allá del proceso electoral.

Como lo señalan Ramírez y Welp (2011, 13):

Si los procesos de democratización y descentralización abiertos desde los años ochenta en la región fueron favorables para que las dinámicas participativas adquirieran mayor vigor a nivel de los gobiernos locales, desde fines de la década de los noventa se asiste a un nuevo contexto de oportunidades políticas que ha determinado, sobre todo en los países andinos, la ‘constitucionalización’ de los mecanismos participativos al nivel de los Estados nacionales. Se trata de apuestas por la refundación del Estado y la democracia que han incluido a la participación directa de los ciudadanos y las organizaciones en el corazón de una definición ampliada de la soberanía popular.

Participación ciudadana

En una perspectiva de superación de una participación convencional-electoral vinculada a la democracia de corte liberal, se enfatiza en la participación dentro de la relación sociedad-Estado, es decir a lo que Cunill (1997), denomina participación ciudadana, y que describe como aquella en la que los individuos se involucran de manera directa en acciones públicas, con una concepción amplia de lo político y una visión del espacio público como espacio ciudadano. Dejamos, así, de lado otras formas de participación señalados por la autora: a) La participación social, que se da en razón de la incorporación del individuo a asociaciones u organizaciones en pro de los intereses de sus integrantes; b) La participación comunitaria, en la que los individuos se involucran en la acción colectiva para el desarrollo de la comunidad, manteniendo una relación con un Estado benefactor y, c) La participación política mediante mecanismos de representación convencional, o sea la inclusión de los individuos en organizaciones formales y mecanismos del sistema político.

Recogemos entonces el concepto de participación como “el proceso a través del cual distintos sujetos sociales y colectivos, en función de sus respectivos intereses y de la lectura que hacen de su entorno, intervienen en la marcha de los asuntos colectivos con el fin de mantener, reformar o transformar el orden social y político” (Velásquez y González 2004, 19). En otras palabras, se concibe la participación como el proceso mediante el cual se busca promover un protagonismo soberano de la sociedad civil con miras a transformar la sociedad actual.

Si consideramos a la participación en los procesos de construcción de políticas públicas, vemos que puede constituir un aporte crucial a la formulación, a la vez que ser una condición de posibilidad para la gobernanza democrática. Adicionalmente, entendiendo que las políticas públicas reflejan la visión del mundo que anima al Estado en un momento determinado, es decir, reflejan el proyecto político que se desarrolla desde el Estado, es importante establecer que las políticas públicas permiten a los gobiernos (de acuerdo a contextos y situaciones específicas en la cual se localizan sus intervenciones), dar respuesta a las necesidades y/o solucionar los problemas de manera eficaz y eficiente. Esto supone, además, menores niveles de burocracia y

jerarquización y una mayor sensibilidad –por su proximidad a la población– ante las problemáticas a atender. Finalmente logra una innovación en las formas de ejercer el gobierno, mediante metodologías diferentes de las utilizadas habitualmente por quienes detentan poder.

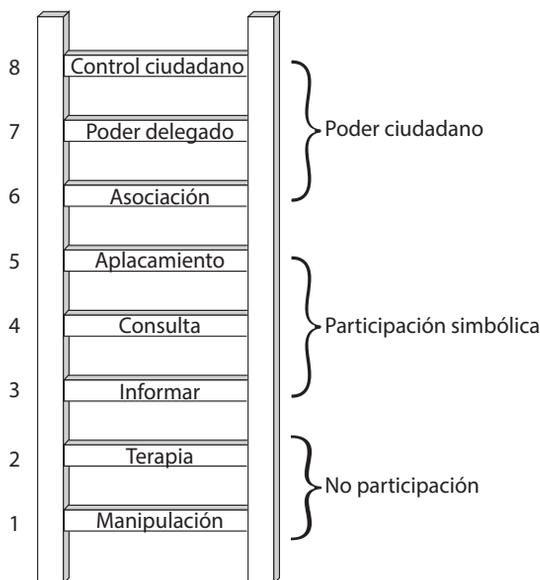
Incluir y delegar a la población en el ciclo de las políticas públicas tiene una gran relevancia y conlleva beneficios sociales. Desde el lado del gobierno: dispondrían de mayor y mejor información sobre el contexto, necesidades, prioridades, capacidades y recursos de los sectores y lugares que requieran atención. La población se convierte en actor partícipe en la coestión de servicios, obras y proyectos, los cuales responderían de mejor manera a sus necesidades locales y se optimizaría el uso de los recursos, entre otras cosas porque cuentan con mayor y mejor información, es decir, se genera una relación dialéctica en la cual las demandas sociales impulsan al Estado a la definición de políticas y acciones públicas, pero al mismo tiempo el Estado va definiendo a la sociedad con la que interactúa de acuerdo a la interrelación que promueva; lo cual constituye la base para consolidar un verdadero desarrollo.

Niveles o grados de la participación

Varios autores han buscado establecer los niveles o grados de la participación a través de las llamadas escaleras de participación. Esta figura representa ámbitos y formas de participación que logran mayor significación e incidencia en la medida en que suben de peldaño. Inician en una aportación de personas y grupos con una contribución de recursos hasta llegar a decisiones y acciones de las que son parte junto a otros o al Estado, subiendo cada peldaño en la medida en que incorporan más información, control y toma de decisiones. Los escaños se explican de abajo hacia arriba: participación con recursos, participación con trabajo, participación en la información, participación en el control y participación en la toma de decisiones. Es importante señalar que las visiones convencionales de participación se conforman con los primeros escalones e incluso los enaltecen como formas *naturales* de acción comunitaria.

Una de las escaleras mejor lograda es la de Sherry Arstein (1969), quien usa esta figura para determinar los niveles desde la no participación hasta los niveles que denomina de poder ciudadano, pasando por varios peldaños desde la manipulación hasta el control ciudadano.

Figura 1
Escalera de participación de Arstein



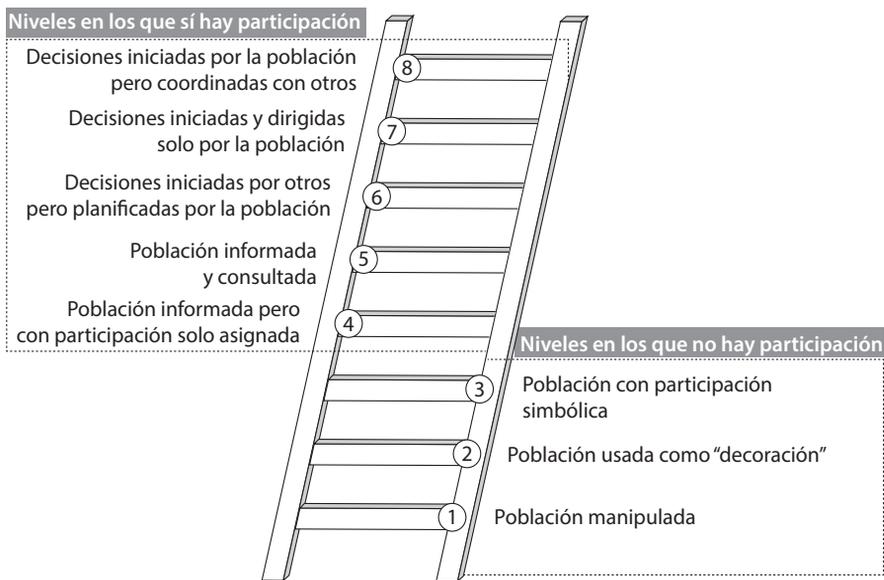
Fuente: Sherry Arstein (1969).

También está bien desarrollada la escalera de la participación de Roger Hart (2001), en la que se establecen ocho niveles de incidencia social, siendo el nivel más básico la participación manipulada, en la cual se utiliza a la población para realizar acciones que no entienden y que responden a intereses ajenos a los suyos; solo a partir del cuarto nivel, que es cuando la población dispone de información, se considera que existe participación.

Se pueden destacar tres niveles de profundidad respecto a la incidencia y calidad de la participación. En el menor, de *participación básica*, cada

actor social se reúne con sus similares y reivindica los intereses propios de su grupo. Un nivel más desarrollado responde al concepto de *tejido social* donde se agrupan organizaciones diversas, combinan intereses y se proponen objetivos de mediano plazo. Un nivel más alto estaría dado por la *articulación* del grupo social con el Estado mediante medios institucionalizados de participación.

Figura 2
Escalera de participación de Hart



Fuente: Roger Hart (2001).

A diferencia de otras interpretaciones, el nivel más alto de participación no está en la decisión única del grupo, sino en la articulación de estas decisiones con actores externos y el Estado. Se trata de “ser tenido en cuenta en los planes de acción de los demás” (Honneth 1997, 60). La autogestión, entonces, es muy importante, pero no es el peldaño más alto de la participación cuando se habla de la sociedad en su conjunto.

Organizar una buena participación ciudadana donde la población pueda llegar a ser influyente en las políticas públicas no es una cuestión sencilla. Abundan los manuales, la comunicación de experiencias, las evaluaciones, y existen redes, sobre todo de experiencias y gobiernos locales, para reflexionar sobre el buen hacer. No obstante, se quiere llamar la atención sobre las limitaciones que la participación halla, sin importar en el nivel en el que se encuentre, y lo que puede hacer un gobierno para eliminar esas barreras a la participación. Para ello se hace referencia a la metodología *CLEAR* (por su acrónimo en inglés), que proporciona una herramienta de diagnóstico para evaluar los programas de participación y cuáles deberían ser las medidas para resolver el déficit de participación (Lowndes, Lawrence y Stoker 2006). Esta metodología tiene el valor de tomar el punto de vista de la ciudadanía e incluso del ciudadano individual, y su reacción-percepción del relacionamiento logrado con el Estado. Según esta herramienta, la participación es efectiva cuando los ciudadanos:

1. Pueden participar (*C, can do*), es decir, cuentan con los conocimientos, habilidades y recursos personales y sociales para expresarse y aportar efectivamente en un proceso participativo; existen personas que no pueden, no saben cómo haberlo, no saben expresarse o no se sienten capaces de hacerlo delante de un grupo o de las autoridades y, por lo tanto, no suelen estar en esa participación. Las escuelas de ciudadanía y empoderamiento son un buen recurso para habilitar a estas personas para la participación.
2. Quieren participar (*L, like to*), es decir, se sienten motivados para participar, tienen sentido de comunidad, son ciudadanos interesados por la cuestión pública, por el interés público; hay personas que no sienten esto, no tienen motivación por lo público o no se mueven en el dominio del interés general. El llamado a la participación que el gobierno sepa despertar en la ciudadanía, ese interés por lo colectivo, por las políticas públicas, es condición necesaria para que funcione un espacio participativo.
3. Tienen oportunidades para participar (*E, enabled to*), cuando el gobierno organiza espacios de participación influyente e inclusiva, influyente para que el ciudadano considere y perciba que vale la pena participar; además es inclusiva, porque todo el mundo tendría que poder participar en una democracia.

4. Son llamados (A, *asked to*), movilizados a participar ya sea por el gobierno o por grupos, redes u organizaciones públicas, privadas o voluntarias; no es suficiente con organizar espacios participativos, si las personas no se sienten invitados a los mismos.
5. Observan evidencias de que sus puntos de vista han sido tomados en cuenta, que su participación ha tenido sentido (R, *responded to*), es decir, el gobierno tiene que practicar una devolución efectiva, explicar a los ciudadanos de qué manera su participación, sus opiniones, sus propuestas se concentraron, qué se hizo y qué no se logró realizar y explicar las razones.

Por otro lado, también merece hacer referencia a una de las propuestas más recientes y extendidas de participación, a nivel regional o nacional: la denominada Gobierno Abierto. Lanzada en 2011 como *Open Government Partnership* (OGP), es una iniciativa multilateral de ocho países fundadores (Brasil, Estados Unidos, Filipinas, Indonesia, México, Noruega, Reino Unido y Sudáfrica) con el propósito de proveer una plataforma internacional en la que actores locales comprometidos y representantes de sus gobiernos trabajen conjuntamente para que los gobiernos rindan cuentas, sean más abiertos y mejoren su capacidad de respuesta hacia sus ciudadanos.

La Alianza para el Gobierno Abierto ha crecido hasta contar, en la actualidad, con 64 países participantes. En todos esos países, gobierno y sociedad civil trabajan juntos para desarrollar e implementar reformas ambiciosas en torno al gobierno abierto.

Los países interesados en incorporarse a la OGP deben comprometerse a sostener los principios de un gobierno abierto y transparente y suscribir la Declaración de Gobierno Abierto (2011) cuyo objetivo principal es “fomentar una cultura de gobierno abierto que empodere y brinde resultados a los ciudadanos, y promueva los ideales del gobierno abierto y participativo del Siglo XXI”. Los principales compromisos son: aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales; apoyar la participación ciudadana; aplicar los más altos estándares de integridad profesional en todos nuestros gobiernos; y aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la rendición de cuentas.

Adicionalmente, a partir del reconocimiento del Gobierno Abierto como un proceso permanente y sostenible, se comprometen a dar el ejemplo y a

contribuir en el avance de un gobierno abierto en otros países mediante el intercambio de mejores prácticas y experiencia y mediante la realización de los compromisos de forma voluntaria.

Esta propuesta tiene su origen en dos iniciativas que, a nivel mundial, y en un ejercicio inusual de transparencia, iniciaron el camino hacia modelos de gobierno más abiertos en los que se buscó utilizar las ventajas que ofrecen las tecnologías de información para superar el secretismo en la información pública. La primera corresponde a Estados Unidos durante la presidencia de Barack Obama, quien impulsó mediante una directiva de Gobierno Abierto la creación de un sistema de transparencia, participación pública y colaboración, con la certeza de que a través de esto se fortalecería la democracia y promovería la eficiencia y efectividad del gobierno.

La segunda responde al Reino Unido, mediante Gordon Brown y posteriormente David Cameron, quienes iniciaron, también, un proceso de apertura a través de publicar información para apoyar a los ciudadanos para que puedan comprender el funcionamiento del gobierno y el cómo se ejecutan las distintas políticas. Con esto buscaban que los ciudadanos tomen mejores decisiones y puedan dar sugerencias al gobierno.

Ambas iniciativas comparten el objetivo común de publicar los conjuntos de datos de los que dispone la administración en un ejercicio de transparencia por el que esa información vuelve a sus verdaderos dueños –la ciudadanía–, creando al mismo tiempo procesos más eficientes de funcionamiento interno y externo que mejoren las operaciones e intercambios dentro de la propia administración (De la Fuente 2012).

Es conveniente precisar que gobierno abierto no es lo mismo que gobierno electrónico, aunque a veces se usa los conceptos indistintamente. En cualquier circunstancia, se puede afirmar que se continúa evolucionando en los mecanismos que posibiliten una mejor relación entre los gobiernos y la sociedad, demandando una mayor transparencia, rendición de cuentas por parte del gobierno frente a una sociedad cada vez más informada, propositiva y exigente de que se cumplan sus demandas.

Aunque el Ecuador no se ubica como país en la Alianza para el Gobierno Abierto, algunos municipios han acogido esta filosofía de información, transparencia, participación, colaboración, innovación tecnológica y rendición de cuentas, tal es el caso del Distrito Metropolitano de Quito y el Mu-

nicipio de la provincia del Carchi, a través del apoyo y asesoramiento de la Fundación Alternativas Latinoamericanas de Desarrollo Humano y Estudios Antropológicos (ALDHEA). Además, se considera que muchas de las leyes y procedimientos en el ámbito nacional como la Ley de Transparencia, responden a este marco propositivo.

En esta lógica y tomando como punto de partida los principios de gobernar eficaz y eficientemente, con enfoque de derechos humanos, garantizar la participación es un mecanismo que genera impactos más significativos y duraderos de las políticas públicas, “la construcción colectiva y políticamente regulada de las decisiones es lo que fortalece la democracia local y esta dinámica, es un producto en sí mismo” (Cabrero y Peña 2001, 16); es por ello, que democracia y participación van de la mano.

Es necesario considerar que la participación de la sociedad en el Estado no es un otorgamiento de los gobiernos, comúnmente llamados *hacedores de la política pública*; es un derecho que han adquirido los sujetos sociales y que no pasa solo por la emisión de opiniones o criterios, sino que debe ser entendida como una relación de horizontalidad y exigibilidad con los actores públicos y privados y de control de las acciones de gobierno en todos los ciclos de la política pública y de la acción gubernamental.

Una vez entendida la participación como derecho adquirido y activo, es posible reconocer que beneficia que las personas, organizaciones sociales y/o colectivos se asuman como sujetos activos en la identificación y visibilización de los conflictos y exclusiones a las que están sometidos; generen incidencia directa en las estructuras gubernamentales y en la transformación del orden social y político, y exijan de los gobiernos, en sus diversas esferas y niveles, respuestas estructuradas y prontas. Esta nueva dinámica social requiere de una difusión específica, dado que el espacio público se convierte en el sitio donde “los excluidos” pueden cuestionar explícitamente las situaciones de inequidad que sufren en la esfera privada. Habermas (1987) introduce un principio de deliberación de acuerdo al cual serían legítimas las acciones y normas que son aprobadas por todas las personas participantes en una discusión racional, lo cual resalta el carácter plural de las sociedades contemporáneas.

En concordancia con este pensamiento, nos encontramos con una propuesta de comprensión de la participación menos lineal y hasta confrontati-

va, explicada por Fernando Tenório (2004, 2) como “esfuerzos articulados de actores estatales, de la sociedad civil y del capital, dispuestos a llevar adelante proyectos que surjan de negociación de intereses, inclusive divergentes y en conflicto”. En este caso el poder público deja de ser un monopolio y se puede convertir en un articulador y facilitador de la participación social, con propuestas, negociación y control social; ambas partes, entonces, en calidad de agentes involucrados. Encontraríamos así un “modelo de gestión pública fundado en un proceso democrático, cooperativo y educativo, en la medida en que la población concientizada de su papel político-participativo, pasa a influenciar en todos los niveles decisorios” (Tenório 2004, 2).

Ahora bien, aunque no se puede negar que han existido avances en materia de derechos, es ineludible continuar con los esfuerzos para que se ensanchen los espacios de participación y los mecanismos para hacer efectivos estos derechos. Esto puede implicar, entre otros hechos, diseño de nuevas políticas públicas, cambios normativos y operativos sustanciales, arreglos institucionales, a través de una presión política sobre las autoridades elegidas para que representen sus intereses. En definitiva, cambios institucionales que ayuden al rescate y difusión de las buenas prácticas de atención, acompañamiento técnico de la intervención y, finalmente, la generación de espacios de interlocución para discutir y construir en conjunto las políticas públicas.

Es decir, que mientras el énfasis en la participación ciudadana desde el ángulo de lo político (democracia representativa) es el derecho ciudadano a elegir, ser elegido o deponer a sus gobernantes, desde las políticas públicas se vincula, además, al de influir en la construcción, implementación y evaluación de las estrategias de gobierno para atender las demandas sociales. Si bien existe una fuerte asociación entre democracia y bienestar público esto se debe a que un régimen democrático, se presume, debe garantizar la participación efectiva, activa y crítica de la sociedad en la construcción e implementación de las decisiones y acciones estratégicas de gobierno, ello incluye la transparencia y control del quehacer gubernamental.

Según García Linera (2011), como efecto de las recientes dinámicas de participación, y desde su experiencia, dentro del proceso de participación boliviana, se generan oposiciones que antes no existían y aparecen “nuevas contradicciones, tensiones creativas” en el gobierno abierto. Además de la oposición de los sectores sociales con los grupos de poder y agrupaciones

políticas convencionales, aparecen cuatro nuevas contradicciones que son: entre “universalidad e intereses comunes contra intereses gremiales y locales”; entre un “Estado-monopolio” necesario para estructurar un proceso de transformación y una “sociedad creativa”; entre la necesidad de “expansión de la economía” para satisfacer las necesidades de una población con la “defensa de la madre tierra” y entre el apego al núcleo social de la revolución y la necesidad de ampliar el proceso a otras clases sociales.

Por lo precedentemente señalado, se puede afirmar que si las políticas públicas no están enmarcadas en un amplio proceso de participación, el criterio que aplican los actores públicos está sesgado y los planes y programas a implementar carecen de legitimidad efectiva; el efecto de la participación de sujetos sociales en el ciclo de políticas públicas debe estar estrechamente vinculado con el mantenimiento, reforma o transformación del orden social y político que garantice el acceso efectivo a derechos ya conseguidos y la conquista de nuevos derechos que respondan a la realidad y exigencias de dichos sujetos sociales. La participación no solo debe aumentar los canales de expresión a la sociedad civil, sino de manera fundamental favorecer su rol proactivo y crítico del quehacer gubernamental.

Por ello, la participación es crucial, no solo porque enfatiza en la exigencia al Estado para que cumpla su responsabilidad, sino que permite a los ciudadanos establecer cambios en los tejidos sociales (De Lellis 2006), superando las concepciones que concebían la participación.

Ligada, pues, a la idea general de que la ciudadanía tiene que hacerse cargo de las funciones estatales tradicionales, más que nada, en el ámbito social. Especialmente, a través de la gestión, la autogestión y la cogestión, que no son otra cosa que una adscripción, una sujeción de la participación a ámbitos administrativos y gerenciales, gracias al desempeño de un rol independiente o compartido con instancias privadas o públicas, o con el propio Estado (Flor Recalde 2009, 5).

Por lo tanto, el ciclo de la política pública está ligado de manera marcada con la participación ciudadana. Pero para que se puedan generar cambios, no solo se deben diseñar y ejecutar políticas por cumplimiento de compromisos de campaña, por coyunturas políticas, etc., sino que tendrán que irse acercando cada vez más hacia políticas públicas y por tanto hacia una “nueva concepción de la participación [...] para influir en las políticas de [...] gobier-

nos y en las políticas gubernamentales de carácter nacional. Asimismo, [...] una apertura en los gobiernos para dialogar, ir a consensos, acuerdos” (14).

Conclusiones

En la participación se requieren actores que disputen los espacios de decisión. Esta no se activa sola, sino que requiere “una iniciativa social con fuerza política y convicción que empuje los procesos participativos” (Sáenz Andrade 2016, 220). Se trata de equipos humanos comprometidos con un proceso participativo, con decisión y conocimiento, con visión y propuestas de implementación de la participación. Puede tratarse de alianzas sociales que promueven la participación. En Ecuador existe capacidad de organización y concertación, pero en muchos casos ha prevalecido una posición más sectorialista que ha llevado a confrontaciones por encima de la búsqueda de un interés común. A su vez los sectores dominantes, que nunca fueron parte de un acuerdo por la participación, han buscado desarmar los pocos mecanismos de participación que se activaron en los últimos años.

La interacción entre el Estado y la sociedad es compleja y será en muchos momentos confrontativa. Ni el Estado convencional se va a adaptar fácilmente a la presencia de grupos sociales ni estos se van a acomodar siempre a una fluida interacción con el poder establecido. Es una relación dialéctica en la que se disputan entre una participación conducida, articulada y casi cooptada desde el Estado y la participación de la sociedad que irrumpe, cuestiona y disputa el espacio de poder.

Es importante concluir en que la combinación de mecanismos electorales de decisión con formas de participación, si bien no se aplican de manera sistémica, permite que la democracia electoral se revalorice con la compañía de otras formas de participación, pues la presencia social no queda en abandono luego de la elección y, además, por vía electoral se accede a decisiones normativas, territoriales y de revocatorias de mandato.

Asimismo, la existencia de formas y mecanismos de participación abre paso a nuevas situaciones y contradicciones en la sociedad, las que recién se están avizorando. Por último, cualquier estrategia de desarrollo debe incluir, necesariamente, como elemento esencial la participación efectiva de la sociedad.

Referencias

- Arnstein, Sherry R. 1969. "A Ladder of Citizen Participation". *Journal of the American Institute of Planners* 25, No. 4: 216-224.
- Cabrero, Enrique, y José Peña. 2001. *Instrumentos del new public management para construir una new public governance*. Washington D. C.: INDES / BID.
- Cunill, Nuria. 1997. *Repensando lo público a través de la sociedad*. Caracas: CLAD.
- De la Fuente, Carlos. 2012. "Gobierno como plataforma: retos y oportunidades. El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad". En Gastón Cocha y Alejandra Naser, eds., *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad*, 65-86. Santiago: CEPAL.
- De Lellis, Martin. 2006. *Psicología y políticas públicas de Salud*. Buenos Aires: Paidós.
- De Sousa Santos, Boaventura. 2004. *Democratizar la democracia: los caminos de la democracia participativa*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- . 2010. *Refundación del Estado en América Latina*. Lima: Instituto Internacional de Derecho y Sociedad.
- Ecuador. 2008. *Constitución de la República del Ecuador*.
- . 2010. *Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización*. Quito: Asamblea Nacional.
- Espinosa, Mario. 2004. *Historia y cultura política de la participación ciudadana en la ciudad de México*. Ciudad de México: UACM.
- Flor Recalde, Eulalia. 2009. *La participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública por resultados*. Salvador de Bahía: CLAD.
- . 2017. "Participación, democracia y espacio público". Tesis doctoral en Ciencia Política y Administración. Universidad del País Vasco, Leioa.
- García Linera, Álvaro. 2011. "Estado, revolución y construcción de hegemonía". Video de Youtube, a partir del Foro Internacional de Filosofía realizado en Maracaibo. <<https://www.youtube.com/watch?v=K9sUyrQi3p0>>. Consulta: marzo de 2018.
- Goldfrank, Benjamín. 2011. *Los consejos comunales: ¿avance o retroceso para la democracia venezolana?* Quito: FLACSO.
- Habermas, Jürgen. 1987. *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus.
- Hart, Roger A. 2001. *La participación de los niños en el desarrollo sostenible*. Barcelona: UNICEF.
- Honneth, Axel. 1997. *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona: Crítica Grijalbo Mondadori.
- Jara, Carlos. 2014. *Desplegando el Buen Vivir: el papel de las redes y las comunicaciones*. Quito: ENIEP / SENPLADES.
- Lowndes, Vivien, Pratchett Lawrence y Gerry Stoker. 2006. *Diagnosing and Remedyng the Failings of Official Participation Schemes: The Clear Framework*. Cambridge: Cambridge University.

- Mejía, Luis Bernardo, Felipe Botero y Juan Carlos Rodríguez. 2008. *¿Pavimentando con votos?* Bogotá: Colombia Internacional.
- Muñoz, Janeth Patricia. 2010. “Gabinetes itinerantes, enlaces ciudadanos y consejos comunales”. *Ecuador Debate*, No. 80: 155-178.
- Open Government Partnership. 2011. Declaración de Gobierno Abierto. Consulta: febrero de 2017. <<https://www.opengovpartnership.org/declaracion-de-gobierno-abierto>>.
- Peñafiel, Ricardo. 2009. “Discours et subjectivation. Soulèvements populaires et ouverture de nouveaux espaces politiques”. En Natacha Borgeaud y otros, eds., *Penser le politique en Amérique Latine. La récréation des espaces et des formes politiques*, 197-213. París: Khartala.
- Portillo, Maricela. 2005. *Culturas juveniles y cultura política*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Ramírez, Franklin, y Yanina Welp. 2011. “Presentación del dossier: nuevas instituciones participativas y democráticas en América Latina”. *Íconos*, No. 40: 11-20.
- Reigadas, María Cristina. 2011. “Debates actuales sobre democracia en América Latina”. *Revista de estudos antiutilitaristas e poscoloniais* 1, No. 2: 166-187.
- Sáenz Andrade, Álvaro. 2016. “La participación social en la relación sociedad-Estado contemporánea”. Tesis doctoral en Administración. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito.
- Subirats, Joan. 2011. *Otra sociedad, ¿otra política?* Barcelona: Icaria / Asaco.
- Tenório, Fernando Guilherme. 2004. *Cidadania e desenvolvimento local: casos brasileiros*. Madrid: CLAD.
- Velásquez, Fabio, y Esperanza González. 2004. “La planeación participativa en Bogotá D. C. análisis y propuestas”. Documento de trabajo. Consulta: enero de 2004. <<http://www.fundacióncorona.org.co/descargas/planeación%20participativa%20en%20Bogotá.pdf>>.

La sociedad civil en Ecuador como agente del desarrollo: aportes y desafíos actuales

Civil Society in Ecuador as an Agent of Current Development, Contributions and Challenges

A sociedade civil no Equador como agente do desenvolvimento atual, contribuições e desafios

Guido Cueva

Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Quito, Ecuador)
benji_gui@hotmail.com

DOI: <https://doi.org/10.32719/25506641.2018.4.2>

Fecha de presentación: 13 de abril de 2018 • Fecha de aceptación: 14 de septiembre de 2018

Artículo de investigación

Licencia Creative Commons



Resumen

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en Ecuador desde su origen han determinado su compromiso dentro de la sociedad asegurar desde la sobrevivencia, reproducción y calidad de vida del ser humano hasta desarrollar líneas de trabajo concretas como derechos, política pública, ambiente entre otras. Sin embargo, desde el año 2007 se distingue un entorno de tensión entre el ejercicio del poder político con las organizaciones sociales y sus miembros, por prevalecer dentro de la esfera pública los intereses políticos del gobierno que no concordaron con la realidad y contexto de la población. El presente artículo busca describir y evaluar los aportes y desafíos de las OSC como agentes del desarrollo durante la presidencia de Rafael Correa, es decir, el contexto en el que se han desenvuelto, las fortalezas y conflictos que mantienen para el ejercicio diario de su trabajo como actores del desarrollo de nuestro país.

Palabras clave: sociedad civil, participación, Revolución Ciudadana.

JEL: M14 Cultura corporativa; responsabilidad social corporativa; O1 Desarrollo económico.

Abstract

Social organizations in Ecuador have determined their commitment within society to ensure the survival, reproduction and quality of life of human beings to develop specific lines of work. However, in 2007 there is an atmosphere of tension between those who exercise political power and organizations. This article describes and evaluates the contributions and challenges of the CSOs during the presidency of Rafael Correa, that is the context in which they have developed, the strengths and conflicts that they maintain for the daily exercise of their work as actors of the development of our country.

Keywords: civil society, participation, citizen revolution.

JEL: M14 Corporate culture; Corporate social responsibility; O1 Economic development.

Resumo

Organizações sociais no Equador determinaram seu compromisso na sociedade para garantir a sobrevivência, reprodução e qualidade de vida dos seres humanos para desenvolver linhas específicas de trabalho. No entanto, em 2007, existe uma atmosfera de tensão entre aqueles que exercem o poder político e as organizações. Este artigo descreve e avalia as contribuições e desafios das OSC durante a presidência de Rafael Correa, ou seja, o contexto em que se desenvolveram, os pontos fortes e os conflitos que eles mantêm para o exercício diário de seu trabalho como atores do desenvolvimento de nosso país.

Palavras-chave: sociedade civil, participação, Revolución Ciudadana.

JEL: M14 Cultura corporativa; responsabilidade social corporativa; O1 Desenvolvimento Econômico.

Introducción

Por medio del presente trabajo de investigación se pretende identificar cuáles han sido los aportes y desafíos de las organizaciones de la sociedad civil como agentes del desarrollo en Ecuador, es decir, el contexto en el que se han desenvuelto y las fortalezas y conflictos que mantienen para el ejercicio diario de su trabajo como actores del desarrollo del país.

Es por ello, que surge el interés tanto académico como personal de identificar y conocer de forma histórica y conceptual las razones por las que los individuos se organizan dentro de la sociedad, así como conocer los aportes de distintas vertientes teóricas que permiten, desde el contexto ecuatoriano, identificar el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil como promotoras del desarrollo.

El método para desarrollar esta investigación se desenvuelve en el abordaje del tema de las organizaciones de la sociedad civil mediante la recopilación, análisis y selección de información cualitativa en forma documental. Debido a que la investigación proyecta conceptos como Estado, organización, sociedad, desarrollo y participación, se hace necesario afrontar dicha problemática mediante un tipo de investigación teórica en donde el análisis del tema incluya una serie de conceptos surgidos por diferentes lineamientos teóricos que enmarcan una problemática dentro de un contexto teórico específico.

A continuación, se establece el desarrollo del concepto de *sociedad civil* desde distintas perspectivas teóricas bajo la línea del tiempo como medida establecida por el autor con el objetivo de contar con distintas aproximaciones desde el campo conceptual para establecer el origen y desarrollo tanto del concepto como de su propia materialización en Ecuador.

Se denominan organizaciones de la sociedad civil (OSC), a los colectivos que representan a los ciudadanos en la esfera pública, espacio que lo

conforma el Estado y el sector privado. Uno de los primeros acercamientos al concepto de sociedad civil surge desde Aristóteles, al nombrar al grupo de ciudadanos que comparten un mismo valor y que buscan como fin último la felicidad, concluyendo que la sociedad civil es el espacio intermedio entre el Estado y la sociedad. Desde el pensamiento clásico hasta autores del siglo XXI, la sociedad civil es analizada como el sitio adecuado donde los valores morales, éticos y políticos se comparten, los sujetos conforman entre ellos lugares concretos para lograr sus objetivos en base a sus valores y participación activa en el escenario social.

Las organizaciones sociales surgen en la sociedad ya que el ser humano no puede asegurar desde sus limitaciones naturales la sobrevivencia por sí solo, al mismo tiempo que el sujeto en su proceso social de reproducción genera distintos elementos que tienen por objetivo asegurar la calidad de vida. La presencia del Estado responde a la necesidad de asegurar la existencia del ser humano y, al no responder a los intereses colectivos, son las organizaciones sociales aquellas que en un primer momento demandan o reclaman la razón de ser de un Estado. Al pasar de la demanda a la protesta en un segundo momento, las organizaciones sociales generan la lucha social, que se convierte en el motor de transformación de la sociedad al mantener como principio y en todo momento la sobrevivencia y calidad de vida del ser humano.

El reconocer que existen espacios donde las personas pueden organizarse en la sociedad, y que estos mismos han surgido como consecuencia de la lucha social a lo largo de la historia, es evidencia suficiente para reconocer el acercamiento y disposición que se pretende del ciudadano con el Estado. Por tal motivo, en un primer momento se dispone a realizar una breve reseña sobre el concepto, origen e importancia de las organizaciones sociales desde lo que denominamos la “sociedad moderna”.¹

No existe bajo ninguna línea del tiempo una fecha u origen que defina el punto de partida de la creación de las organizaciones sociales. Por lo tanto, para el presente análisis es indispensable nombrar ciertos eventos en la historia que demuestran indudables vestigios de lo que la ciencia social deno-

1. Se denomina sociedad moderna al proceso en el cual se define la eficacia de la racionalidad instrumental en conjunto con el surgimiento del sujeto humano como libertad y creación (Touraine 2000).

mina sociedad civil. Desde el pensamiento de Aristóteles, se menciona a la sociedad civil, en su texto de la *Política*, como una asociación de individuos caracterizados por mantenerse unidos de forma libre e igualitaria, siempre y cuando se encuentren inmersos en la *polis*.²

Aquella premisa bajo su pensamiento establece un vínculo entre los sujetos, guiados por el ideal del bien común y la superposición del interés general. Sin embargo, para la existencia de este concepto es necesario, menciona Aristóteles (capítulo V), contar con una aclaración de los tipos de gobierno. Por lo que establece la diferencia entre el gobierno que nace por la asociación de distintos y se legitima en cuanto busca el interés general, y aquel que nace con el único objetivo del interés particular.

Todo Estado es, evidentemente, una asociación, y toda asociación no se forma sino en vista de algún bien, puesto que los hombres, cualesquiera que ellos sean, nunca hacen nada sino en vista de lo que les parece ser bueno. Es claro, por tanto, que todas las asociaciones tienden a un bien de cierta especie, y que el más importante de todos los bienes debe ser el objeto de la más importante de las asociaciones, de aquella que encierra todas las demás, y a la cual se llama precisamente Estado y asociación política (Aristóteles, 1962, 1).

El Estado como ideal en el cual se legitima la búsqueda del bien común desde la perspectiva filosófica de Aristóteles, engloba a las asociaciones y o grupos de personas que han de prevalecer los intereses comunes frente a aquellos que demuestran los modelos viciosos de otro tipo de Estado. Y esto es, pues, resultado de lo que él mismo menciona como *areté*,³ definición griega que engloba la virtud, pues es conocido que para Aristóteles el fin último de la vida es la felicidad.

En segundo lugar, en la historia antigua en Roma bajo la existencia de un Estado se denomina, desde el análisis de Borja (2011), *societas civilis* como aquella forma de representación ciudadana guiada en principio por la inconformidad del ciudadano con su gobierno, esta era legítima en cuanto se garantizaba bajo la ley.

-
2. En la antigua Grecia, Estado autónomo constituido por una ciudad y un pequeño territorio (Real Academia de la Lengua Española, versión digital 2017).
 3. Para que haya felicidad completa debe haber vida completa de *areté* (Aristóteles 1962).

Sobre la premisa filosófica, Aristóteles deja por sentado una base de lo que es sociedad civil; sin embargo, dentro de la discusión es importante mencionar que dichos principios no definían aún lo que se denomina como sociedad política y sociedad civil. No fue sino hasta el apareamiento de la sociología como ciencia en donde términos como sociedad civil y sociedad política se construyen como conceptos por medio de reconocidos autores clásicos.

Entre los principales se puede mencionar a John Locke y el *Segundo tratado del gobierno civil* (1689), a Rousseau y el *Contrato social* (1761) y a Montesquieu con el *Espíritu de las leyes* (1748). A continuación se detalla, de forma breve, el aporte que cada uno de los autores plantea a la construcción clásica del concepto de sociedad civil.

Locke (1689) define, en primer lugar, una ruptura con el pensamiento de Hobbes al demostrar que bajo ninguna razón un gobierno proviene de alguna fuente divina o su creación se sustenta en algún espacio por fuera de la propia existencia humana. Asimismo, demuestra que el proceso de construcción de la sociedad mantiene una cierta lógica de progreso en cuanto al desarrollo del ser humano desde el estado de naturaleza hasta lo que se denomina por sociedad.

Para Locke la ley de la naturaleza es el espacio en el cual el hombre se encuentra en perfecta libertad y ordena el mundo según juzga su pensamiento; sin embargo, aquel estado no permite, para el autor, el desarrollo pleno del sujeto, por ello trasciende a agruparse debido a la existencia de transgresores de la propia ley natural. Para ello plantea la existencia del Estado como el espacio en el cual a ciertos individuos se les concede la capacidad de mantener el orden, la integridad física y a los mismos individuos.

Aunque no surge en su análisis una perspectiva amplia de la sociedad civil, Locke ya sugiere el orden social como el espacio en el cual todos los individuos constituyen un pacto o unión para mantener el orden. Pese a indicar que el Estado mantiene dicha capacidad con la disolución del mismo no implica el comienzo del *desorden* sino más bien el espacio consentido y visible entre los sujetos que comparten un mismo principio para mantener el estado de naturaleza.

Con Rousseau (1761) se materializa lo que se denomina el mantenimiento de un orden social: “cada uno pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y cada miembro considera-

do como parte indivisible del todo” (Rousseau 1961, 23). Bajo esta premisa, el estado de naturaleza está alejado de un único espacio como la entrega y sumisión de los derechos y deberes de una persona a un gobernante. Pese a buscar siempre el orden social, para Rousseau la prevalencia del mismo se forma mediante la suma de todas las voluntades, el sumar una voluntad y otra conlleva hacia una visión global de construcción del *yo común* y se mantiene la libertad que cada sujeto mantiene desde el estado de naturaleza.

Este tránsito del estado de naturaleza al estado civil produce en el hombre un cambio muy notable, sustituyendo en su conducta la justicia al instinto y dando a sus acciones la moralidad que antes les faltaba. Sólo entonces es cuando sucediendo la voz del deber al impulso físico y el derecho al apetito, el hombre que hasta aquel momento sólo tenía en cuenta su persona, se ve precisado a obrar según otros principios y a consultar con su razón antes de escuchar sus inclinaciones (Rousseau 1961, 25).

Por lo tanto, el Estado para Rousseau debe ser representativo, pues en el mismo se legitima la sociedad civil. Al ser la autoridad o quien representa al pueblo la suma de las voluntades, es en este espacio que se define el rol de la sociedad civil, pues el hombre pese a entregar su voluntad de igual manera, mantiene su *libertad* por fuera de quien lo representa. El concepto de sociedad civil en este espacio muestra ser una clara conexión entre el sujeto y el Estado.

Finalmente, Montesquieu (1987) propone el desarrollo de las leyes marcando una clara diferencia entre lo que es el derecho político y el derecho social. Establece como derecho político⁴ al establecimiento de las leyes desde el Estado como ente regulador y propiciador de las mismas, mientras que define al derecho social como la construcción de un tipo de regla que se mantiene bajo el consenso de todos los ciudadanos y permite a la vez una separación entre sociedad civil y Estado.

A finales del siglo XX la academia norteamericana define a la sociedad civil como aquellos grupos sociales que no pertenecen a algún sector económico o menos a la política formal en cuanto se toma como referencia la democracia y los distintos niveles de representación. Con este punto de partida,

4. “Para amar la igualdad y la frugalidad es preciso que las leyes las hayan establecido” (Montesquieu 1987).

surge dentro del continente americano la necesidad de pensar sobre las organizaciones de la sociedad civil como actores frente a hechos políticos⁵ que las visibilizaron o demostraron su importancia en la construcción del ciudadano.

Se denomina organizaciones de la sociedad civil (OSC), desde la perspectiva teórica de Sergio De Piero (2005), a aquellos grupos de personas que se han organizado como colectivos constituidos y autónomos con el objetivo de no ser meros observadores de los procesos públicos, sino que demandan del Estado y de sus propios agentes la activa participación en la construcción del desarrollo de sus territorios.

Pese a que su conformación se encuentra denominada por distintos valores y/o principios que comparten quienes han decidido formar parte de estos colectivos, De Piero menciona que existe un elemento común denominador entre todas: la acción colectiva como gestora del cambio. Dentro de Occidente, y elemento importante que analiza De Piero debido a la globalización, enfatiza que el denominado *tercer sector* se ha convertido en el espacio propicio de reproducción y expansión de los regímenes democráticos.

Así, el concepto de sociedad civil se define como “el espacio donde las personas poseen una concepción definida, cercana y no anónima, que favorece la formación de grupos y asociaciones de mutua colaboración, es el espacio de la solidaridad y el intercambio entre personas que se sienten vinculadas por lazos comunes” (Piero 2005, 23).

Una aproximación a lo que se denomina como sociedad civil en el Ecuador, señala Mario Unda como “En Hegel, la sociedad civil era el espacio situado entre la familia y el Estado; la sociedad burguesa en cuanto tal, el lugar en que los intereses particulares se distinguían del Estado” (2005, 48).

En Ecuador las organizaciones sociales tienen su origen,⁶ según Unda, en 1972 frente al gobierno revolucionario nacionalista, liderado por militares; época en que el *boom* petrolero retomó la mirada al Estado como actor benefactor y a la sociedad civil de aquel momento como benefactora del dinero que ingresaba al gobierno. El presente fenómeno materializó los me-

5. Por citar ciertos ejemplos: las primeras organizaciones de trabajadores durante la década del 60, hasta la década del 80, bajo principios compartidos en donde se buscaba conseguir los derechos laborales en países como Chile, Argentina y Ecuador.

6. Es imposible tener un inicio y un correlato del origen de las organizaciones sociales, el presente documento recoge información secundaria sobre la sociedad civil en Ecuador.

canismos por los cuales el tercer sector mantendría sus primeras líneas de trabajo; entre las principales el autor menciona: el trabajo con el movimiento indígena en construcción, los sindicatos y las organizaciones de trabajadores, el fortalecimiento al aparato estatal y la beneficencia.

Un segundo momento, menciona el autor, es el retorno a la democracia en 1976, en donde el aparato estatal es criticado y su funcionalidad se pone en duda desde la propia visión del ciudadano que se organiza y protesta; elementos como el alza de pasajes, el ordenamiento territorial en la Costa y la implementación y creación de nuevos partidos, así como de promulgación de nuevas leyes, se convierten en vínculos comunes entre los ecuatorianos que encuentran en la organización y el mantener el conflicto con el Estado una nueva etapa de sociedad civil *moderna* (Unida 2005).

Un tercer momento es el arranque de la etapa democrática en el país, en donde factores como: la creación de partidos de izquierda, movimientos indígenas y estudiantiles aparecen como espacio de intermediación entre el ciudadano y la sociedad política. Además, menciona el autor, un factor determinante para la aparición formal de las organizaciones de la sociedad civil fue la propia creación y regulación de dichas entidades mediante el Ministerio de Bienestar Social (Unida 2005). Al mismo tiempo y, pese a los primeros acercamientos de representantes políticos y las organizaciones, se mantiene la protesta como eje dominante de los movimientos, así como la influencia de la izquierda como filosofía política del momento.

Un cuarto momento es en el cual se suprimen los modelos cepalinos como referentes hacia el desarrollo y se plantea la libertad de mercado y el inicio de políticas neoliberales, eventos que generan inconformidad entre la sociedad civil del momento, pues sobre todo el movimiento obrero se vio afectado, comenzó a protestar y, al mismo tiempo sucedieron los primeros eventos de represión. Un quinto momento que va de la mano por su acercamiento es la conformación de movimientos insurgentes, por lo cual, el Ministerio de Bienestar Social y la policía generan mecanismos de represión y persecución a líderes; sociales, como consecuencia, la participación ciudadana se ignora y se silencia.

Un sexto momento, resultado de gobiernos de derecha, es cuando la sociedad civil organizada encuentra su espacio propicio de crecimiento y perpetuación en las actividades sobre todo de beneficencia. La iglesia así

como otras instituciones fortalecen al movimiento social, se plantean programas nacionales de alfabetización, vivienda, acceso a servicios básicos y generación de líderes en territorios rurales (Unda 2005). Sin embargo, este momento es sujeto a deconstrucción al estar en codependencia del Estado y otras instituciones estatales.

Para 1992, y en adelante con el mantenimiento de políticas neoliberales y el incremento del apoyo internacional, las organizaciones sociales crecen en número y personas, se determina a las ONG como sociedad civil dentro del Estado (Unda 2005) y se visualiza su trabajo hacia los ciudadanos. Finalmente a 2005, el autor señala que la sociedad civil busca generar acciones concretas en la construcción de política pública en cuanto a institucionalizar la participación y los derechos.

A partir de 2005, con la proclamación y creación de nuevos partidos, el escenario político y por ende las organizaciones sociales se fragmentaron en cuanto se cierra un ciclo de relación entre Estado y sociedad civil, puesto que los mecanismos como la protesta y participación activa no generaron un nuevo escenario de la realidad social ecuatoriana.

¿Para qué las organizaciones de la sociedad civil en Ecuador?

Las organizaciones de la sociedad civil en Ecuador han trabajado en su propia construcción como discurso al implantar sus raíces en el movimiento social y la cooperación internacional. De esta manera, han logrado crear un nuevo discurso analítico de lo social (Borja 2011) demostrando así el poder de las ideas.

Al mismo tiempo, al estar inmersas en la lucha social y la reivindicación de derechos, el tercer sector se ha conformado como el ojo crítico de los últimos gobiernos desde el regreso a la democracia.

Para Unda (2005) la construcción de un concepto de sociedad civil en Ecuador implica una ambigüedad en las palabras. Debido a sus usos sociales y conceptuales en nuestro contexto, las organizaciones sociales se encuentran en el barrio, desde la cancha de fútbol en la cual la liga barrial ya representa un nivel de organización de los ciudadanos con valores compartidos;

frente a una fundación y/o organización sin fines de lucro *organizada* que refiera su título al ser reconocida por el Estado.

El autor plantea que lejos de pretender dividir a la sociedad civil por su nivel de organización, que siempre va a ser ambiguo, más bien vale proponer un análisis de las intermediaciones que esta realiza con los otros sectores de la sociedad. Detalla que la concepción que tengan tanto Hegel, Marx, Foucault o Gramsci sobre las organizaciones de la sociedad civil sientan, sin lugar a duda, un precedente conceptual; pero para quien las analice es trascendental examinar el espacio de intermediación y vínculo que genera entre el Estado y la sociedad. “El tercer sector no es opuesto al Estado” (Unda 2005, 49). La relación entre Estado y sociedad civil determina, para Unda, la cristalización de las relaciones entre la sociedad política y la sociedad civil.

El tercer sector en el Ecuador es una *especie de intersección* (Unda 2005) ya que se acerca a la sociedad política en cuanto busca reconocimiento y propone solución a las demandas sociales, tema que es muy difícil, sustenta el autor, ya que el buscar el reconocimiento estatal o social en muchos de los casos carece de apoyo, por tanto representa dinámicas sociales que, por su contexto, notoriamente cambian con el comportamiento y la reproducción social de la vida.

Manifiesta que venir del Estado a la sociedad civil es un punto de confluencia más sencilla, en tanto que la sociedad política requiere un mediador entre la sociedad y ella misma. Por lo tanto, la práctica común del Estado de promover la organización social es eficaz en cuanto le sirva como soporte social frente al resto de actores. Para el autor, esta práctica es un común denominador de todos los gobiernos desde el retorno a la democracia en el Ecuador, por lo que mantiene la duda de si una organización social nace por la necesidad y valores compartidos o por el requerimiento estatal de contar con una sociedad civil acoplada al sistema de dominación (Unda 2005).

Revolución Ciudadana, Estado y sociedad civil: ¿un escenario posible en Ecuador?

Bajo la propuesta política de establecer un modelo democrático, participativo y revolucionario, efecto de rupturas políticas desde el ámbito inter-

nacional y sobre todo latinoamericano, bajo la construcción de una nueva izquierda, el texto *La nueva política en América Latina: rupturas y continuidades* (2008), señala una transformación política de los países de América Latina como proceso de construcción de una nueva izquierda como movimiento político que representaría al ciudadano bajo el nuevo contexto mundial.

La denominación “nuevo” no refiere a un simple cambio electoral sino a un denominador común político en la región caracterizado por una relativamente alta oposición al consenso político reformista de los 90, la adscripción a ideas y programas políticos tendientes a recompensar algunos de los más agudos efectos sociales, políticos e institucionales (Moreira, Raus y Gómez Leyton 2008, 7).

De esta manera, se presenta en distintos países una nueva figura política comprometida con el cambio social y partidos políticos que recogen una dimensión ideológica con principios como la participación y el desarrollo sostenible de los pueblos. Al mismo tiempo, se establece la necesidad de contar con un nuevo aparataje administrativo-político indispensable en la construcción del Estado moderno desde la demanda de un mundo globalizado.

Sobre estos principios, en Ecuador surge un nuevo movimiento político instaurado por Rafael Correa en 2005, como ministro de Economía en la presidencia de Alfredo Palacio, y nuevas figuras⁷ políticas del contexto ecuatoriano, las mismas que surgen del denominado *círculo de economistas progresistas* (Moreira, Raus y Gómez Leyton 2008) que postulaban un rol más efectivo del Estado en la economía y la redistribución de la riqueza.

Un escenario político marcado por el descontento social por los partidos políticos que conformaban el Congreso Nacional, errores de negociación del poder político liderado por Alfredo Palacio y su gabinete y la necesidad social de una reforma política, presentaron el contexto ideal para, en las elecciones de octubre de 2006, plantear un cambio político radical con la construcción del Movimiento Alianza País, nuevo movimiento ciudadano, ajeno a toda estructura partidista y comprometido a generar el cambio desde la fundación de un nuevo Ecuador a partir de la conformación de una Asam-

7. En términos generales se trataba de gente vinculada a diversas corrientes de la izquierda (Moreira, Raus y Gómez Leyton 2008).

blea Constituyente para redactar una nueva Constitución (Moreira, Raus y Gómez Leyton 2008).

Una vez ganadas las elecciones, Rafael Correa con un porcentaje de votos alcanzados en segunda vuelta que sobrepasaron el 50% del total de votos a nivel nacional, se instaura una plataforma en la que se integrarían movimientos de izquierda relegados desde la presidencia de León Febres Cordero, en conjunto con compañeros y pensadores que acompañaron a Rafael Correa desde sus primeros momentos como imagen visible en el escenario político.

El capítulo I del régimen orgánico de creación del Movimiento Alianza País caracteriza al grupo como:

Un movimiento político democrático, revolucionario de izquierda, alfarista y bolivariano de ciudadanas y ciudadanos que luchan por la Democracia, la igualdad, la equidad, la soberanía, y la autodeterminación de los pueblos, la solidaridad, la justicia social para eliminar la opresión, la dominación, la injusticia y la miseria; con el objetivo de construir el socialismo del Buen Vivir (Movimiento Alianza País 2015, 277).

La Revolución Ciudadana mantiene 13 principios desde su constitución en 2012 como partido político: participación, autonomía respecto al Estado, democracia, transparencia y rendición de cuentas, organización de la sociedad, primacía del interés colectivo sobre el individual, respeto a la diversidad, preocupación y autoformación de los miembros, no violencia, liderazgo colectivo, sentido colectivo, solidaridad y reciprocidad.

El escenario para las organizaciones de la sociedad civil durante la presidencia de Rafael Correa (2007-2017)

Una vez que se analiza el rol de las organizaciones de la sociedad civil en el Ecuador desde su origen y las principales actividades que cumplen en el país en el presente análisis, es importante determinar su escenario frente al Estado, exactamente desde el primer período de Rafael Correa como presidente constitucional en 2006. Por tal motivo, se recopila información jurídica y de dominio estatal que emergió y recogió lo que para la Revolución Ciudadana significó la sociedad civil en Ecuador.

En primer lugar, se determina al Estado ecuatoriano como garantista de derechos: la Constitución 2008 en el capítulo II sobre Derechos Civiles⁸ manifiesta que el Estado reconocerá entre otros, el derecho a la libre asociación. El artículo 19 señala:

la libertad de asociación y de reunión. El presente derecho se guía, además, por los tratados internacionales que Ecuador ha suscrito, entre los cuales se encuentran: la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (EC 2008).

Existe un marco jurídico que establece la regulación del derecho de asociación en Ecuador, se denomina Código Civil y son normas con carácter de ley. El Estado ecuatoriano denomina como personas no jurídicas a organizaciones de la sociedad civil dentro del territorio, que se muestran como fundaciones o corporaciones, que nacen de las iniciativas ciudadanas con objetivos sociales y sin fines de lucro. Las mismas son objeto de derecho privado y existen una vez que el presidente de la República apruebe su existencia; dicha competencia es delegada a los distintos ministerios en cuanto se alinea la actividad de la organización con las instituciones estatales. Para citar un ejemplo, una organización que trabaja en la promoción del cuidado y protección del medioambiente, recurrirá al Ministerio de Ambiente para que se le otorgue o no, mediante resolución, aprobación.

En segundo lugar, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que nace de la Constitución de 2008 y define a la participación en el artículo 95 como

el derecho de la ciudadanía a participar en todos los asuntos de interés público y que de forma individual o colectiva sean sujetos protagónicos en la toma de decisiones tanto de los asuntos públicos, del control de las instituciones estatales y sus autoridades, así como del trabajo colectivo en favor del bien común; establece la participación como un derecho e institucionaliza la dinámica en torno a la estructura estatal.

Bajo la Ley Orgánica antes mencionada, el Estado pretende garantizar los derechos de las organizaciones de la sociedad civil mediante la creación de un Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y bajo princi-

8. Se denominan como derechos individuales que el ciudadano posee para actuar en la vida pública (Constitución de la República del Ecuador 2008).

prios como: la promoción a la asociación, promoción estatal a las organizaciones, fortalecimiento a las organizaciones sociales, gestión de proyectos entre el Estado y la sociedad civil, legalización y registro de las organizaciones sociales y acciones para el voluntariado, la acción social y el desarrollo.

En tercer lugar, se promulga dos decretos ejecutivos (Fundamedios 2017) por parte del presidente Rafael Correa, el primero el 4 junio del 2013, denominado Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, que plantea entre sus principales características la definición de sociedad civil como el conjunto de formas organizativas de la sociedad en las que se nombran a: corporaciones, fundaciones, organizaciones extranjeras y organizaciones de control social; sus actividades y promoción estarán guiadas bajo el sistema unificado de información de las organizaciones sociales (RUOS) con el objetivo de regular la existencia, reconocimiento, registro de las actividades que realizan, cierre y control de la gestión de las organizaciones bajo la construcción de instrumentos e instituciones estatales que guíen el trabajo de las OSC en el Ecuador.

El Decreto Ejecutivo 739 (Fundamedios 2017) se expide el 13 de agosto de 2015 como: codificación y reformas al Decreto Ejecutivo 16, para homologar los requisitos de otorgamiento de personería jurídica a las organizaciones sociales en el Ecuador, así como obtener un certificado de existencia; se suprime de las distintas denominaciones de las organizaciones sociales a aquellas que se han constituido por instituciones o funciones del Estado, sobre todo para el denominado control social; se plantea el fracaso del registro único para organizaciones, desaparece la obligación a las organizaciones a tener un buen gobierno al interno de cada una; se suprime la causal de cierre de las organizaciones por injerencia política, que fue uno de los elementos más conflictivos en el primer decreto.

A partir del proyecto político denominado Revolución Ciudadana, liderado por Rafael Correa a partir de 2006 como presidente del Ecuador, el contexto para las organizaciones sociales ha sido marcado por un gran contenido normativo y jurídico en conjunto con la politización y desprestigio de las organizaciones sociales en el país, a partir del discurso del presidente. Dicha conclusión no es una simple suma de acontecimientos que han marcado un antes y un después en las organizaciones sociales, sino que es la condición

que asumió el gobierno de Rafael Correa frente a la lucha y participación social histórica de los movimientos sociales.

Para comprender el discurso que asumió el gobierno de Rafael Correa es indispensable regresar al origen propio de la Revolución Ciudadana. El movimiento político surge en respuesta a los innumerables eventos negativos que acompañaron a los gobiernos del Ecuador desde el regreso a la democracia, en donde la corrupción, la ineficiencia del Estado en cuanto a las demandas sociales y la inalcanzable democracia y participación ciudadana, no formaban parte aún del discurso político, menos aún de la política nacional. El pretender recoger las demandas históricas de los movimientos sociales se transformó en estrategia para llegar al poder.

La Revolución Ciudadana aún en construcción y quienes ya formaban parte del movimiento, encontraron en la elaboración del discurso político de la reivindicación social bajo un modelo democrático participativo, el espacio ideal para construir propuestas alineadas a diversos movimientos y organizaciones sociales que mantenían espacio y prestigio dentro de la sociedad ecuatoriana por su lucha y defensa por los derechos, la participación y control a las organizaciones estatales y su trabajo en favor del desarrollo del Ecuador. El establecer una participación en democracia generó en los ciudadanos y movimientos su adscripción en un primer momento, por lo tanto, no es de extrañeza que durante 2005 e inicios de 2006 la Revolución Ciudadana tuvo acercamientos y reuniones con el movimiento indígena y otros actores sociales, con el claro objetivo de validar en cuanto representaban o mantenían el apoyo de los grandes e históricos movimientos sociales. Apoyo o representación que se tradujo en las elecciones de 2006 bajo una propuesta de gobierno dirigida a la sociedad civil en dos acciones concretas: demandas sociales al Estado y mecanismos de participación dentro del escenario a futuro del Ecuador; propuestas que entre otras dieron la victoria a Rafael Correa en segunda vuelta electoral en noviembre de 2016. La Revolución Ciudadana una vez consolidada como movimiento político, estableció la necesidad de contar con una nueva Constitución, una fundación más del Ecuador a partir de un instrumento fundamental para el Estado desde la construcción de la misma, a partir de la participación de todos los sectores de la sociedad ecuatoriana y que fue aprobada vía referéndum por los ecuatorianos

con un 63,93%, según datos del llamado hasta entonces Tribunal Supremo Electoral.

La Constitución de 2008 estableció, como se menciona al inicio de este análisis, en primer lugar un incremento del aparato estatal con el objetivo de promover y garantizar los distintos e innovadores cambios a todo nivel; en segundo lugar, se institucionalizó la participación y se definió la misma a partir del Estado como ente regulador. Este efecto genera un antes y un después para las organizaciones de la sociedad civil en el Ecuador, ya que históricamente la lucha social, la promoción y defensa de derechos, así como los valores morales que atravesaron el tiempo y espacio y mantuvieron la participación activa de los movimientos sociales, se vio reducida en cuanto se creó una Ley Orgánica de Participación Social que no tomó en cuenta las dinámicas y espacios de la participación.

Se convirtió a la participación en una instrumentalización y creación de normas e instituciones estatales que tienen como principio, hasta el día de hoy, la promulgación y promoción de la participación. Sin embargo, lo que ha ocurrido es todo lo contrario. Contar con todo un marco definido y cerrado de lo que es y cómo se debe generar la participación, generó en el contexto ecuatoriano ciertos fenómenos que son importantes mencionarlos, como: la ruptura de las relaciones de los movimientos sociales, sobre todo de los más visibles como el indígena y el ambiental, con el gobierno; la construcción de un discurso político de ataque a la sociedad civil por parte del presidente Rafael Correa y un contexto marcado por la incertidumbre para las organizaciones debido a un agresivo control a sus actividades y permanente desprestigio como gestores del desarrollo.

El gobierno de Rafael Correa instrumentalizó la participación e hizo de uno de los principios más importantes y compartidos en la sociedad civil una herramienta política con dos objetivos claros: el primero, fortalecer el rol del Estado como rector del proceso de desarrollo del país, lo que significó desvalorar el trabajo de los otros actores dentro del Ecuador; el segundo, es que el Estado asumió el rol como único agente para el cambio social bajo su propia estructura. Estos objetivos permitieron al gobierno ser el centro de atención del ciudadano, se convirtió el Estado en organismo proponente, ejecutor y evaluador del desarrollo social del país; con esto se invalidó el discurso de

promotores del cambio social por parte de la sociedad civil, así como la inestabilidad y continuidad de sus actividades debido al robustecimiento estatal.

Sin embargo, no son solo los cambios estructurales y normativos un escenario que dificultó el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil; se debe sumar además la desarticulación social como práctica del gobierno de Rafael Correa, debido a que en un primer momento y por intereses políticos se asumieron luchas y discursos provenientes de la sociedad civil que solo fueron útiles en cierto momento. Un ejemplo claro es la apropiación del discurso indígena desde finales de 2005 y que terminó con la ruptura y criminalización de sus dirigentes.

Otro factor determinante para concluir que el escenario al cual las organizaciones de la sociedad civil se enfrentaron durante la presidencia de Rafael Correa fue la discrecionalidad de la normativa creada para controlar la sociedad civil ecuatoriana; hasta la actualidad existen más de 322 normas legales vigentes según la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones de la Sociedad Civil (CEOSC 2010), institución que regula la constitución y funcionamiento de las organizaciones a partir de evidentes facultades otorgadas al poder ejecutivo. Uno de los mayores y evidentes espacios en los que se refleja el control del Estado es la facultad para el cierre y/o disolución de las organizaciones sociales que se describen en el Decreto 16, sección sexta, en la que el Estado describe entre las principales causas de cierre la *injerencia en política*. De esta facultad el Estado ya ha hecho uso y se refleja en el cierre de ciertas organizaciones.

En base a información proporcionada por Fundamedios y la CEOSC en sus portales digitales, ya se restringen desde el poder ejecutivo derechos como la libre asociación. Existen casos como el de Acción Ecológica, Fundación Pachamama y la Unión Nacional de Educadores que fueron notificadas de procesos de cierre o incluso de disolución bajo discrecionalidad del poder ejecutivo, acusándolas de haber realizado injerencia política o que se hayan alejado de sus principios como organización.

Información proporcionada por la Secretaría Nacional de Gestión de la Política (2007), institución estatal a la que se le otorgó las funciones de articular el diálogo político como representante del Ejecutivo en territorio, presenta que desde 2007 a 2017 se han registrado un total de 91.043 organizaciones de las cuales 18.348 han sido ya registradas, 72.695 se encuentran

en proceso de registro; se han liquidado 4 organizaciones y se han disuelto 44. La disolución, desde la información que se puede recoger debido a lo polémico que puede llegar a ser hablar sobre la sociedad civil hoy en día desde quienes son servidores públicos, evidencia cierre por distintas razones como: disminución de miembros o falta de entrega de papeles. Sin embargo, información sobre disolución por injerencia política es casi imposible que sea proporcionada por la institución.

El contexto para las organizaciones de la sociedad civil en el Ecuador se describe bajo la discrecionalidad del poder ejecutivo sobre una dinámica constante y variable como es la de las organizaciones de la sociedad civil por medio de la regulación y control. El principio de la participación al momento de ser instrumento político, elimina su origen y validez en el imaginario colectivo y se transforma en un simple requisito adicional para el Estado y el cumplimiento de sus objetivos. Para la sociedad civil ecuatoriana se vislumbra un escenario de incertidumbre debido a la capacidad estatal en cuanto a normativa e instituciones para generar control, mas no fomentar y valorar las acciones que las organizaciones sociales han realizado como agentes del desarrollo.

Información recolectada de 2010 a 2016 por parte de la CEOSC (2010) en su rendición de cuentas, documento que recopila la información y actividades de las organizaciones con un análisis integral, demuestra que la sociedad civil en Ecuador es un verdadero agente del desarrollo ya que su trabajo está vinculado a actividades tan infinitas como importantes que van desde: cultura, educación, movilidad, participación, democracia, género, ambiente, salud, discapacidades, entre muchas más. Elementos que sin la previa necesidad de identificarlos en un proceso de desarrollo desde una perspectiva teórica colaboran sin duda al progreso de la sociedad ecuatoriana.

Aunque el gobierno ha planteado un plan de desarrollo en el que se evidencia un proceso de construcción colectiva en principio, la realidad y contexto de los actores que se involucran en el desarrollo del país están sujetos a una estructura de control por parte del Poder Ejecutivo, lineamientos disciplinarios de la participación, lo que limita en muchas veces las acciones de la sociedad civil y han generado un contexto hasta el 25 de mayo de 2017 furativo de la sociedad civil ecuatoriana en base a valores morales compartidos e ideales de construcción desde lo colectivo de un Ecuador diferente.

A manera de conclusiones

- Surge la sociedad civil en Ecuador como el grupo de individuos que comparten un valor común, una lucha común; se convierte en bandera de lucha la preservación del ambiente, la promoción y defensa de derechos y la acción colectiva como respuesta a la ya debilitada sociedad política. Con esto, las organizaciones sociales desde la década del 60 hasta el 80 exploran su mayor visibilización y con esto la importancia que tiene en el desarrollo del país.
- Históricamente, la lucha social y la defensa de derechos ha sido la mayor exposición del trabajo de la sociedad civil en Ecuador, es por ello que desde el retorno a la democracia el Estado encontró en los movimientos sociales un respaldo tanto político como de cooperación para buscar soluciones a la problemática social.
- Bajo la propuesta política de una Revolución Ciudadana, el movimiento Alianza País se avista como una nueva figura política comprometida con el cambio social y la participación; además, se plantea un modelo de desarrollo que gira la dinámica nacional al tomar como lineamientos principios como: igualdad, cumplimiento de derechos, reconstrucción de lo público, democracia participativa y representativa y la construcción de un Estado diverso, entre otros.
- Un punto determinante para el movimiento Alianza País y su plan de desarrollo es la participación y construcción del ciudadano. Desde ahí, hasta la Constitución de 2008 y las innumerables normativas que tenían el objetivo de materializar la participación dejaron en la sociedad ecuatoriana, y sobre todo en las organizaciones de la sociedad civil un retroceso, en el proceso de diálogo con la sociedad política.
- Desde el Poder Ejecutivo, en su afán de normar y controlar a la sociedad civil en el Ecuador (primer error debido al desconocimiento de la dinámica de los colectivos sociales), se propuso una ley orgánica de participación social y dos decretos específicos para el funcionamiento de las organizaciones con un solo objetivo: la reificación a la sociedad civil en el país.
- Como movimiento político, Alianza País tomó las luchas de los movimientos sociales y las adaptó a su plan de gobierno, lo que generó la

desarticulación de las organizaciones sociales y la ilegitimidad en sus acciones, pues con tres períodos en la presidencia de Rafael Correa se multiplicaron y engrosaron las acciones estatales en el bienestar de la sociedad, lo que ocasionó una desestructuración ya no solo a nivel político sino a nivel organizativo de los colectivos.

- El falso sueño de participación alejó del ciudadano las prácticas colectivas, el reconocimiento como actor dentro de la gestión pública y delimitó su accionar a elementos concretos como el sufragio o el apoyo desde una condición más política. Por lo tanto, los movimientos sociales, desde toda una visión macro, como actores se desmantelaron con claros objetivos políticos, ya que quien no era partidario de las acciones gubernamentales o poseía una visión crítica del mismo se sometía al control y ofensa desde el discurso político del movimiento.
- Pese a caracterizarse como un escenario de incertidumbre, las organizaciones de la sociedad civil han buscado espacios y medios para poder continuar sus actividades en un escenario difícil, el mismo que les ha motivado a encontrar un consenso dentro de ellas mismas y es evidente al día de hoy ciertas aproximaciones a buscar en conjunto un ambiente propicio para su desarrollo y su relación con el Estado.
- No basta solo con cambios a nivel de la normativa o el cambio de gobierno para reconocer y valorar las acciones de la sociedad civil en el país. Es indispensable retomar a la conciencia social y la construcción de un Ecuador desde la multiplicidad de actores.

Referencias

- Aristóteles. 1962. *La política*. Traducido por Natividad Massanés. Barcelona: Iberia.
- Borja, Raúl. 2011. *Los movimientos sociales en los 80 y 90, la incidencia de las ONG, la iglesia y la izquierda*. Quito: Centro de Investigaciones CIUDAD.
- Confederación Ecuatoriana de Organizaciones de la Sociedad Civil (CEOSC). 2010. *Primer informe de rendición de cuentas*. Informe de gestión. Quito: Grupo FARO.
- De Piero, Sergio. 2005. *Organizaciones de la sociedad civil: tensiones de una agenda en construcción*. Buenos Aires: Paidós SAICF.
- Ecuador. 2008. *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449, 20 de octubre.
- . 2008. *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Registro Oficial 175, 20 de abril.

- . 2008. *Código Civil Ecuatoriano*. Registro Oficial 46, 24 de junio.
- . 2015. Decreto Ejecutivo 739. Registro Oficial 570, 21 de agosto. Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas.
- Fundamedios. 2017. “Los decretos 16 y 739 ¿simples mecanismos para disolver organizaciones?”. *Fundamedios*. Consulta: mayo de 2017. <<http://www.fundamedios.org/tag/decreto->>.
- Locke, John. 1689. *Segundo tratado sobre el gobierno civil: un ensayo acerca del verdadero origen, alcance del gobierno civil*. Madrid: Tecnos.
- Montesquieu, barón de (Charles de Secondat). 1987. *El espíritu de las leyes*. Madrid: Tecnos.
- Moreira, Carlos, Diego Raus y Juan C. Gómez Leyton, coords. 2008. *La nueva política en América Latina: rupturas y continuidades*. FLACSO-Sede Uruguay. Montevideo: Trilse.
- Movimiento Alianza País. 2015. “Capítulo I del régimen orgánico de creación del Movimiento Alianza País”. *Alianza País*. Consulta: agosto de 2017. <<https://www.alianzapais.com.ec/2015/07/03/regimen-organico/>>.
- Real Academia Española. 2017. Consulta: agosto de 2017. <<https://dle.rae.es/>>.
- Rousseau, Juan Jacobo. 1961. *El contrato social o principios del derecho político*. Buenos Aires: Compañía General Fabril Editora.
- Secretaría Nacional de Gestión de la Política. 2007. Consulta: agosto de 2017. <<https://www.politica.gob.ec/>>.
- Touraine, Alain. 2000. *¿Podremos vivir juntos? La discusión pendiente: el destino del hombre en la aldea global*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Unda, Mario. 2005. *Luces y sombras: voces y miradas sobre la sociedad civil de hoy*. Quito: Centro de Investigaciones CIUDAD.

The Diffusion of Organic Agriculture Based on Agroecological Principles in Two South American Cities*

La difusión de la agricultura orgánica basada en principios agroecológicos: estudio en dos ciudades latinoamericanas

A difusão da agricultura orgânica baseada em princípios agroecológicos em duas cidades sul-americanas

Marcos Queiroz

Universidad Federal Rural de Rio de Janeiro (Brasil)
pesquisarural@yahoo.com.br

DOI: <https://doi.org/10.32719/25506641.2018.4.3>

Fecha de presentación: 16 de abril de 2018 • Fecha de aceptación: 21 de agosto de 2018

Artículo de investigación



* This article comes from the thesis research defended by the first author on the spread of the concept of organic agriculture in Seropédica (Rio de Janeiro, Brazil) and Río Cuarto (Córdoba, Argentina) in the Postgraduate Program in Science, Technology and Innovation in Agriculture (PPGCTIA) of the *Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro*, in partnership with the *Universidad Nacional de Río Cuarto* and it was presented at *IX Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales*, promoted by Economic Sciences College of Buenos Aires University (UBA), on November/2015.
The authors thank Prof. Gustavo Ramon Cimadevilla (UNRC) and the professionals of the INTA Agency for Rural Extension in Río Cuarto for their support in the implementation of

Abstract

The objective of this research is not only the evaluation of institutional strategies related to the research and development process of organic agriculture, but also socialization and appropriation of agro ecological knowledge in order to contribute to the discussion regarding the importance of organic agriculture alternative movements as an effective way of working and incoming generation in Río Cuarto (Córdoba, Argentina) and in Seropédica (Rio de Janeiro, Brazil). The chosen methodologies were: qualitative research, in-depth interviews with agriculturists and professionals from local institutions, and observation, which is the basis of all researching in social field.

Keywords: Institutional arrangements, knowledge transfer, urban agriculture.

JEL: R11 Regional Economic Activity: Growth, Development, and Changes.

Resumen

El objetivo de esta investigación es la evaluación de estrategias institucionales relacionadas con el proceso de investigación y desarrollo de la agricultura orgánica, así como la socialización y apropiación del conocimiento agroecológico para contribuir a la discusión sobre la importancia de los movimientos alternativos de la agricultura orgánica como forma efectiva de trabajo y generación de ingresos en Río Cuarto (Córdoba, Argentina) y en Seropédica (Río de Janeiro, Brasil). Las metodologías elegidas fueron investigación cualitativa, entrevistas en profundidad con agricultores en diferentes sistemas productivos y profesionales que trabajan en instituciones locales, y observación, que es la base de toda investigación en el campo social.

Palabras clave: Arreglos institucionales, transferencia de conocimiento, agricultura urbana.

JEL: R11 Actividad económica regional: crecimiento, desarrollo y cambios.

Resumo

O objetivo desta pesquisa é a avaliação de estratégias institucionais relacionadas ao processo de pesquisa e desenvolvimento da agricultura orgânica, bem como a socialização e apropriação do conhecimento agroecológico, a fim de contribuir para a discussão sobre a importância dos movimentos alternativos da agricultura orgânica como forma efetiva de trabalho e geração de renda em Río Cuarto (Córdoba, Argentina) e em Seropédica (Rio de Janeiro, Brasil). As metodologias escolhidas foram pesquisa qualitativa, entrevistas em profundidade com agricultores e profissionais atuantes em instituições locais, e observação, que é a base de todas as pesquisas no campo social.

Palavras-chave: Arranjos institucionais, transferência de conhecimento, agricultura urbana.

JEL: R11 Atividade Econômica Regional: Crescimento, Desenvolvimento e Mudanças.

field work in Argentina, the Coordination of PPGCTIA (UFRRJ and URNC) and all ProHuerta volunteers, professionals, horticulturists and agriculturists who collaborated with this research in Río Cuarto and Seropédica.

Introduction

The absence of pesticides is the most striking feature in organic agriculture, thanks to the fact that the production of healthier food has grown significantly in the agri-food market in recent years. In urban or peri-urban areas, food production under organic farming or based on agro ecological systems¹, particularly vegetable gardens, is an opportunity to improve the living conditions of social risk population and to generate additional revenue through surplus production selling. However, despite of the absence of pesticides in their composition, in order to be considered an organic product some aspects are involved, which in a broader approach, are so important to humankind and the environment, like the chemical composition of food grown in this perspective.

This article discusses the organic farming growth in the city of Río Cuarto, Córdoba, Argentina, where organic farming is not either an incorporated issue by the foodstuffs market or so deeply assimilated by local public opinion: ProHuerta program, which is being implemented throughout Argentina by the National Institute of Agricultural Technology (INTA), has a main objective which is the production of pesticide-free food through low-cost and easy absorption technology adoptions, for self-consumption and additional income generation from surplus production selling. This program also plays the role of a knowledge source about natural food and the organic food cul-

-
1. Agroecology is a science that adds a set of organic farming practices and, in a more comprehensive approach, also considers the knowledge of agriculturists resulting from their work experience and cultural background, in which the practice of agriculture is understood in a systemic way, considering its relationship with the environment and scientific experimentation processes that cover the physical and biological aspects inherent to agriculture, as well as socio-economic relationships involved. For more information, it is suggested to consult the authors Miguel A. Altieri and Stephen R. Gliessman.

tivation, in a region that is largely dominated by grain production in conventional monoculture systems.

Moreover, this work analyses the organic agriculture growth based on the principles of agro ecology in the municipality of Seropédica (Rio de Janeiro Metropolitan Region, Brazil), taking as a sample a group of certified agriculturists by the *Sistema Participativo de Garantia* (SPG). The agriculturists experience with organic production reveals the importance of non-industrial crops for small agriculturists, considering their production conditions and limited financial resources, as well as product placement difficulties in the agri-food market for small and little capitalized agriculturists. For these producers, it is usually not profitable to commercialize through large markets, product selling in agro ecological fairs and short marketing channels tend to be more suitable alternatives.

The objective of this research is not only the evaluation of institutional strategies related to the research and development process of organic agriculture, but also socialization and appropriation of agro ecological knowledge, in order to contribute to the discussion regarding the importance of organic agriculture alternative movements as an effective way to improve the labor market and to generate income for economically disadvantaged populations.

Organic agriculture: alternative farming production without pesticides to the conventional model of agriculture

For thousands of years, since the so-called “Neolithic agricultural revolution” about ten to twelve thousand years ago, humankind produced their food without the use of industrial origin pesticides. On the basis of developing the ability to choose place, time, selection of crops and animals that could be raised, there were successive innovations such as the domestication of plants and animals, fallow systems, oxcart and plow, cereals and fodder cultivation systems without fallow, among others (Santilli 2009). It is noteworthy that until then there had been a “no pesticide” agriculture, but not yet covered by a scientific and technological support that could name it as “organic” or other equivalent terms (Queiroz 2014).

The agricultural progress is closely related to the science advancement in other areas; the late nineteenth century, in the wake of progress arising from industrial revolution there were other innovations such as the seeders, harvesters, threshers carousel and fans to clean the grain. There were also chemicals such as fertilizers and pesticides (Santilli 2009). Technological innovations such as large cold storage and increased transport capacity for long distances contributed to the farming development under the paradigm of productivity guided by market demands, enabling the predominance of large monocultures and thus the production cycles had become increasingly longer (with several intermediary players), increasing the distance between the producer and the consumer.

Agriculture has become an economic activity with characteristic elements from the industrial sector, such as large-scale production, reduction of production costs and profit maximization; and the intensive use of capital, goods, technologies: such elements constitute the “Green revolution” technological package, widely spread around the world, wrapped in a discourse of “agriculture modernization”, and in order to control what “on the edge” is uncontrollable, that is, the nature. According to Schmitt (2010), the “Green revolution” is constituted in a production model based on intensive use of modified seeds, industrial inputs (fertilizers and pesticides), mechanization and reduction of management costs that made possible a great increase in agricultural production in the least developed countries in the 1960s and 1970s.

The intensive use of pesticides to control pests and diseases is a widely established practice for just over half a century and whose origins date back to the world wars, when the chemical industry, at that time poison makers with military purpose, turned to agriculture looking forward to the consumption of their products² (Londres 2011). The agriculture based on industrial standards, or “Conventional agriculture”, has made food production on a

-
2. As Gliessman (2008, 39): “After World War II, the pesticides were widely praised as the new and scientific weapon in the war of humankind against pests and plant pathogens. These chemicals have the appeal to offer producers a way to rid their crops, once and for all, organizations that continually threaten their crops and literally consumed their profits. But this promise proved false. Pesticides can dramatically lower the population of short-term pest, but as they also kill their natural predators, these populations can often recover and reach even greater numbers than before. The farmer is then forced to use more chemicals. The resulting dependence on its use was called ‘the routine of pesticides’”.

large scale, supported by successive technological innovations that contribute to productivity increase and profit raise, called big investors attention and become hegemonic. It is observed that Conventional Agriculture growth took a few decades to establish and consolidate its domain, requiring from its great defenders investments both in capital contribution, as in the ideological model construction, supported by the promise of being able to generate foreign exchange and eliminate the problem of hunger in the world (a partially achieved goal).

The emergence of the so-called “alternative agriculture”: brief history

In the second half of the twentieth century, agriculture was able to meet, on a global scale, the increasing demand for food with lower prices and increased productivity, which generally exceeded the population growth rate and so there was a decrease in chronic hunger. A satisfactory result was a consequence of scientific and technological advancements that included the use of fertilizers and pesticides, large irrigation structures and the development of new plant varieties (Gliessman 2008). Despite the undeniable productivity gains and the remarkable technological advancements, the agriculture based on the premises of the “Green revolution” also had undesirable effects, and thus came under questions about the high productivity benefits versus such a high environmental cost. In the 1970s the harmful effects of standard technology such as soil degradation, the emergence of pest resistance to agrochemicals and the destruction of natural resources, could already be observed.

The first current of alternative agriculture to conventional farming model emerged in the 1920s, of which already existed in Europe, particularly in Germany, considered a protest movement against urban and industrial development at that time Darolt 2002). The so-called “alternative agriculture” is an alternative way to conventional cultivation placed in the context of counterpoint to the industrial agriculture excess and contemplating various currents as biodynamic agriculture, organic agriculture, natural agriculture and permaculture.

The best-known current, the “organic agriculture”, came up with the studies of the English researcher, Sir Albert Howard, who worked for nearly 40 years in India researching the relationship of human health resistance to disease, with organic soil structure. His book *An Agricultural Testament* and his research, which had repercussions in many countries, propose to improve soil fertility through the use of organic matter, considered essential to plants (Jesus 2009; Darolt 2010). In Brazil and Argentina, the term “organic agriculture” is commonly used to denote the pesticide-free agriculture. Organic farming has grown with the support of alternative agriculture movements, but has already been to some extent, absorbed by production models on an industrial scale and focused on specific markets, including to export to central countries at northern hemisphere. Currently, it is also practiced in large areas, including monoculture systems, and in this case, the production is driven by production technologies that provide control of unwanted variables (pests and diseases) without the use of pesticides, but not including the systemic approach (biological and socioeconomic) advocated by agro ecology.

On the other hand, the study of food production possibilities using techniques of various modalities of alternative agriculture, including agro ecological systems, becomes important by its contribution to the availability of income generation and social inclusion, considering that alternative systems of food production have, on crop diversification, a hallmark: “in sum, you cannot unlink the organic agricultural origin: a social and transforming movement” (Campanhola y Valarini 2001).

Methodological procedures

The field research was conducted in Río Cuarto (Córdoba, Argentina) and the Municipality of Seropédica (Rio de Janeiro, Brazil), where local institutions (public university and agricultural research institutions) perform educational activities and technology transfer; and thus stimulate family agriculturists to practice organic agriculture and the consumption of its products locally.

The chosen methods were qualitative research, that “besides being a researcher’s option, it is justified, above all, to be an appropriate way to understand the nature of a social phenomenon” (Richardson 1999, 79), depth interviews with agriculturists, horticulturists and significant players³ (professionals and volunteers working in local institutions); and observation, which is the basis of all social field research, through participation in agriculturist meetings in Seropédica, certification and verification visits of the Participatory Guarantee System (SPG), “Field Day” (a kind of extension activity) in *Fazendinha Agroecológica Km 47*, training courses and technical visits for follow-up activities of *ProHuerta*.

Organic agriculture in Río Cuarto: The official institutions and ProHuerta program

Cultivation and consumption of pesticide-free food are not common ideas among the urban environment of Río Cuarto. Covering trade near the main square (*Plaza Presidente Roca*), where the main shopping and provision of city services are located. The only place where organic food trade visibility is performed is the fair of organic products *Arte Orgánico*, which was formed with the support of professionals linked to local institutions for teaching and researching, and takes place on a sidewalk in front of the Place on Saturday morning, until approximately one or two o’clock in the afternoon. You can notice, however, that at least from the point of view of consumption, the concept of organic food is poorly spread in the city.

-
3. Contact with these “significant players” gave detailed information on the development of activities over the past few years, as these players actively participated in the knowledge transmission process in organic agriculture in the two areas surveyed. In Río Cuarto, 40 interviews were conducted, including 07 professionals from local teaching and research organizations (teachers and technicians), 12 volunteer promoters, 10 horticulturists, 07 fair dealers and 04 additional interviews with farmers, professionals or volunteers who worked or had already developed activities under organic farming or environmental conservation; in Seropédica interviews were conducted with 11 agriculturists already certified, or taking part in the certification process, by SPG, as well as 07 professionals from Pesagro and Embrapa. Data collection in Río Cuarto was held in September 2011 and April 2012, and in Seropédica the second half of 2012 and throughout the year 2013.

In 2017, according to updated information by a professional consultant during field work, organic farming in the region of Río Cuarto is a residual sector in the food market and “*Arte Orgánico*” fair continues to be carried out with few fair dealers. In an attempt to promote family farming in the region, professionals from the National Agricultural Technology Institute (INTA) and citizens related to the subject are promoting editions of Fericambio fair, which, besides marketing family farming products, it is a space for the exchange of seeds, saplings, canning, recipes and experiences related to family production and agro ecological subjects.

The discussion about the possibility of food cultivation without pesticides in Río Cuarto is restricted to educational, research and social assistance institutions set up on that city, which through academic activities, social projects, workshops and outreach activities, promote the practice of organic agriculture in the region. Trading organic food in Río Cuarto is very low in relation to the consumption of conventional products and the term “Organic Agriculture”, considering the conceptual basis that is beyond the absence of pesticides along its production chain, it is mainly widespread in that region as a result of activities carried out by local education, extension and social assistance institutions, and there are no obvious signs that this situation can be changed in the near future.

During the time of conducting the data collection, dissemination of the concept of organic agriculture through the promotion of vegetable gardens by *Fundación Social*⁴ was found, the activities of ProHuerta and *Cambio Rural*,⁵ INTA programs and “*Arte Orgánico*” fair, formed with the support

-
4. *Fundación Social* is supported by the municipal government and aims to “assist and promote social, cultural and economically people access to equity and social rights”, developing among its activities, social economy projects that include the promotion of family and community gardens aiming at self-production of “healthy, economic and natural foods”; its projects include the transmission of knowledge to institutions such as schools, community centers and local prison through courses, workshops and technical assistance activities for training and maintaining organic gardens.
 5. *Cambio Rural* program, created in 1993, does not constitute a program for the promotion of organic farming, but that doesn’t exclude it; in Río Cuarto a group supported by the INTA Rural Extension Agency was identified, formed by agriculturists interested in learning about this form of agricultural production and some not certified organic producers, because of market issues or personal goals: some sell their products as organic directly to consumers, who know

of the INTA and *Universidad Nacional de Río Cuarto* (UNRC), the local university.

In the Department of Río Cuarto, the ProHuerta program, identified as the main diffuser of the concept of organic agriculture in the region, was executed in the period of data collection by a team of four professionals with academic backgrounds in veterinary medicine, agronomy, biochemistry and media, and all of them had at that time, or had been in a prior period, a formal working with UNRC. The cooperative relationship between INTA unit in Río Cuarto city, headquarter of the eponymous department, and the University is quite evident, considering that in addition to professionals linked to ProHuerta, also professionals from other lines of action have some kind of cooperation or linking work with teachers from that institution.

The ProHuerta program runs on a network structure that aggregates the various internal players, and the institutions with which the program has cooperative activities, with a network of INTA technicians and volunteer promoters across the country, belonging to various institutions, such as schools, nongovernmental organizations, retired groups, prison systems, health centers, and others.

The nationwide ProHuerta program gets cooperation from various level government institutions, as well as civil society organizations such as the *Caritas*, linked to the Catholic Church. In Río Cuarto it was reported that cooperation comes from the local government and the neighboring cities, the Argentine Agrarian Federation, regular and agricultural schools, neighborhood associations, penitentiary, among others. The methodological framework and the implementation of activities are similar to what is practiced all over the country, but in response to questions about some peculiar feature in Río Cuarto, the large cooperative relationship they have with the local university (UNRC) was informed.

Various institutions emerge volunteer promoters who are linked to the program team, a partnership that not only results in the creation of private and community vegetable gardens, but also in spreading the concept of organic agriculture, considering that in Río Cuarto region, conventional ag-

that the food they buy have no agrochemicals and, therefore, the context in which they operate, the mediation provided by formal certification is not necessary.

riculture in monoculture structures for the production of grains, especially soybeans, is predominantly practiced.

Context and performance of ProHuerta in Río Cuarto

Río Cuarto region is not “naturally” favorable for organic agriculture practice because of its environmental characteristics, undeveloped consumer market and the absence of scientific research as well as applied technologies to local conditions. Some farmers, who produce on a commercial scale, used the expression “almost organic” (pesticide-free production is an objective to be reached, but not always possible, for example, in the case of a livestock producer who does not use pesticides on his site, but needs to use conventional pasture from neighboring property to feed his or her animals).

Among the proposed activities in the program, there is the “development of components”, which is to instruct people for the organic vegetable garden, the use and multiplication of herbs, production of (natural) manures, the development of traps for unwanted insects, ecological pest management, the role played by fruit trees in the constitution of the vegetable garden and pruning of these species, the provision of animal foods such as poultry, different uses of food, among others.

Most of the production from the vegetable gardens refers to vegetable and organic growing with cultivation system association (vegetables, fruit trees, flowers, etc.) It is a ProHuerta routing, which also adds concern for the related social aspects, like the need to obtain self-consumption food, or surplus production for marketing and obtaining additional income. The program has a strong concern for ensuring food security and the option for organic agriculture was given by a quite pragmatic reason: the low-cost of production. The cost of production and technological standards adopted for the formation of vegetable gardens is suitable to the socioeconomic conditions of the target audience of this public policy; for those who have food shortages, sowing a vegetable garden means the possibility of having vegetables to harvest in a period of 45 to 100 days.

Ideological motivation was a very evident trait in the discourse of professionals and promoters involved with ProHuerta activities in Río Cuarto: the goal of learning how to cultivate food enables the exchange of knowledge among participants and, with the development of the program, over time learning activities became more valuable, such as processing of food for sale in the form of jams and preserves, or in the case of vegetables, already cut in trays (*cuarta grama*).

In Río Cuarto, the ProHuerta program is developed by INTA Extension Agency, which is responsible for implementing the activities of the Institute at that Department, covering 39 municipalities in a radius of 300 km, and under the jurisdiction of the Agricultural Experimental Station of Marcos Juárez. There is, therefore, a very broad area of expertise and hard work for a very small team. It is emphasized that the implementation of activities at satisfactory levels is a result of the professionals' commitment involved from the structure provided by the Institute (facilities, automobile, fuel...), and also relying on the strength and reputation of INTA, commonly referred positively by the interviewed people.

The broadcast program in the Department occurs on two axes: the first level is the training for promoters, aiming to distribute seeds and to transmit the relevant concepts in their localities, including training in technical concepts for transmitting knowledge and technology to horticulturists. At a second level, the training is aimed to people who create the vegetable gardens, who work the land and seek the seeds; they are invited to participate in training courses in order to learn how to make their own tools with the use of inorganic waste, such as plastic bottles, brooms and bleach, also used to prepare traps for insects.

It is noteworthy that despite the program's operating focus is food security, some elements conceptually related to the concepts "Sustainability" and "Urban agriculture" were identified in the discourse of professionals, volunteers and interviewed beneficiaries, and issues related to the environment, as for example, recycling of solid waste, the practice of agriculture as a way of maintaining the cleanliness of collective urban and environmental education, especially to the academic training of children and social projects. For instance, in Alcira Gigena, a research carried out in an elementary school was reported (with the guidance of ProHuerta volunteer promoters) for the

formation of a vegetable garden, and the discussion about the improper disposal of pesticide containers in the rural area of the municipality, which is very close to the urban core.

The work done by INTA, more specifically, by ProHuerta, plays the role of a knowledge transferring tool, which in partnership with formal educational institutions, transmits information to new generations about an alternative form of food production, and with limited resources they also carry out activities related to organic farming in a region where there is a field of conventional technological package principles in everyday agricultural practice, and the current discourse in the local society indicates that industrialized agriculture is a natural and certain idea.

Organic Agriculture in Seropédica: improving the institutional arrangement⁶ and the participation of small producers

The Seropédica Municipality is a place where agriculture has traditionally occupied an important position in the economy, as well as the environment and the lifestyle of its inhabitants. In recent years, due to large investments made in the State of Rio de Janeiro, like the construction of *Arco Metropolitano* and the Port of Itaguaí, the city has undergone interventions that have been significantly changing the local landscape and territorial dynamics, and hence agriculture started to face a downturn context.

The intense pressure of the urban environment on agriculture in the region was easily identified during the collection of research data, especially in areas closer to downtown, as well as in the vicinity of *Presidente Dutra* highway and the railroad that crosses the city; in addition some agriculturists have been apprehensive about the possibility of staying in their properties

6. “An institutional arrangement is understood as a set of institutions that a particular company, organization or production unit relates with, developing its activity, forming a field or a network of relationships, partnerships and supports that enable and leverage, partially or completely, its activities and its results in terms of range of proposed objectives and productive, organizational, economic and environmental goals” (LOPES 2001, 16).

living from farming since the proximity to some developments could compromise the quality of production, especially because it is organic farming, it can be even more affected by what happens “beyond the gate” due to its characteristics.

Research in Seropédica was developed considering two axes for the analysis of diffusion of organic agriculture in that environment, namely a group of agriculturists taken as a sample for the study from farm producers’ perspective (Seropédica and small producers from neighboring municipalities) and local teaching and research organizations, that also aim to promote agriculture, which make up the institutional framework of organic agriculture in the region.

In regard to scientific research, Seropédica has a unique feature that differentiates it in the context of the state of Rio de Janeiro, and even in Brazil. The city hosts three important teaching and research institutions related to agriculture: *Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro* (UFRRJ), a unit of *Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária –Embrapa Agrobiologia* and a unit of *Empresa de Pesquisa Agropecuária do Estado do Rio de Janeiro–Pesagro-Rio*. This research environment recently resulted in a further step for the development of agro ecological research, which was the creation of the Professional Master Course in Organic Agriculture.⁷

On the other hand, for the analysis from perspective of production and marketing the group of agriculturists associated with the Participatory Guarantee System was chosen (SPG) –Seropédica core–, through the *Associação de Agricultores Biológicos do Estado Rio Janeiro-ABIO*, because this is a

7. The creation of the Master Degree Course in Organic Agriculture is the result of a partnership between the *Universidade Rural* and *Embrapa Agrobiologia* that divides the faculty and the provision of necessary facilities for the course, such as laboratories and libraries. Thus, the course consolidates *Fazendinha* as a “great laboratory” for scientific experimentation on organic agriculture and agro ecology, with the dissertation projects on specific topics and the objectives for which the space is maintained in a partnership established with *Pesagro-Rio*, preserving the continuity of use of *Fazendinha*’s environment and resources for other Master and Doctorate Degree Courses from UFRRJ. The Professional Master Degree Course in Organic Agriculture is the first course about these topics in Brazil; the course focuses on academic education of students who are already in the labor market in order to contribute to organic farming growth with the integration of theoretical and practical knowledge for the management of organic production systems, teaching, research, rural extension, technical consulting and management (UFRRJ y EMBRAPA, s. f.).

group of agriculturists organized in order to achieve a common goal, to obtain the organic label using the participatory evaluation of the organic production conformity, and who also have participated in knowledge and technology transfer activities promoted by the local institutions, as well as the *Fazendinha Agroecológica Km 47*, a space for research and dissemination of organic agriculture, conducted in partnership by the institutions above mentioned.

In addition, many interviewed agriculturists participated in activities related to learning about organic farming in *Fazendinha Agroecológica Km 47* and the three institutions that comprise it, as well as the formation of the *Circuito Carioca de Feiras Orgânicas*⁸ and, in some cases, they obtained the label as organic agriculturists from ABIO, before it started to act as appraiser of organic compliance by SPG⁹ alternative.

Therefore, the decision of collecting data with these agriculturists, in some cases their labor history suggested the possibility of a satisfactory re-

-
8. The *Circuito Carioca de Feiras Orgânicas* (Carioca Trade Organic Circuit) was established in 2010 as a result of a partnership between the *Associação de Agricultores Biológicos do Estado do Rio de Janeiro-ABIO* (Biological Agriculturists Association of the State of Rio de Janeiro) and the *Secretaria Especial de Desenvolvimento Econômico Solidário da Prefeitura do Rio de Janeiro-SEDES* (Special Secretariat for Economic Solidarity of the Municipality of Rio de Janeiro), with the support of local Neighborhood Associations where the fairs are held. (ABIO, s. f.) The fair circuit tries to approximate the consumer to the producer, enabling the supply of food for a lower price and fair to both parties.
 9. In Brazil there are three types of conformity assessment of organic production: Certification by Audit or third party, in which a certifying institution is contracted to carry out the evaluation process; Direct Sale, in which consumers purchase food directly from the producer, without the involvement of intermediaries in the marketing, and does not require the issuance of a formal certificate and the Participatory Guarantee System (SPG), in which a group of producers performs monitoring and verification of conformity of production according to the principles of organic agriculture, through a participatory process of mutual monitoring among peers, whose basic structure is composed of the members of the system who are suppliers and employees (individuals or companies), and by the *Organismo Participativo de Avaliação da Conformidade-OPAC* (a participatory conformity assessment office, which is a legal person who has formal responsibility for the activities developed in the SPG group, corresponding to the figure of a certification audit office by the certification system). The OPAC has the prerogative to authorize the associated producers to market their production using the Brazilian stamp of Organic Conformity Assessment System – SisOrg, which identifies the consumer that the product is certified as “organic” (MAPA 2008). In 2018, these modalities to evaluate the conformity of organic production continue to be maintained by Brazilian legislation.

sponse regarding the objectives and hypothesis defined for this study. In addition to having interviews with agriculturists and researchers from teaching and research institutions, the fieldwork was complemented by attending to regular meetings of the SPG Seropédica group, assessment and verification follow-up visits in the certified production units, and a “field day” in *Fazendinha Agroecológica Km 47*.

Organic farming from the perspective of agriculturists in the Seropédica SPG

The surveyed agriculturists have very different backgrounds and life stories, their interest in organic farming was motivated by various reasons such as health (not using pesticides in farming), the incomings that organic products can generate in comparison to similar conventional products and, in some cases, ideological reasons. The choice of organic agriculture was generally motivated by more than one reason, and even in reported cases by personal health problem experiences, the aggregated value of organic food in the consumer market was another element related to this option, considering that being already aware of the danger of pesticides, and considering its condition of small farmers, organic farming represents an opportunity for more satisfactory yields and better market opportunities.

It is observed that an agricultural practice directly associated with conventional technological package as a more viable cultivation option, or even as the only alternative agricultural practice, was not an perceived idea by surveyed agriculturists when they have opted for organic farming, especially for those who have always practiced a “pesticide-free agriculture”; some of them, especially those from rural areas, or at least reported having family background in agricultural environment, in some cases even could not envision the possibility of producing food with the use of pesticides. It is noteworthy that in that context, the absence of pesticides represented the option for an agriculture with no industrial inputs, which did not, however, identified that agricultural production as “organic”, considering the conceptual charge associated with this term. The option to live mainly or exclusive-

ly from agriculture took place from the 1990s and, in some other examples, from the 2000s.

In the latter case, the agriculturists were influenced by the organic farming concept, which gradually was up spreading in Seropédica and neighboring cities, as well as the growth of the consumer market for organic food in the city of Rio de Janeiro. The referred city, capital of the state of Rio de Janeiro, already has an established niche market for organic products and together with the participation of many loyal consumers, who purchase products that appeal to issues such as health and ecology, represent an essential market for the development of organic agriculture throughout the state.

Among the pioneers in the study group who identified the emergence of organic fairs as a significant marketing channel for small producers, there is the influence of local teaching and research institutions, especially the *Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro*, even before the creation of *Fazendinha Agroecológica Km 47*, in 1993. The relationship with these institutions was initially strange and limited to specific projects conducted by professors and researchers, who sought space to perform their scientific experiments, which represented an incentive for learning about organic farming and the option for this crop in that time, in opposition to the conventional technological package, considering the difficulties that these agriculturists would face in order to produce and drain their production.

The participation of agriculturists in research projects provided opportunity to observe undertaken activities, which even when they have not received a formal communication about the achieved results, the practical result observed in their properties helped in learning to identify what would be interesting, or feasible, for adoption in their crops, including to better evaluate the approaches of researchers and technicians interested in making new experiments in their production units. It is observed that over time, besides the relative positioning to the market, agriculturists have gone through an empowerment process in relation to local education and research organizations and its relative position to the possibilities of integrating their products to the market, that resulted, among other factors, from the knowledge acquired over time on cultivation practices, the structuring of marketing channels and participation in research projects.

While the focus of a researcher is the scientific experiment result and its possible consequences, the agriculturist is interested in the possible availability of the offered resource by the financing of the research (science and technology) and in the knowledge that he can absorb interacting with the researcher to improve his productivity. The research is possible only if there is a “meeting of minds”, where both have something to offer and get from working together. In the testimonies of agriculturists there was a clear perception that if one of them was sought, it is because there is something interesting to be discussed, and although they have not always the technical knowledge to understand all the elements that involve the experiment, the agriculturist’s interest in receiving the researcher is directly related to the knowledge they can acquire through any participation in a scientific experiment.

The exchange of information between agriculturists became more intense with the creation of local associations and the SPG group, whose formation was decisive for the insertion of local organic production in the consumer market (with the obligatory organic accreditation from January 2011, as provided by law¹⁰). The collective organization made the qualified entry of these agriculturists in formal economy marketing channels possible, which was strengthened by the increased participation of new agriculturists, helping to improve customer service demand and increase the yield obtained by each producer, and thus enabling the continuity and diversification of production.

The role of Seropédica educational and research institutions, as well as ABIO, influenced directly in the process of learning about organic agriculture practices, which together with economic viability of organic food production (consolidation of a space distribution), especially organic fairs in Rio de Janeiro and the sale of products for the *Rede Ecológica*,¹¹ made these agriculturists choose to continue acting as organic producers.

10. Additional information about the regulatory framework of organic production in Brazil may be obtained from the website of *Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento-Mapa*, <<http://www.agricultura.gov.br/assuntos/sustentabilidade/organicos>>.

11. *Rede Ecológica* is a civil society movement in Rio de Janeiro formed by consumer groups that perform direct collective purchases of small organic and agroecological producers and thus shortens the production chain, and which has been representing for many small organic producers from Seropédica, an incentive to continue playing in organic agriculture by achieving a permanent marketing channel, compatible with their productive structure. For more information on the *Rede Ecológica* is suggested to consult the website <<http://redeecologicario>>.

Over the years, the performance of various institutions gave agriculturists knowledge and the improvement of various technologies, such as the construction of a chicken house inserted into mandala structure, composting, the creation of agroforestry, cistern for water collection, the use of EM (*Effective Microorganisms*), the *Bokashi* (organic compound), crop rotation, green manure, low-cost greenhouses, the use of inoculant rhizobia for legume seeds, drip irrigation, humus production and use of organic pesticides (sulfur and Bordeaux mixture) to control pests and diseases.

The adoption of these different technologies varied as the individual trajectories, the prevailing crops, access to technology and identification of potential benefit in each agricultural production unit. Technologies such as composting and crop rotation are used by some, while other practices such as the formation of agroforestry and the use of low-cost greenhouses were adopted in some properties, according to specific knowledge and technology transfer projects or motivation of agriculturists, due to the learning obtained through contact with technicians and researchers.

It has been found, so in Seropédica, that surveyed agriculturists revealed in their speeches the ecological awareness of the importance of organic agriculture and the respect for nature, both for reasons related to the health of producers and consumers of organic foods, and to identify the possibility of working in organic agriculture as the main activity, despite the limited availability of resources and low investment capacity. Given the current conditions established by Brazilian law, in which a product can only be considered “organic” if the producer meets the legal requirements to be qualified as “organic producer”, and too high cost of certification for audit, to ensure the credibility of the Participatory Guarantee System is for most consulted agriculturists, a matter of survival in this niche market food products.

org/). As Darolt (2012, 47), “The successful organization of consumer groups is found mainly in larger cities, where the population presents greater power of purchasing and information, besides motivation for qualified products consumption. The main pillar of success in those groups are trusts established between producers and consumers, as they go beyond the economic aspect. The essence of this partnership goes, also, through social relations and mutual help among the people”.

Final considerations

The institutional arrangements of organic agriculture which were surveyed generate knowledge or interact with the process of knowledge appropriation by the audience, and Río Cuarto and Seropédica experiences reveal organic agriculture practice for promoting healthy eating perspective, respect for the environment and the strengthening of family agriculture, considering that alternative marketing channels (agro ecological fairs, direct sales, government procurement for public schools, etc.) are strengthened, and agriculturists have the opportunity to sell their products fairly taking into consideration their effort.

However, in regard to the practice of organic agriculture oriented to self-consumption and considering the concepts involved in environment, recycling of solid waste and vocational training for the additional income generation, was identified that the institutional arrangement of Río Cuarto was able to enter. Local society is a matter of great importance, and due to the configuration of the agri-food market and the specific interests in economic and business environment, the discussion about organic food without the active participation of educational, research and social assistance institutions is very short. The reputation of these institutions in society and, above all, the effort and dedication of professionals and volunteers involved in the dissemination of organic food production in Río Cuarto region, plays a key role in this process.

In Seropédica, for over twenty years, scientific research and development of several technologies and processes oriented to organic agriculture practice have been conducted by educational and research institutions located in that city by *Fazendinha Agroecológica Km 47*, a space for agro ecology experiments. Although the activity extension is not listed as an objective for these institutions, as well as *Fazendinha*, technology transfer activities and contact with agriculturists in research projects allows scientific and technological knowledge transmission and, thus these institutions are a key reference for organic agriculture in the region, as well as in the state of Rio de Janeiro.

References

- Associação de Agricultores Biológicos do Estado do Rio de Janeiro (ABIO). s. f. *Feiras Orgânicas*. Available at <<http://www.abio.org.br/feiras-organicas.html>> Access in: 30 mar. 2014.
- Campanhola, Clayton, y Pedro José Valarini. 2001. “A Agricultura Orgânica e Seu Potencial para o Pequeno Agricultor”. *Cadernos de Ciência & Tecnologia* 18, No. 3: 69-101.
- Darolt, Moacir Roberto. 2002. *Agricultura orgânica: inventando o futuro*. London: IAPAR.
- . 2010. “As Principais Correntes do Movimento Orgânico e Suas Particularidades”. Access in: 15 set. 2011. <http://universidademona.medialine.com.br/site2011/admin/upload/artigos/arquivos/artigocolunista_1.pdf>.
- . 2012. *Conexão ecológica*. Londrina: IAPAR.
- Gliessman, Stephen R. 2008. *Agroecologia: Processos Ecológicos em Agricultura Sustentável*. Porto Alegre: Universidade / UFRGS.
- Jesus, Eli Lino de. 2005. “Diferentes Abordagens de Agricultura Não-convencional: História e Filosofia”. In EMBRAPA, *Agroecologia: Princípios e Técnicas para uma Agricultura Orgânica Sustentável*, 23-38. Brasília: Embrapa Informação Tecnológica.
- Londres, Flavia. 2011. *Agrotóxicos no Brasil: Um Guia para Ação em Defesa da Vida*. Rio de Janeiro: AS-PTA.
- Lopes, Saulo Barbosa. 2001. “Arranjos Institucionais e a Sustentabilidade de Sistemas Agroflorestais: Uma Proposição Metodológica”. Dissertation. Programa de Pós-Graduação e Desenvolvimento Rural da UFRGS. Access in: 10 out. 2013. <<http://www.lume.ufrgs.br/bitstream/handle/10183/2677/000324691.pdf?sequence=1>>.
- Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento (MAPA). 2008. “Produtos Orgânicos: Sistemas Participativos de Garantia”. Access in: 10 jan. 2014. <http://www.redesans.com.br/redesans/wpcontent/uploads/2012/10/produtos_organicos_sistemas_participativos_biblioteca.pdf>.
- Queiroz, Marcos Aurelio Campos de. 2014. “A Difusão da Agricultura Orgânica de Base Agroecológica: Uma Discussão Sobre as Experiências de Río Cuarto (Argentina) e Seropédica (Brasil)”. (Thesis) – Programa de Pós-Graduação em Ciência, Tecnologia e Inovação em Agropecuária da UFRRJ/URN.
- Richardson, Roberto Jarry. 1999. *Pesquisa Social: Métodos e Técnicas*. São Paulo: Atlas.
- Santilli, Juliana. 2009. *Agrobiodiversidade e Direitos dos Agricultores*. São Paulo: Peirópolis.
- Schmitt, Claudia J. O. 2010. *Fortalecimento da Agricultura Familiar para o Desenvolvimento do Brasil*. Access in: 20 set. 2013. <<http://www.mobilizadores.org.br/coep/publico/consultarConteudo.aspx?TP=D&CODIGO=C2010830122638261>>.
- Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro (UFRRJ) y Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária (EMBRAPA). *Mestrado profissionalizante em Agricultura Orgânica do PPGAO: (informações institucionais)*. Access in: 10 jan. 2014. <<http://r1.ufrj.br/wp/ppgao/>>.

La responsabilidad social corporativa en modo sistémico: dos modelos alternativos

*Corporate Social Responsibility in a Systemic Way
Two Alternative Models*

*Responsabilidade social corporativa de forma sistêmica:
dois modelos alternativos*

Alejandra Raza

Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Quito, Ecuador)
alee.razam@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.32719/25506641.2018.4.4>

Fecha de presentación: 16 de abril de 2018 • Fecha de aceptación: 26 de septiembre de 2018

Artículo de investigación

Licencia Creative Commons



Resumen

La visión de la responsabilidad social ha generado controversia en el mundo empresarial y, finalmente, se ha minimizado su importancia. El entorno en el que se encuentra inmersa una organización sufre los impactos generados por las actividades empresariales cotidianas que deben ser resueltos de una u otra manera; sin embargo, la función sistémica del mercado ejerce influencia en la definición de cuál es la mejor manera de mitigar o evitar tales impactos que pudieran generar una problemática social. En este artículo se argumenta que la teoría de sistemas clásica y la contemporánea proponen dos perspectivas que generan modelos de RSC totalmente diferentes pero aplicables a la gestión para el manejo de estos impactos.

Palabras clave: Responsabilidad social corporativa, teoría de sistemas, internalización, externalidades, regulación.

JEL: M14 Cultura corporativa, responsabilidad social corporativa.

Abstract

There has been controversy around the idea of social responsibility in the business sector, nevertheless its importance has been rarely acknowledged. The daily economic operations of an organization have negative effects upon its environment that must be dealt with in some way or another; yet, the systemic economic logic of the organization normally defines the ways to cope with social problems in terms of market mechanisms. This article contends that classic and contemporary systems theory offer two different and totally opposed models of social corporate responsibility that can be applied to manage these negative effects.

Keywords: Corporate social responsibility, systems theory, internalization, externalities, regulation.

JEL: M14 Corporate culture, corporate social responsibility.

Resumo

A visão de responsabilidade social gerou polémica no mundo dos negócios e, por fim, sua importância foi minimizada. O ambiente em que uma organização está imersa sofre os impactos gerados pelas atividades diárias do negócio que devem ser resolvidos de uma forma ou de outra; no entanto, a função sistémica do mercado influencia a definição da melhor maneira de mitigar ou evitar tais impactos que poderiam gerar um problema social. Neste artigo, argumentase que a teoria clássica e contemporânea dos sistemas propõe duas perspectivas que geram modelos de RSC completamente diferentes, mas aplicáveis à gestão para o gerenciamento desses impactos.

Palavras-chave: Responsabilidade social corporativa, Teoria dos sistemas, Internalização, Externalidades, Regulação.

JEL: M14 Cultura corporativa, responsabilidade social corporativa.

Introducción

La responsabilidad social corporativa (RSC), constituye una visión ética –que suele ser contraria a la visión capitalista de acumulación inherente a los negocios– que resulta un imperativo en el mundo contemporáneo por los efectos negativos que tienen algunas actividades en los *stakeholders* y en la sociedad en general. Aunque el tema de responsabilidad social ha sido estudiado durante muchos años, no suele ser implementado de la manera adecuada –en términos de voluntariedad– en las empresas (Porter y Kramer 2006). La responsabilidad social se traduce como el manejo de los impactos negativos causados por grandes empresas en el medioambiente, en la sociedad, la economía, la política y en los propios colaboradores de la empresa; este enfoque se ha visto limitado por los dirigentes de algunas compañías cuya pretensión es exclusivamente empresarial. Se podrían mencionar muchos ejemplos en los que se visualiza claramente la poca importancia que se le reconoce al bienestar de los diferentes actores del entorno de la empresa, mientras que lo contrario sucede con la preocupación respecto al incremento de la utilidad y eficacia.

La idea de RSC nació en la década del 50 y ha venido tomando forma hasta la actualidad con la aparición de instituciones dedicadas exclusivamente a la aplicación de esta teoría; sin embargo, con el pasar del tiempo, los cambios vertiginosos de los últimos veinticinco años, fundamentalmente derivados de la globalización, determinaron modificaciones en el enfoque de la responsabilidad social (Jaramillo 2007) que deben ser tomadas en cuenta en cualquier sector económico y a todo nivel empresarial.

Desde la aparición de la RSC se han generado diferentes iniciativas al interior de gremios profesionales, agencias acreditadoras, organismos multi-laterales y también en las esferas gubernamentales, respecto a la pertinencia de la aplicación de diversas políticas, con el propósito de lograr eficacia en

la implementación de este modelo en las organizaciones; el Pacto Mundial (2000) implementado por las Naciones Unidas, la Declaración Tripartita de la OIT sobre empresas internacionales y política social (1997-2000), la norma AA1000 realizada en 1999 por el *Institute of Social Ethical Accountability* y la SA8000 promovida por la agencia acreditadora del *Council of Economic Priorities* (De la Cuesta y Valor 2003) son evidencias de estas iniciativas. La implementación de la RSC, estrictamente desde la perspectiva económica neoliberal, supone que las distintas organizaciones tienen como objetivo único la maximización de utilidades –visión capitalista– y que no tienen la obligación de responder ante la sociedad, pues esa responsabilidad es de una entidad mayor: el Estado (Carroll y Shabana 2010). Desde una visión social, la RSC considera que al empresario le conviene ser responsable socialmente (Fernández 2016) para que su actividad sea sostenible a largo plazo; otros aspectos a referir en esta perspectiva son la capacidad y habilidad que teóricamente tienen las organizaciones de solucionar problemas sociales y la aseveración de que es mejor ser proactivo que reactivo. El ser proactivo se relaciona directamente con la anticipación y planificación; mientras que ser reactivo es accionar solamente cuando ya se han generado condiciones que han derivado o pueden derivar en situaciones de problemática social, en cuyo caso la intervención de la empresa suele resultar más costosa (Carroll y Shabana 2010).

De otra parte, debe considerarse que las empresas están inmersas en un contexto mayor que su propio espacio. En efecto, la empresa debe su permanencia y crecimiento a la comunidad y a las partes involucradas con su gestión, por lo que su actividad debe ser tomada en cuenta con un enfoque sistémico. En esta perspectiva, debe relacionarse la responsabilidad social corporativa con la teoría de sistemas, y con este propósito, es pertinente evaluar la concepción clásica de esta teoría, seguido de la teoría contemporánea, para establecer el mejor enfoque de lo que debe ser la RSC en la administración de empresas.

Según lo previamente expuesto, el objetivo de este estudio es identificar las características de los dos enfoques, el clásico y el contemporáneo, de la teoría de sistemas y proponer la mejor perspectiva para aplicar un modelo de responsabilidad social corporativa en la gestión. El método utilizado para alcanzar este objetivo fue la investigación bibliográfica respecto al marco teó-

rico y a los estudios temáticos desarrollados en los últimos años. En cuanto al marco teórico, el estudio se sustenta en la teoría de sistemas clásica de Ludwig Von Bertalanffy y en la perspectiva contemporánea de Niklas Luhmann; y con relación a los estudios temáticos, se ha explorado la correspondiente información en las bases bibliográficas.

RSC desde la teoría de sistemas clásica: responsabilidad como internalización de las externalidades

La teoría clásica de sistemas define a los sistemas como un conjunto de elementos interrelacionados e interdependientes entre sí –que están compuestos a su vez por subsistemas– y que tienen un fin común. Esta teoría revela el funcionamiento holístico de diferentes unidades compuestas por diversos factores y clasifica a las ciencias y elementos en diferentes tipos según su desarrollo y sus objetivos; afirma, además, que los diferentes elementos conforman un sistema unitario, es decir, no pueden comprenderse individualmente, sino en un conjunto que determine sus propiedades (Von Bertalanffy 1976a).

En el caso empresarial, y dentro de esta perspectiva, la teoría de sistemas define a las organizaciones como sistemas abiertos compuestos por lo general de diferentes subsistemas –áreas de una empresa– cuyo funcionamiento viene determinado por el objetivo empresarial fundamental, a saber: la generación de utilidad. Los resultados que obtiene una empresa se producen por una transacción o interacción con el ambiente en el que esta desarrolla su actividad y con los diferentes interesados. En otras palabras, las empresas tienen influencia del entorno y de todos sus actores. En realidad, estos impactos tienen una consecuencia, que puede ser negativa o positiva, sobre el entorno. La generación de riqueza requiere la utilización de factores del entorno –*input* o insumo energético del sistema– los que se procesan de manera que se obtiene rentabilidad –*output* o resultado energético– (Von Bertalanffy 1976b) sin tomar en cuenta las repercusiones que podrían generar en el entorno. Las empresas que optan por un modelo de RSC deben enfrentar el dilema de tomar acción ante efectos, cuyo objetivo central no se relaciona

con la generación de utilidad en las empresas y por el contrario se genera un incremento en el costo empresarial.

Para que la RSC tenga mayor acogida en las operaciones cotidianas de grandes compañías, se han hecho investigaciones, como el *Corporate Social Performance de Burke y Logsdon* en 1996, que revelan que la rentabilidad en términos de creación de valor y mejora en la competitividad, va de la mano con la responsabilidad social –por temas de *marketing*– (Toro 2006). Hoy en día se puede observar la tendencia que tienen los consumidores de elegir empresas que manejan modelos de ética empresarial hacia la sociedad, creando así valor para las compañías –en términos de rentabilidad y de competencia– y para actores del entorno. Este es el caso de *TOMS shoes*, que maneja un modelo de *One for One* con el cual trata de ayudar a personas necesitadas, por la compra de cualquier producto.¹ Este es el objetivo central que tiene la responsabilidad social corporativa: el valor compartido; empero, persisten creencias opuestas que consideran que los problemas que enfrentan las partes relacionadas son ajenos a la empresa y por ello se ha dejado de lado o se ha minimizado la responsabilidad social corporativa.

El valor compartido asume que todo proyecto u operación de una compañía generará beneficios para todas las partes interesadas o involucradas. La filosofía de ganar-ganar se genera en oposición al imperativo del capitalismo (Fleming, Roberts y Garsten 2013). El capitalismo es generalmente la ideología base para la producción y por ende para las corporaciones, sin importar su tamaño o actividad, por lo que se genera conmoción al relacionar estos dos modelos –capitalismo y RSC– como fundamento para el desarrollo de actividades; empero hay que tener presente que en el mundo contemporáneo las organizaciones deben tener una capacidad de aprendizaje y reflexividad para poder subsistir en un entorno complejo, manejando sus propios problemas (Mascareño y Drago 2016). En realidad, algunos estudios, como el

1. El modelo *One for One* de TOMS inició de manera no intencional; sin embargo, ha generado un impacto tan grande en el mercado que la empresa ahora tiene la posibilidad de ayudar a personas que viven en extrema pobreza no solo con zapatos –que es uno de los productos de la compañía– sino también con salud, agua potable, partos seguros y prevención de *bullying*; por ello, TOMS y su fundador recibieron un premio reconocido a nivel global. La empresa ha crecido en el mercado con las prácticas aplicadas de RSC. En una entrevista el fundador de TOMS dijo que esta iniciativa ha sustituido los costos que se emplean en *marketing* y publicidad, lo que hace que sea aún más rentable este modelo (TOMS 2006).

Carbon Trust, afirman que las empresas que se enfrentan al cambio climático han tenido la oportunidad de aumentar el valor de la empresa hasta en un 80% (Agudelo 2013).

Se puede explicar de mejor manera que lo que genera el problema central de establecer una posible relación entre un modelo de RSC y la teoría de sistemas es la falsa percepción que los empresarios tienen de cuáles son los elementos que conforman la empresa, debido a que se toman en consideración únicamente los componentes del microambiente o internos de la compañía y las partes interesadas y se deja de lado a los actores que pueden estar involucrados en las operaciones, así sea de manera involuntaria (De la Cuesta y Valor 2003).

Empero, hay que tener presente que existen programas de RSC que han generado un gran impacto a nivel de su microentorno que cabría mencionar en el ensayo, como es el caso ecuatoriano de Tonicorp.² Esta compañía maneja una *cadena de valor compartido*, lo que se traduce en la creación de valor en toda la cadena de suministros: desde los clientes, a la comunidad e incluso al medioambiente. El beneficio de la comunidad se basa en la protección del entorno y la salud fortaleciendo la alimentación saludable, la educación y la concientización ambiental. Por otro lado, han desarrollado el programa *Yo soy ganadero*, el que promueve el desarrollo sustentable de la ganadería utilizando tres sistemas integrales.

En base a este ejemplo, cabe afirmar que la responsabilidad social corporativa no debe limitarse a ser instrumental: debe tener una mayor perspectiva en la que se refleje a las compañías como parte de un conjunto o sociedad mucho más grande y que se toman en cuenta todos los *stakeholders*, incluyendo las partes involucradas involuntariamente (Kamppinen, Vihervaara, y Aarras 2008). Es decir, para la máxima comprensión de la RSC, es necesario tener en cuenta a los factores externos de una compañía, que son frecuentemente ignorados en el momento de solucionar problemas. De esta manera se alcanzaría un bienestar global que abarque, en este caso, a todos los subsistemas para una correcta implementación de un programa, modelo de RSC. Por lo tanto, para evitar prácticas de *outsourcing* y poder tener una

2. Tonicorp mantiene la filosofía de que para mantener éxito empresarial en el largo plazo, se debe mantener relaciones estrechas con el desarrollo y bienestar que pueden generar como empresa en las comunidades donde operan (Industrias Lácteos 2018).

mejor comprensión del funcionamiento de una empresa en contexto macro, el modelo de responsabilidad social pretende manejar la relación sistémica que mantiene la compañía con sus *stakeholders*. Esta aseveración se refiere a la capacidad que tiene una compañía de *internalizar las externalidades*, siempre y cuando lo hagan en base a la lógica interna de la compañía o, en otras palabras, bajo sus propios códigos ligados a la monetización y a la generación de utilidad.

Las externalidades son impactos que genera un actor económico, que sufren otros y que no son resueltas por quien los originó. En el momento en que se internalizan estos impactos, cada actor económico se encarga de los *costos* de los que es responsable o, mejor dicho, se hace cargo de los impactos causados a terceros por actividades que las beneficiaron únicamente a ellos (Godwin 2007). Un claro ejemplo de este proceso es el mercado de carbono, que es considerado un esfuerzo para mitigar el cambio climático en conjunto con la reducción de emisiones de gases que producen el efecto invernadero en países muy industrializados. Para ello se han implementado mecanismos de mercado que se encargan básicamente de efectivizar transacciones de compra-venta de emisiones de gases con efecto invernadero entre países, empresas o incluso individuos. Para mantener una normativa de este tipo de transacciones, el mercado regulado se basa en a) proyectos registrados y verificados y, b) la fijación de niveles máximos de producción de gases, que de cierta manera obligan a las empresas a realizar transacciones para cumplir con la normativa (Carbon Trust 2018).

En el ejemplo anterior se revela la limitación de la visión empresarial contemporánea, pues se enfoca exclusivamente en la monetización de los efectos causados en terceros, en el corto plazo. Este tipo de interiorización mantiene a flote la ideología capitalista, sin entender que el manejo de un modelo de RSC puede traer ventajas competitivas a largo plazo, entre las que destaca la reducción de costos, la facilidad y factibilidad de procesos, aumento en la productividad, mayor fidelización del cliente, generación de nuevas alianzas, entre otros (Marín y Rubio 2008).

El caso del Grupo Éxito en Colombia es contrario al referido en el párrafo anterior. Esta empresa se propuso eliminar el uso de plásticos en el despacho y venta de sus productos utilizándose en cambio bolsas reutilizables, lo que estaba contemplado que forme parte de un plan de fidelización, el cual

ha venido mejorando sus resultados con el pasar del tiempo. Esto refleja el manejo de un modelo de la RSC en el que aunque resulte más costoso, genera más beneficios a largo plazo obteniendo como resultado la sostenibilidad (De la Cuesta y Valor 2003).

RSC desde la teoría de sistemas contemporánea: la tipificación legal que limita la reproducción de la lógica sistémica

La teoría contemporánea, por su parte, se refiere a los grandes sistemas como complejos por la gran cantidad de elementos que posee; esto produce que en la toma de decisiones se considere los aspectos internos únicamente, dejando de lado elementos del entorno, porque no se los considera de gran importancia (Luhmann y Rodríguez Mansilla 1997). Por ende, se los minimiza o ignora cuando existen impactos negativos. Desde la perspectiva luhmanniana, los sistemas corren el riesgo de ser insostenibles si el medioambiente permite a las compañías tener su completa independencia (Valentinov 2013). Sin embargo, en el caso de las empresas hay que resaltar que los stakeholders primarios y secundarios afectan y se ven afectados por actividades de la compañía 18/01/2019 11:38:00 por lo que podrían inducir al cierre prematuro de la misma cuando la relación sistémica no satisfaga sus necesidades. A esto se suma la interconectividad en la que vivimos inmersos –la globalización– que fomenta la creación de nuevas redes de *stakeholders* a nivel mundial, lo que genera a su vez mayor presión en las compañías (Teubner 2012).

Por otro lado, cabe resaltar que la actividad que desarrolla cada empresa está siempre sujeta a lo dictado por el marco jurídico (Valencia, Escobar y Calderón 2017). En realidad, la perspectiva empresarial sugiere que generar utilidad está únicamente ligado a las limitaciones que presenta el Estado, es decir, que el cumplimiento de normas y leyes es el único compromiso que tienen las empresas con la sociedad dejando nuevamente de lado posibles efectos en algunos involucrados –los derechos humanos y la protección al medioambiente, por ejemplo–. En teoría, el Estado es el encargado de establecer condiciones para regular el mercado de manera que no se generen impactos negativos en el entorno, lo que implica que el modelo de RSC se

vea más comprometido y menos aceptado por diferentes empresarios, pues se considera que el invertir en el bienestar social –y de los *stakeholders*– es obligación netamente del Estado y por ende no tiene ninguna relación con la actividad empresarial (Carroll y Shabana 2010).

Es globalmente conocido que hay entidades en diferentes partes del mundo y algunas otras que funcionan únicamente en su país de origen –como es el caso del CERES en el Ecuador–, que han fomentado la implementación del modelo de RSC en las compañías; sin embargo, existen algunas normas referentes a la responsabilidad social que ya son de carácter obligatorio por establecimiento estatal y son diferentes en cada país, como las obligaciones de cumplimiento ambiental, de higiene alimenticia y de seguridad industrial. Esto genera una gran inquietud en el mundo de los negocios, pues teóricamente la RSC es voluntaria. Si la RSC es voluntaria, al momento de regular el modelo, ¿se vuelve obligatoria? Y al ser obligatoria, obviamente pierde el sentido de responsabilidad empresarial, por el desinterés que se desarrollaría en las empresas para con la sociedad y los involucrados; al tener una perspectiva de la RSC equivocada, en referencia a la voluntariedad y obligatoriedad, se la vería simplemente como el cumplimiento de una exigencia legal. Estrictamente, la responsabilidad social corporativa intenta superar aquello que la empresa debe hacer por obligación legal, lo que quiere decir que el cumplir la ley no hace a una empresa socialmente responsable (Vera y Hernández 2017).

Lo anterior sugiere que no se debe sustituir un modelo legislativo que se enfoque en el bienestar social por la RSC, sino que deben ser complementarias entre sí; además, como las leyes pueden variar con el pasar del tiempo, es muy complejo mantener un modelo de RSC sostenible, lo que comprometería los resultados de la actividad empresarial.

De otra parte y en este contexto cabe referir las certificaciones³ reconocidas a nivel mundial que suelen ser adoptadas por algunas empresas y que ge-

3. La ISO 26000 permite que la RSC sea más comprensible en el mundo empresarial; pone a disposición conocimiento de desarrollo basado en consensos y en estándares relevantes de mercado internacional que apoya la innovación y brinda soluciones a cambios globales. La ISO tiene más de 22.308 estándares internacionales y documentos relacionados para casi todas las industrias, desde tecnología a higiene alimenticia, agricultura a salud. Respecto a la RSC se mencionan temas como derechos humanos, prácticas laborales, medioambiente, prácticas

neralmente intentan mejorar la imagen de la compañía, lo que significa que pasan a ser de una norma a un estándar (Gutiérrez y González 2011) y que se constituye en una ventaja competitiva que debe ser afrontada por diferentes empresas para mantenerse en el mercado. Sin embargo, estas certificaciones son más guías que normas y tienen como objetivo el desarrollo sostenible.

No cabe duda de que el modelo de RSC genera controversia en los empresarios, pues implica cambiar su planificación institucional, su filosofía –visión, misión y objetivos– sus políticas y valores y su estructura organizacional, por un enfoque de valor compartido, lo que, además, debe verse reflejado en la toma de decisiones, en las actividades cotidianas y en nuevos proyectos. Por ello, se propone que la única manera de manejar la irresponsabilidad empresarial es por medio de regulación estatal (Sabogal 2008). De esta manera se crearía una normativa que se enfoque directamente en la RSC, lo que generaría un vínculo indirecto entre procesos propios de la empresa y propios del macroentorno (Teubner 2012).

Para poder ejemplificar la eficacia de la limitación estatal, se ha tomado como referencia a la crisis hipotecaria del 2008 en Estados Unidos, la que fue provocada por la falta de regulación comercial (Gutiérrez y González 2011). Este motivo, entre otras posibles fallas de mercado –como la competencia perfecta, mercados abiertos, etc.– son razones por las que el Estado debe intervenir con normativas que regulen el mercado. Tomado este ejemplo, queda sobreentendido que, para poder aplicar este modelo de manera exitosa, los sistemas deberán reducir su nivel de libertad (Valentinov 2013) ¿A qué se refiere con reducir su nivel de libertad? A mantener el nivel de voluntariedad en conjunto con el cumplimiento de leyes o normas en lo que respecta a la RSC. De esta manera, no solo se mitigan posibles efectos negativos que se generan por determinadas actividades de una organización, sino que se evita a toda costa un posible impacto (Valentinov 2013), para lo cual, es útil estrechar lazos con los *stakeholders*, lo que significa hacer alianzas estratégicas cuyos resultados sean igual de favorables para ambos lados.

justas de operación, asuntos de consumidores, gobernanza organizacional y la participación y el desarrollo de la comunidad (ISO s. f.). La metodología del *Global Report Initiative* (GRI), por su parte, permite que los gobiernos y los negocios a nivel mundial comuniquen su impacto en temas de sustentabilidad como el cambio climático, los derechos humanos, gobernanza y bienestar social (Global Reporting Initiative s. f.).

Responsabilidad social corporativa: ¿administración de los efectos negativos o tipificación legal para evitar efectos negativos?

En la actualidad, es común que la gente de negocios piense que el crecimiento de las compañías va de la mano con las relaciones estables –y beneficiosas– que esta establezca con todos los actores de su entorno (Jaramillo 2007); dicho de otras palabras, es importante que el valor que se cree por actividades empresariales privadas, sea compartido, lo que a su vez quiere decir que se debe dejar de lado el objetivo empresarial capitalista que es netamente individualista y se debe tener presente que las empresas son y funcionan como un sistema (Golob y otros 2014). Así, incluso se aumenta la posibilidad de alcanzar un desarrollo sostenible a largo plazo, por aplicar RSC dentro del ámbito en el que la empresa desarrolla su actividad. Sin embargo, la complicación nace de la pregunta ¿es necesario que una entidad superior regule los diferentes modelos de RSC? La lógica nos lleva a la respuesta más clara: el regular este modelo implica que la RSC no sea más que un cumplimiento de leyes estatales, alejándose así de lo que implica ser socialmente responsable, por su traducción en voluntariedad. En la actualidad, existen varias regulaciones impuestas por el Estado en este sentido; sin embargo, varían según el país y la actividad de la empresa. Además, se debe tener presente que la ética empresarial juega un papel muy importante para poder definir hasta qué punto es necesario tomar acción sobre los impactos causados a los *stakeholders* por la organización.

La RSC ligada con la teoría de sistemas, ha generado en muchos casos una respuesta incongruente a lo que se esperaría como estrategia o modelo de responsabilidad social, ya que se limita a ser socialmente responsable de manera lucrativa, es decir generar beneficios únicamente para la compañía sin considerar el impacto que tienen en los diferentes involucrados. Pero la RSC va más allá que eso, como se mencionó anteriormente: se debe tener presente que la aplicación de un modelo de este tipo, implica la generación de valor agregado a largo plazo y de ventajas competitivas duraderas (Gutiérrez y González 2011). A modo de ejemplo: si existe regulación por parte del Estado, se pueden formar nuevas alianzas estratégicas entre gobiernos y empresas privadas, de manera que estas últimas podrían tener un rol en la me-

jora de problemas sociales de mayor magnitud –como en la Europa actual–.⁴ Esto evidencia que las empresas logran regularse a nivel social, económico y medioambiental, porque cuentan con un mayor nivel de responsabilidad para a su vez, ayudar a resolver problemas políticos en conjunto con actores del Estado y actores de la sociedad civil.

El internalizar externalidades de manera coherente –o administrar los impactos creados– significa asumir de una manera directa la responsabilidad de los efectos por las diferentes decisiones tomadas para alcanzar los objetivos establecidos por una compañía; sin embargo, el proponer un modelo de este estilo significa asumir el correspondiente costo para la RSC junto a un modelo ético y moral de gestión que puede significar la reducción de costo en otras actividades o áreas como el *marketing* y la publicidad, como se expresó anteriormente en el caso TOMS. En cambio, al regular ciertas normas de responsabilidad social, se pretende asegurar un bienestar al entorno de manera absoluta –quitando el valor de voluntariado a la responsabilidad– e impulsar de cierta manera la implementación de modelos de moral y ética en las empresas.

En realidad, la idea de regular el modelo de RSC mantendría el mercado ordenado por algún tiempo; sin embargo, las compañías con visión hiper-capitalista han dejado claro que son capaces de poner en riesgo cualquier cosa⁵ –sea la sociedad, los trabajadores o el medioambiente– con el fin de cumplir su objetivo de rentabilidad, por lo que no sería de sorprenderse si evitan cumplir el modelo de RSC. Lo interesante de regular este modelo es que finalmente propone prevenir y eliminar los efectos colaterales, lo que obviamente implica ser más proactivo; pero a su vez, implica la posibilidad de limitar a la empresa al uso de nuevas tecnologías o estrategias –por pensar

-
4. En Gran Bretaña las alianzas público-privadas han permitido invertir en proyectos de bienestar social (educación, transporte, salud, prisiones). Se encuentran este tipo de alianzas en otros países europeos como España, Francia y Alemania, aunque cabe resaltar que la mayor inversión que se realiza a partir de alianzas público-privadas es en autopistas, agua potable, eliminación de residuos, educación y salud.
 5. Como es el caso de Nike, empresa multimillonaria acusada de utilizar a niños de 11 años para la fabricación de su calzado de baloncesto *Air Jordan* (valorado en 125 dólares el par en EE. UU.) con una paga de 11 centavos por hora. Otro ejemplo es el caso de PetroBras, que es reconocida como una de las empresas que mayor cantidad de gases de carbono emiten, contaminando así el medioambiente y contribuyendo al cambio climático.

en posibles efectos— que además aumentaría los costos y pondría en riesgo el posicionamiento de la empresa en el mercado por verse superado por su competencia.

La relación entre el voluntariado y la obligación debería mantenerse equilibrada de manera que existan normativas básicas en lo que respecta a la RSC que sean impuestas por organizaciones estatales y que a su vez exista un modelo ético voluntario, logrando que la efectividad de las actividades de esta índole, funcionen correctamente por la dependencia que tiene este modelo a una fuerza institucional (Vera y Hernández 2017). Siendo así, se consolidan niveles mínimos de bienestar social y transparencia empresarial en actividades y toma de decisiones, lo que implica que el modelo de RSC implementado de manera voluntaria por las empresas no generen grandes impactos en sus *stakeholders*; pero que, junto a regulaciones estatales, se impulsa el desarrollo social en aspectos más grandes. En otras palabras, la regulación se complementa al modelo de RSC en las organizaciones ya que facilitan el alcance del desarrollo sostenible aplicado a la sociedad en general.

Conclusiones

Es necesario tener en cuenta el gran sistema del que forma parte una compañía —micro y macroentorno— porque, en efecto, el desarrollo, el crecimiento, las actividades, los proyectos, entre otros, de una compañía, dependen de este sistema, lo que implica que se generen a su vez importantes impactos en diferentes áreas, social, ambiental, económica y política, convirtiéndolas también en actores involucrados involuntariamente. Por este motivo, la teoría de sistemas y la RSC se deben estudiar y aplicar de manera complementaria en la realidad; sin embargo, el definir de qué manera se debe manejar la teoría de sistemas crea dos opciones: como un sistema abierto, como menciona Bertalanffy, que conllevaría a la internalización de las externalidades, o un sistema cerrado como lo menciona Luhmann, que conduce a la necesidad de la tipificación legal de la RSC.

Al final, el modelo de RSC genera una gran controversia con la escuela clásica de la administración —pensamiento capitalista empresarial— por lo que es necesario la intervención estatal a través de la correspondiente legislación

que regule las actividades cotidianas de la empresa, mitigando los posibles efectos en terceros y que, a su vez, promueva el bienestar colectivo. Es decir, se debe definir una normativa en base al modelo de responsabilidad social que no reduzca las capacidades de incrementar la rentabilidad de las empresas, pero que sí defina límites para el desarrollo de todas las actividades económicas. De esta manera el centro de cada actividad son los *stakeholders* que promueven el desarrollo sostenible empresarial, pues las organizaciones no pueden existir sin entorno. En realidad, la implementación efectiva de la RSC se convierte en una gran aspiración: llegar lo más lejos posible, maximizando la capacidad de operación de la empresa, pero siempre tomando en cuenta como centro de toda actividad empresarial el bienestar colectivo. Además, como es difícil definir el nivel de sensibilidad o voluntariedad que tiene una compañía hacia su entorno, se deben establecer regulaciones estatales que condicionen su comportamiento (lo que implica un modelo político para cada industria de la economía, pues como es lógico cada actividad tiene efectos diferentes que se podrían mitigar o eliminar por completo).

A pesar de que el pensamiento empresarial se enfoca en que los objetivos sociales y económicos son incompatibles, el comportamiento de las empresas debe dirigirse a la generación de rentabilidad, guiándose por normas y leyes estatales, definidas en base al bienestar social, y que tengan como fin el desarrollo sostenible. Sin embargo, no se puede dejar de lado que la RSC es un modelo de voluntariedad de cada compañía. En otras palabras, las empresas deben generar beneficios propios y para su entorno, invirtiendo capital y tiempo de la mano de las regulaciones estatales en conjunto con modelos voluntarios, por lo que los diferentes programas de RSC deberían ser vistos como un modelo o estrategia con la cual lo único que generaría es ventajas competitivas. Por esto, es necesario juntar la teoría de sistemas clásica, que ve a la empresa como un sistema abierto, y la teoría de sistemas contemporánea, que define a la empresa como un sistema limitado a los componentes internos de la misma, de manera que exista obligatoriedad en ciertos temas de responsabilidad social corporativa y diferentes modelos que se puedan implementar en las diferentes industrias de forma voluntaria, teniendo en cuenta la ventaja competitiva que se genera a corto plazo y la sostenibilidad a largo plazo.

Referencias

- Agudelo, Christian. 2013. “Sostenibilidad como modelo de crecimiento”. *Diario La República*. Perú, 25 de abril de 2013. Consulta: abril de 2013. <https://issuu.com/diario_larepublica/docs/esp_15_casos_exitos_rse_abril_25_de_2013>.
- Carbon Trust. 2018. *Energy Efficiency Programme Design & Delivery Carbon Trust*. Consulta: septiembre de 2018. <<https://www.carbontrust.com/client-services/programmes/programmes/>>.
- Carroll, Archie, y Kareem Shabana. 2010. “The Business Case for Corporate Social Responsibility: A Review of Concepts, Research and Practice”. *International Journal of Management Reviews* 12, No. 1: 85-105.
- De la Cuesta, Marta, y Carmen Valor. 2003. “Responsabilidad social de la empresa: concepto, medición y desarrollo en España”. *Boletín económico del ICE*, No. 2755: 7-20.
- Fernández, José Luis. 2016. *De la RSC a la sostenibilidad corporativa: una evolución necesaria para la creación de valor*. Consulta: abril de 2018. <https://www.researchgate.net/publication/297757785_De_la_RSC_a_la_sostenibilidad_corporativa_una_evolucion_necesaria_para_la_creacion_de_valor>.
- Fleming, Peter, John Roberts y Christina Garsten. 2013. “In Search of Corporate Social Responsibility: Introduction to Special Issue”. *Organization* 20, No. 3: 337-348.
- Global Reporting Initiative. s. f. *About GRI*. Consulta: septiembre de 2018. <<https://www.globalreporting.org/Information/about-gri/Pages/default.aspx>>.
- Godwin, Neva. 2007. “Internalizando externalidades: haciendo que los mercados y las sociedades funcionen mejor”. *Opinion Sur*, No. 52: 1-6.
- Golob, Urša, Trine Susanne Johansen, Anne Ellerup Nielsen y Klement Podnar. 2014. “Corporate Social Responsibility as a Messy Problem: Linking Systems and Sensemaking Perspectives”. *Systemic Practice and Action Research* 27, No. 4: 363-376.
- Gutiérrez, Roberto, y Laura González. 2011. “Normas internacionales y políticas públicas”. En Antonio Vives y Estrella Peinado, eds., *La responsabilidad social de la empresa en América Latina*, 126-141. Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Industrias Lácteos. 2018. “Valor compartido–TONICORP”. 2018. Consulta: febrero de 2018. <<http://www.tonicorp.com/valor-compartido.html>>.
- ISO. s. f. “Standards”. Consulta: mayo de 2018. <<https://www.iso.org/standards.html>>.
- Jaramillo, Juan Guillermo. 2007. “Evolución histórica de los conceptos de responsabilidad social empresarial y balance social”. *Semestre Económico* 10, No. 20: 87-102.
- Kamppinen, Matti, Petteri Vihervaara y Nina Aarras. 2008. “Corporate Responsibility and Systems Thinking: Tools for Balanced Risk Management”. *International Journal of Sustainable Society* 1, No. 2: 158-171.
- Luhmann, Niklas, y Darío Rodríguez Mansilla. 1997. *Organización y decisión*. Barcelona: Anthropos.

- Marín Rives, Longinos, y Alicia Rubio Bañón. 2008. “¿Moda o factor competitivo? Un estudio empírico de responsabilidad social corporativa en pyme”. *Tribuna de Economía ICE*, No. 842: 177-193.
- Mascareño, Aldo, y Camilo Drago. 2016. “Nothing More than Feelings? De la compasión individual a la compasión sistémica en las organizaciones modernas”. *Economía y Política* 3, No. 2: 85-117.
- Porter, Michael, y Mark Kramer. 2006. “Estrategia y sociedad”. *Harvard Business School Review* 84, No. 12: 42-56.
- Sabogal, Javier. 2008. “Aproximación y cuestionamientos al concepto responsabilidad social empresarial”. *Revista Facultad de Ciencias Económicas XVI*, No. 1: 179-195.
- Teubner, Gunther. 2012. *Constitutional Fragments: Societal Constitutionalism and Globalization*. Oxford: OUP.
- TOMS. 2006. “Improving Lives | TOMS® Giving”. Consulta: mayo de 2018. <<https://www.toms.com/improving-lives>>.
- Toro, Daniela. 2006. “Enfoque estratégico de la responsabilidad social corporativa: revisión de la literatura académica”. *Intangible Capital* 2, No. 4: 338-358.
- Valencia, Pilar, Manuela Escobar y Felipe Calderón. 2017. “Una mirada alternativa a la responsabilidad social empresarial desde el control de constitucionalidad en una economía emergente en pos conflicto”. *Revista Eletrônica do Curso de Direito da UFSM* 12, No. 2: 692-708.
- Valentinov, Vladislav. 2013. “Corporate Social Responsibility and Sustainability: Insights from Boulding and Luhmann”. *International Journal of Sustainable Development & World Ecology* 20, No. 4: 317-324.
- Vera, José, y Mabel Hernández. 2017. “La responsabilidad social empresarial desde la teoría sociopoética”. En Martha Santa Ana y Esther Morales, coords., *La responsabilidad social de las organizaciones: diversidad y complejidad organizacional en América Latina*, 212-245. Ciudad de México: Hess.
- Von Bertalanffy, Ludwig. 1976a. *Teoría general de los sistemas: fundamentos, desarrollo, aplicaciones*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- . 1976b. *General System Theory: Foundations, Development, Applications*. Nueva York: George Brazillier.

El nuevo sujeto social del consumo responsable

The New Social Subject of Responsible Consumption

O novo sujeito social do consumo responsável

Carlos Izquierdo Maldonado

Universidad Politécnica Salesiana (Quito, Ecuador)
cizquierdo@ups.edu.ec

Iván Vaca Aguirre

Universidad Politécnica Salesiana (Quito, Ecuador)
ivacaa@ups.edu.ec

Rómulo Mena Campar

Universidad Politécnica Salesiana (Quito, Ecuador)
rmena@ups.edu.ec

DOI: <https://doi.org/10.32719/25506641.2018.4.5>

Fecha de presentación: 13 de abril de 2018 • Fecha de aceptación: 28 de agosto de 2018

Artículo de investigación



Resumen

El consumismo ha provocado la insostenibilidad del modelo de producción y consumo, cuyos efectos negativos se reflejan en el calentamiento global, contaminación, destrucción del ecosistema y profundización de la paradoja riqueza-pobreza. La ideología consumista constituye el principal instrumento de dominación y reproducción del capitalismo, frente al intrascendente pluralismo epistémico alternativo y la inconsistencia ideológica del paradigma ecológico y economía social y solidaria (ESS); lo cual limita arribar a presupuestos teóricos contestatarios al eurocentrismo, como es el caso del consumo socialmente responsable (CSR).

Palabras clave: Consumismo, ideología consumista, consumo responsable, actitud crítica, perfil del CSR.

JEL: P46 Economía del consumidor; sanidad y población; Q01 Desarrollo sostenible.

Abstract

Consumerism has caused the unsustainability of the production and consumption model, whose negative effects are reflected in global warming, pollution, destruction of the ecosystem and deepening of the wealth-poverty paradox. The consumerist ideology constitutes the main instrument of domination and consolidation of capitalism, as opposed to the inconsequential alternative epistemic pluralism and the ideological inconsistency of the ecological paradigm, and the social and solidarity economy (ESS), which limits arrive to theoretical budgets that are opposed to eurocentrism, as is the case of socially responsible consumption (CSR).

Keywords: Consumerism, consumer idiom, responsible consumption, critical attitude, CSR profile.

JEL: P46 Consumer economics; health and population; Q01 Sustainable development.

Resumo

O consumismo causou a insustentabilidade do modelo de produção e consumo, cujos efeitos negativos se refletem no aquecimento global, na poluição, na destruição do ecossistema e no aprofundamento do paradoxo da pobreza-riqueza. A ideologia consumista constitui o principal instrumento de dominação e reprodução do capitalismo, em oposição à inconsequente pluralidade epistêmica alternativa e à inconsistência ideológica do paradigma ecológico e da economia social e solidária (ESS); que limites chegam a orçamentos teóricos que se opõem ao eurocentrismo, como é o caso do consumo socialmente responsável (RSC).

Palavras-chave: Consumismo, ideologia consumista, consumo responsável, atitude crítica, perfil de RSE.

JEL: P46 Economia do consumidor; saúde e população; Q01 Desenvolvimento sustentável.

Introducción

En el contexto del mercado y la sociedad actual, el consumidor requiere de capacidades y competencias que le permitan mantener una actitud crítica para evaluar el impacto social en el momento de ejercer su decisión de compra y evitar el consumismo como consecuencia del *marketing* y la publicidad, que buscan crear en la mente del consumidor nuevas necesidades y actitudes compulsivas de una adquisición insaciable.

De esta manera, el consumismo se convierte en un factor ideológico de legitimación y dominación del sistema capitalista imperante, en su lógica de acumulación y reproducción del capital, sin reparar en la profundización de los efectos negativos que ocasiona en la sociedad y en el ecosistema.

Por otra parte, resulta infructuoso el rol gubernamental de monitorear el cumplimiento de las leyes de defensa de los derechos del consumidor, al igual que la poca injerencia de los gremios de defensa del consumidor, como también el limitado impacto de la educación en la concientización y capacitación de un consumo responsable.

Ante esta situación descrita se formula la siguiente interrogante: ¿por qué la mayoría de consumidores no son conscientes del impacto social y ambiental que significa el consumo socialmente responsable? Una posible respuesta a esta problemática es que la falta de capacidades y competencias del consumidor impide una actitud crítica para que valore el impacto social y ambiental del consumo, contribuyendo a que los diferentes mecanismos y medios publicitarios utilizados por el capitalismo globalizado condicionen en la mente del consumidor una actitud consumista.

Justificación

Si bien se cuenta con investigaciones y ciertos resultados parciales acerca de la cuantificación del consumo responsable, no se dispone del perfil del consumidor socialmente responsable que determine su actitud crítica para ejercer su decisión para optar por un consumo responsable (Cadavid Castro 2017; EAE Business School 2016; Havas Worldwide 2016). El cambio de los patrones de consumo implica modificar primero los atributos o competencias que definen el perfil del consumidor socialmente responsable (Ferreira 2015); no obstante, al momento no se cuenta con una concepción unificada y completa del perfil del consumidor socialmente responsable (Corresponsables 2011; GDS Modellica 2013; Jiménez 2008). En tal sentido, la presente investigación pretende caracterizar el perfil por competencias del nuevo sujeto social del consumo responsable (Pérez 2016), en atención a sus características de criticidad y elección consciente de los bienes y servicios, a fin de provocar el impacto deseado del consumo en el medioambiente y en la sociedad en general; cualidades estas que le permitirán cumplir con su rol de agente estratégico del desarrollo sostenible (Jiménez 2008).

La economía social y solidaria se encuentra en proceso de construcción teórica, por tanto, es imperativo y pertinente para las organizaciones sociales y la academia en particular, arribar a una concepción teórica del nuevo sujeto social del consumo responsable, como un instrumento que viabilice la consecución de los objetivos y finalidades del desarrollo sostenible en general, particularmente la reducción de la desigualdad social y la degradación del medioambiente.

Ideología consumista, sostén del capitalismo globalizado

La ideología del consumismo constituye el principal instrumento de dependencia y dominación del capitalismo globalizado (Fernández 2015; Belenguer 2013), cuya función de acumulación y reproducción del capital se sustenta en la creación de necesidades superfluas del consumidor.

La publicidad constituye la herramienta más poderosa de transmisión de la ideología consumista/capitalista. La opinión sobre cualquier hecho, circunstancia o producto se forma a través de la percepción, y así creamos nuestra verdad o realidad (García de Miguel 2013). La percepción o actitud se forma por la interacción de un conjunto de factores tales como: gustos, preferencias, hábitos, cultura, sistema de valores, estilo de vida, entre otros. Nuestra *opinión* se induce por lo que leemos, escuchamos o vemos en los periódicos, las revistas, la radio, el cine y la televisión. Todos somos *receptores*, como tales estamos expuestos al juego de las percepciones. Por tanto, la función de la publicidad es *moldear* las percepciones del consumidor. Si un producto es *percibido* como símbolo de libertad (Marlboro) será adquirido, no obstante que resulte cancerígeno, ya que el mensaje publicitario, antes que transmitir las bondades del producto, transmite códigos simbólicos y culturales que inducen el deseo insaciable del consumo (Montero 2002).

Una vez que los consumidores apprehenden e interiorizan los valores y códigos simbólicos difundidos a través de la publicidad, pasan a ser elementos plenamente integrados, alineados en el sistema consumista-capitalista (Honrubia 2014).

A decir de Rizzardini (1997), la publicidad es la respiración de la sociedad consumista-capitalista que condena al propio consumidor a depender de un consumo compulsivo, en respuesta a los estímulos de un conjunto de valores y códigos simbólicos inculcados por la publicidad consumista, para legitimar de esta manera la vigencia del sistema capitalista. Al respecto, Lucerga (2010) manifiesta que la publicidad del consumismo oculta la realidad del proceso de acumulación del capital, mismo que es edificado sobre el sufrimiento humano y la degradación del medioambiente, pues la publicidad engañosa ha engendrado en la mente del consumidor el deseo permanente de renovación en la construcción de su propia identidad individualista.

El consumidor no compra objetos solamente, como pudiera parecer a simple vista, porque satisfacen alguna necesidad vital, sino porque el sistema lo convence de ello. Los objetos no cumplen solo el papel de suplir una función biológica, sino que están insertos en un sistema de valores y de distinciones que hacen de él un elemento cada vez más sujetador y portador de diferencias y reconocimientos sociales. El prestigio, la posición, la distinción y el estatus serán definitivos en esta ideología y constituyen una fuerza capaz

de mantener activo el aparato productivo y la acumulación de riqueza. El papel que juegan los objetos en el inconsciente humano, y que es clave para entender por qué el frenesí y el ansia psíquica cada vez más fuerte por ellos, es de mantener al consumidor en su posición de privilegio, de ostentación y de poder. El cliente es portador del virus del consumismo (Panesso 2009).

La ideología del consumismo ha logrado reducir al ciudadano a la categoría de consumidor sumiso, sujeto individualista, egoísta, desarraigado de la comunidad, sin compromiso social, insatisfecho y frustrado; una ciudadanía *des-ciudadanizada* (Fernández 2015).

La epistemología occidental como instrumento de legitimación del sistema capitalista y el consumismo

El paradigma positivista que sustenta el sistema capitalista se fundamenta en la visión racional, mecanicista y simplificada de la ciencia, en su afán de dominar las leyes de la naturaleza y la explotación de los recursos naturales y humanos, a fin de alcanzar el fin último de maximizar la tasa de ganancia del capital, sin reparar en las consecuencias nefastas de la destrucción del ecosistema y las condiciones de pobreza y marginalidad de la mayoría de la población, excluida de los beneficios del desarrollo.

El positivismo es la corriente filosófica creada por el francés Augusto Comte (1798-1857) según la cual las ciencias positivas nos permiten conocer con objetividad los hechos, por medio de las leyes que estas descubren, en la generación del conocimiento científico (Escobar 2014).

En 1630, René Descartes concibe el paradigma cartesiano en la sabiduría racional, la comprensión y dominio del orden natural, al considerar al universo como un sistema mecánico compuesto de piezas, las del cuerpo humano como una máquina, y las de la vida en sociedad como una lucha competitiva por la existencia y la creencia en el progreso material ilimitado, a través del crecimiento económico y tecnológico (Moulines 1979).

El sistema capitalista como tal se consolida en el período de la modernización con el advenimiento de la Revolución Industrial (siglos XVII y XVI-

II) y la concepción del paradigma cartesiano de la ciencia moderna centrada en la razón y la simplicidad del conocimiento causal de Newton.

Alternativas epistemológicas para el sustento de un consumo socialmente responsable

A propósito de los problemas ambientales de destrucción de los recursos naturales, contaminación y calentamiento global, la comunidad internacional, bajo el liderazgo de la Organización de Naciones Unidas y la presencia de movimientos ecologistas, está tomando conciencia de la insostenibilidad del actual sistema de producción y consumo.

Ante esta preocupación, un sector significativo de economía de mercado viene desarrollando ciertas iniciativas de responsabilidad social empresarial y la aplicación de estrategias de *marketing* ecológico, con fines de mejorar su imagen competitiva amigable con el medioambiente, sin renunciar la naturaleza del modelo neoliberal, de acumulación y concentración del capital. Estas estrategias capitalistas de remediación ambiental se contraponen con la necesidad de viabilizar un modelo de desarrollo sostenible, centrado en la socialización de los beneficios del desarrollo y la preservación del medioambiente. Si bien las exigencias de un nuevo consumidor, más informado, preocupado por su salud y mejorar su apariencia personal, están consiguiendo que el mercado provea productos más limpios, la globalización tecnológica del sistema capitalista se traduce en una mayor acumulación y concentración del capital, deterioro ambiental y profundización de las desigualdades sociales (Caetano y Armas 2015; López-Zuriaga 2014; Candelas 2013).

El consumo socialmente responsable, como elemento estratégico del desarrollo sostenible, se sustenta en un conjunto de alternativas epistemológicas contestatarias al eurocentrismo. Consecuentemente, la alternativa de sustituir el consumismo por el consumo socialmente responsable, implica tomar de referencia los criterios y fines de las corrientes epistemológicas alternativas al capitalismo, como la teoría crítica, la epistemología del sur, el paradigma ecológico, entre las más importantes.

Epistemología del sur

Boaventura de Sousa Santos (2010), a lo largo de su producción académica, cuestiona la validez universal de la epistemología occidental, sesgada por la no incorporación sistémica de la periferia, cuyas acciones colonizadoras, modernizantes y globalizantes reflejan la dualidad de un sistema económico concentrador, injusto y excluyente. El autor, a partir de la descolonización del saber, las ausencias y emergencias y la ecología de los saberes, propone la epistemología del sur para romper con la hegemonía de la modernidad del eurocentrismo. Un saber construido desde la perspectiva emancipadora, liberadora y humana, a partir del reconocimiento y la incorporación de las prácticas políticas, culturales y económicas de los pueblos indígenas, afroamericanos y caribeños. El ocaso de la civilización no muere con occidente, sino que renace desde el sur con el *Sumak Kawsay* (Aragón 2011).

Paradigma ecológico

El paradigma ecológico es coherente con los descubrimientos del siglo XX, que socavaron los pilares de la mecánica newtoniana y el paradigma cartesiano como un modelo cerrado y lineal. Descubrimientos de la física cuántica, la teoría de la relatividad y las matemáticas de la complejidad constituyen la vanguardia científica de un cambio de paradigma necesario para restablecer los vínculos entre el hombre y la naturaleza (López 2010).

El paradigma ecológico se desprende del concepto de sistemas abiertos, naturales y sociales que caracterizan la complejidad de la realidad. La teoría general de sistemas proporciona la formulación científica más apropiada del paradigma ecológico. Los sistemas naturales son totalidades cuyas características surgen de las interacciones y la interdependencia de sus partes. La economía es un sistema vivo compuesto por seres humanos y organizaciones sociales en continua interacción con los sistemas ambientales, de los que nuestras vidas dependen. La ecología profunda hace parte del nuevo paradigma, de una visión holística del mundo, en la que se pasa de la concepción del universo como máquina, a verlo como una red de relaciones, lo que implica un pensamiento sistémico para su comprensión. Se pasa de

una perspectiva mecanicista de Descartes y Newton a una visión ecológica holística (Fritjof 1991).

Ideología del consumo socialmente responsable

La economía social y solidaria se define por las nuevas prácticas basadas en valores de solidaridad y democracia participativa, nuevas formas de producir, distribuir y consumir, que avanzan en la construcción de otra economía como proyecto político de transformación social. Una forma de economía centrada en la valorización del ser humano y no en la maximización del lucro; en la reproducción de la vida y no del capital, constituyendo el consumo responsable un elemento estratégico del modelo (Schmalko 2016).

Se pretende contribuir al desarrollo de una economía social y solidaria, regida por los valores de la cooperación, democracia, ciudadanía global, igualdad, solidaridad y medioambiente, donde las relaciones comerciales se apoyan en los principios y valores del comercio justo de un mercado social y de una economía global y solidaria, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (Latorre 2018).

Como consumidores debemos exigir al mercado las garantías que nos permitan ejercer nuestro derecho de consumir con libertad y responsabilidad y de apropiarnos una actitud crítica; tenemos la responsabilidad y el poder de cambiar el condicionamiento inducido por los medios de comunicación social. Queremos un mundo en el que el desarrollo se base en la sostenibilidad económica, social y medioambiental. Para que esto ocurra, el consumidor socialmente responsable tiene que contar con la información que le permita elegir productos y servicios que no solo sean acordes a sus necesidades y a su economía, sino que, además, a lo largo de toda su cadena de valor, se hayan producido de forma ética y sostenible (Confederación de Consumidores y Usuarios de España –CECU– 2013).

Por consumo socialmente responsable (CSR) se va a entender la elección de los productos y servicios no solo en base a su calidad y precio, sino también por su impacto ambiental y social, y por la conducta de las empresas que los elaboran. El principio fundamental es que todos somos corresponsables,

con nuestra compra, de los impactos sociales y ambientales de la producción; lo cual implica consumir menos, elegir solo lo necesario, y estar atentos a cómo nos influye la publicidad en la creación de necesidades superfluas (ECODES 2016).

Los seres humanos debemos cambiar nuestros hábitos de consumo ajustándolos a nuestras necesidades reales y a las del planeta, y escogiendo opciones que favorezcan el medioambiente y la igualdad social (Fundación Vivo Sano 2016).

Modelo de la acción razonada: valores-actitudes-conducta

La psicología social concibe al consumo como un proceso integrado por tres fases: perfil del consumidor, actitud crítica y decisión de consumo. A su vez, la actitud crítica como predisposición positiva, negativa o indiferente comporta tres componentes interrelacionados entre sí: cognitivo, afectivo y conativo (Briñol, Falces y Becerra 2007; Bentler 1979).

Figura 1
Fases del consumo



Fuente: adaptado de Morales y otros (1999).
Elaboración propia.

El modelo de la acción razonada desarrollado por Martín Fishbein e Icek Ajzen en 1967, concibe al ser humano como un animal racional que procesa la información y la utiliza sistemáticamente; es así cómo se vislumbra al sujeto como un tomador racional de decisiones, el cual se comporta en función de la valoración que realiza de los resultados de su comportamiento y de las

expectativas que tiene sobre su comportamiento en relación a obtener determinados resultados (Sida-Aids Org. 2006; Becker y otros 2010).

El trabajo de investigación del comportamiento socialmente responsable en estudiantes universitarios chilenos, muestra una relación positiva muy significativa entre valores, actitudes y comportamiento socialmente responsables (Gracia y otros 2012). La aplicación de la teoría de la acción razonada al ámbito emprendedor a estudiantes de la Universidad de Cantabria, revela cómo la ventaja del emprendimiento (valores) influyen en la actitud del universitario, y esta, a su vez, en su intención emprendedora (Rueda y otros 2013).

Actitudes y valores

Las actitudes son predisposiciones estables o formas habituales de pensar, sentir y actuar en consonancia con nuestros valores. Son, por tanto, consecuencia de nuestras convicciones o creencias más firmes y razonadas de que algo vale y da sentido y contenido a nuestra vida. Constituyen el sistema fundamental por el que orientamos y definimos nuestras relaciones y conductas con el medio en que vivimos. Para la formación de actitudes, el primer paso que hemos de dar los educadores es despertar deseos en el educando para que sea constante en realizar la acción o conducta pertinente durante el tiempo necesario, hasta que los actos se conviertan en disposiciones, las disposiciones en hábitos y los hábitos en actitudes. Existe una relación bidireccional entre valores y actitudes, con una tendencia causal marcada: valores-actitudes. Las actitudes dependen de los valores, al reflejar la actitud los valores más relevantes (Rivero 2018).

La interacción de valores en la formación de actitudes demuestra la validez de esta estrategia educativa, como referencian los resultados alcanzados del proyecto “Percepciones sociales ambientales: valores y actitudes hacia la reserva de Biósferas Parque Atlántico Mar Chiquita” en Argentina (Bertoni y López 2010).

A decir de ACNUR (2017), el consumo responsable genera mayor conciencia de nuestro rol como consumidores y nos ayuda a priorizar e identificar las necesidades reales que tenemos como ciudadanos y personas. Es sobre

todo un estilo de vida, una forma de entender nuestro papel en la sociedad y de contribuir a la construcción de un mundo más justo y solidario, producto de un conjunto de actitudes y valores como la solidaridad, cooperación, justicia, respeto por los derechos de las personas y, por supuesto, el cuidado del medioambiente.

Desde la vertiente capitalista se vienen desarrollando estrategias de *marketing* ecológico, con la finalidad de captar al segmento de consumidores identificado con un consumo responsable, que se preocupa por su salud, principalmente.

El consumo responsable y sostenible, pilar del *marketing* verde

Las actitudes, creencias y valores del consumidor preocupado por el medioambiente influyen en su comportamiento y decisión de compra final. El *marketing* verde persigue que esas actitudes, creencias y valores se traduzcan en la compra de productos o servicios favorables para el medioambiente (García 2018).

El consumo responsable (CSR) y su medición mejoran la comprensión sobre el comportamiento del consumidor. Genera posibles acciones de cambio y educación sobre los factores medioambientales y sociales que afectan las decisiones de consumo de los individuos que se sienten o no responsables por las comunidades, las sociedades y el planeta en el que viven, y la vez sirve como un punto de referencia para la reflexión de gerentes y empresarios con respecto a las diversas formas en las que ofrecen sus productos y servicios (Dueñas, Perdomo Ortiz y Villa Castaño 2014).

Un nuevo consumidor crítico, responsable y solidario

Esta realidad impulsa un modelo de producción y consumo responsable que afecta a toda la cadena de valor e introduce desafíos en la formación del

ciudadano, en el liderazgo e innovación empresarial y en el trabajo coordinado de compañías y administraciones para maximizar la relación entre el retorno empresarial y la sostenibilidad social y ambiental (Franco 2018).

En general, el perfil del consumidor se estructura en la visión del *marketing* convencional en consideración a los factores determinantes del comportamiento del consumidor como: precio, calidad, diferenciación y emociones; se ve condicionado por las personas que le rodean, su sistema cultural, la información que recibe, su satisfacción o frustración personal y empoderamiento cognitivo (Palafox, Elizalde y Espejel 2015).

No cabe duda de que en los próximos veinte años, en la óptica capitalista, vamos a presenciar una auténtica revolución en cuanto a la manera en que un consumidor compra y es seducido por las marcas, cuyo perfil estaría caracterizado por los siguientes atributos: preocupado por su salud y su apariencia personal, informado, exigente, conectado, ecológico, sofisticado, con mayor nivel de formación y valor a las empresas con una responsabilidad social reconocida (Bonet 2017).

El perfil del CSR, en la visión de las epistemologías alternativas al capitalismo y la economía social y solidaria (ESS), es un tema que empieza a ser analizado por el comercio justo (Sampedro 2005) y la academia, principalmente, como es el caso de estudio del perfil del consumidor responsable de la Universidad de Sonora-México (Palafox, Elizalde y Espejel 2015) y del consumo socialmente responsable, su medición y perfil (Dueñas, Perdomo Ortiz y Villa Castaño 2014).

Metodología

El tipo de investigación es de carácter explicativo, busca ser coherente con el enfoque epistemológico alternativo al capitalismo globalizado, centrado en la epistemología del sur y el paradigma ecológico, principalmente; se adopta en forma combinada la metodología cuantitativa y cualitativa, consecuente con el enfoque sistémico y holístico de concebir el conocimiento, hacia la construcción de un modelo de desarrollo sostenible y de economía social y solidaria, en la cual el consumo socialmente responsable es un elemento estratégico del sistema.

Para el diseño de la investigación del caso de estudio del consumo responsable en la ciudad de Quito, se aplicó la metodología mixta: cuantitativa para la definición de la población, muestra y técnicas de recolección, tabulación y análisis de datos, combinada con resultados cualitativos y de naturaleza grupal, principalmente.

El estudio de caso se centra en los estratos socioeconómicos de ingresos altos, medios altos, medios y medios bajos de la ciudad de Quito, que son los que tienen la capacidad para elegir los bienes de consumo en función del precio, calidad y beneficios sociales y ambientales.

El número de hogares para estos segmentos seleccionados en la ciudad de Quito para el año 2017 es de 644.747, con un tamaño de muestra estratificada de 384. A estos hogares se aplicó una encuesta para diagnosticar el consumo responsable de la población de la ciudad de Quito en el rubro de alimentos procesados. Los métodos de observación, análisis y síntesis se aplicaron en forma combinada, con técnicas de entrevistas y aplicación de la encuesta en forma directa, por vía telefónica y mediante correo electrónico.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La hipótesis y la operacionalización de las variables del caso de estudio especifican la información a recoger:

- Guía de investigación para recoger datos e informaciones de orden cualitativo.
- Guía de sistematización de datos e informaciones bibliográficas.
- Formato de encuesta a consumidores del segmento seleccionado.
- Formato de encuesta a especialistas para validación de resultados.

Los datos recogidos fueron tabulados en cuadros de entrada y salida, según las referencias e indicadores del modelo, con la aplicación del *software* estadístico SPSS. Asimismo, se aplicó este *software* estadístico para la prueba de hipótesis y el *software* de regresión y correlación de Excel.

Validación de la propuesta y socialización de resultados

El borrador de la propuesta de investigación, fundamentada en la sistematización bibliográfica y en los datos empíricos del caso de estudio del consumo responsable de la ciudad de Quito de la presente investigación, fue puesto a consideración del grupo de especialistas seleccionados del sector público y privado, a fin de recibir las observaciones que permitan validar tales resultados. Seguidamente, se socializaron dichos resultados en las jornadas de presentación de proyectos de investigación en la Universidad Politécnica Salesiana (UPS).

Para el trabajo de validación de resultados se formuló la siguiente hipótesis estadística: la actitud crítica del consumidor en la visión de la economía social y solidaria determina un consumo socialmente responsable.

Prueba de hipótesis del consumo socialmente responsable

- La actitud crítica del consumidor en la visión de la economía social y solidaria determina un consumo socialmente responsable.

Variables independientes:

- Actitud crítica del consumidor socialmente responsable en la visión de la economía social y solidaria (ACSR).
- Conocimiento del consumo socialmente responsable en la visión de la economía social y solidaria (CCSR).

Variable dependiente:

- Consumo socialmente responsable de productos alimenticios procesados (CSR).

Datos de las variables independientes y dependientes

Tabla 1
Datos del CSR = (f) (ACCSR, CCSR)

Niveles	CCSR	ACCSR	PCSR
Bajo	99	104	96
Bajo medio	70	77	124
Medio	68	47	42
Medio alto	39	42	35
Alto	11	11	31
Total	287	281	328

Fuente: estudio de campo.
Elaboración propia.

Donde:

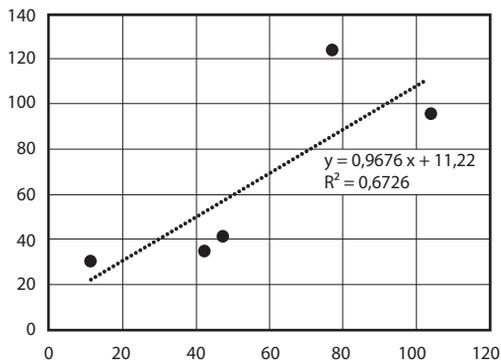
CSR es el consumo socialmente responsable de productos alimenticios procesados.

ACCSR es la actitud crítica del consumidor socialmente responsable en la visión de la ESS.

CCSR es el conocimiento del consumo socialmente responsable en la visión de la ESS.

PCSR es el perfil del consumidor socialmente responsable.

Figura 2
Función de regresión del CSR



Fuente: estudio de campo.
Elaboración propia.

$$Z = \frac{\bar{y} - \mu}{S\bar{y}}$$

Donde:

Z: Error muestral expresado en desviaciones típicas

\bar{y} : Media de la muestra: 2,02

μ : Media de la población

$S\bar{y}$: Error típico o desviación estándar: 1,42

Intervalo de confianza para estimar (μ)

$$\mu = \bar{y} \pm Z * s\bar{y}$$

$$\mu = 2,02 - 1,96 * 1,42$$

$$\mu = -0,76$$

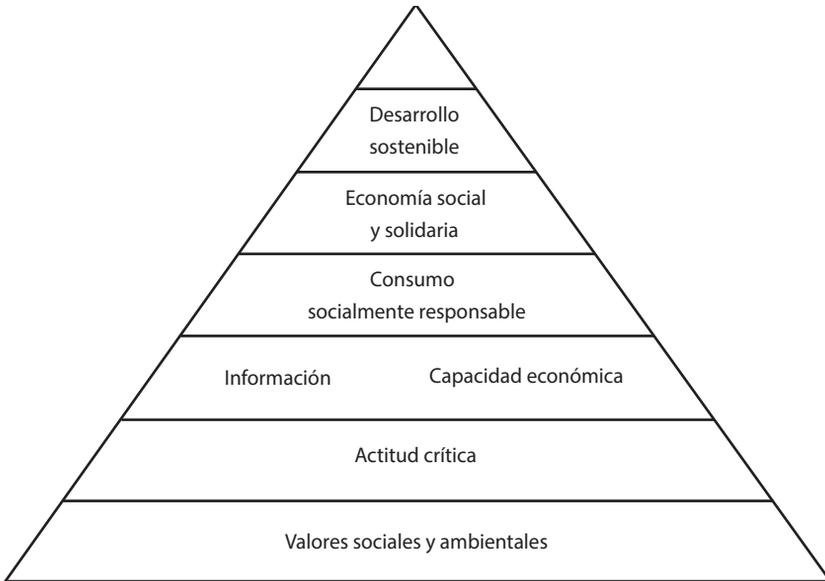
$$Z = \frac{\bar{y} - \mu}{S\bar{y}}$$

$$Z = \frac{2,02 - (-0,76)}{1,42} = 1,96$$

$-1,96 \leq 1,96 \leq 1,96$ Por tanto, se aprueba la hipótesis.

La investigación de campo confirma la hipótesis: la población de la ciudad de Quito, de los estratos socioeconómicos alto a medio bajo, con una pobre actitud crítica, preocupada por su salud y apariencia personal, registra un consumo responsable menor al 18%.

Figura 3
Pirámide del consumo socialmente responsable



Fuente: estudio de campo.
Elaboración propia.

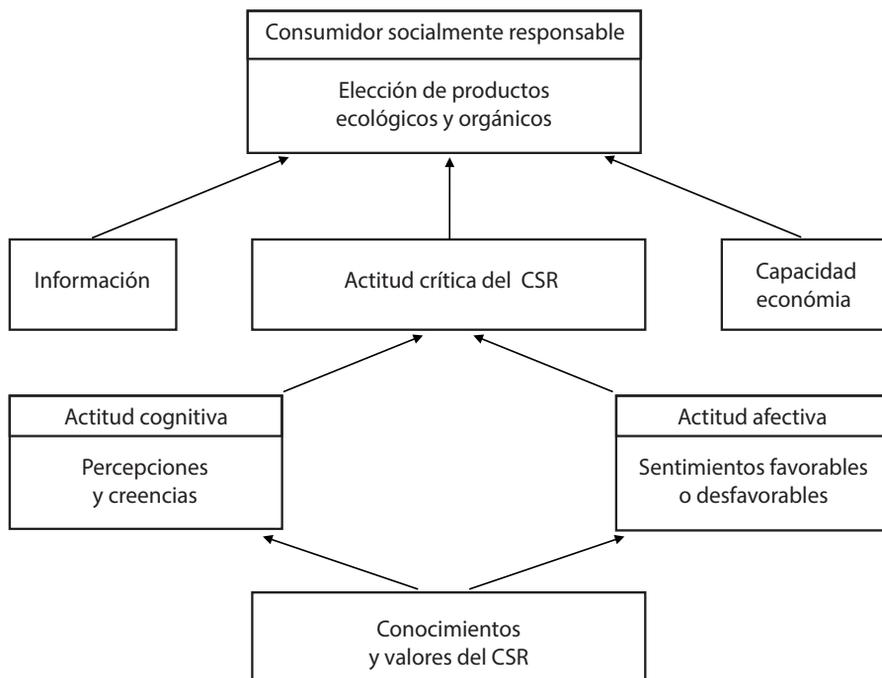
A partir de las premisas filosóficas alternativas al capitalismo globalizado de la epistemología del sur de Boaventura de Sousa Santos (2010) y del paradigma ecológico de Fritjof (1991), principalmente, como de la teoría de la acción razonada de Fishbein, de la psicología social, de la acción recíproca valores-actitudes-conducta, expuesta en el marco teórico, se plantea una propuesta del modelo de la pirámide del consumidor socialmente responsable (CSR).

La pirámide del consumidor socialmente responsable (figura 3) instrumenta los valores sociales y éticos de una actitud crítica de consumo responsable para el desarrollo sostenible. Actitud crítica capaz de neutralizar la publicidad consumista, de cuya efectividad depende el éxito o fracaso del proceso de acumulación del capital.

Para que el consumidor alcance la condición de agente estratégico del desarrollo sostenible, es necesario cambiar su actitud consumista por una actitud crítica de consumidor socialmente responsable, que le permita reconocer y ejercer el poder que tiene en sus manos para cambiar la situación de injusticia, pobreza y destrucción del ecosistema, por un nuevo modelo de desarrollo sostenible, que privilegie el bienestar del ser humano y la sustentabilidad ambiental al reconocer el impacto social y ambiental que tiene el consumo responsable; para condicionar, con la decisión de compra, la aplicación de procesos ecológicos de producción, el trato justo al trabajador y el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad en general.

Cambiar la actitud del consumidor implica reducir el consumismo e implantar una actitud crítica de consumidor responsable, como resultado de inculcar un conjunto de valores que impulsen y direccionen al individuo a cumplir con su responsabilidad social. Valores sociales y ambientales tales como: la honestidad, solidaridad, responsabilidad, cooperación, ayuda mutua, conciencia del impacto del consumo en el medioambiente y equidad social. Esta nueva actitud crítica del consumidor, fortalecida con valores éticos y ambientales, permitirá neutralizar la acción alienante del *marketing* y proceder de acuerdo a la escala de valores apropiados por el individuo a ejercer un consumo socialmente responsable.

Figura 4
Modelo del consumidor socialmente responsable (CSR)

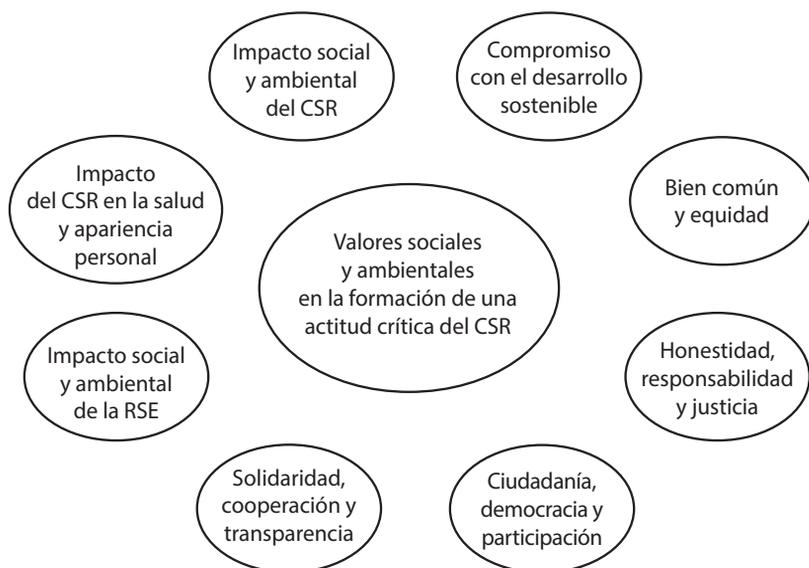


Elaboración propia.

En base a la aplicación de la teoría de la acción razonada de Fishbein, se propone el modelo del consumidor socialmente responsable (figura 4). La apropiación de conocimientos y valores sociales y ambientales permitirá al consumidor adoptar una actitud cognitiva (percepciones y creencias) y una actitud afectiva (sentimientos favorables o desfavorables). El influjo de la actitud cognitiva y afectiva conlleva la conformación de una actitud crítica de CSR. Esta, unida a la información y la capacidad económica, faculta al consumidor ejercer el CSR.

La figura 5 sintetiza el conjunto de valores sociales y ambientales recogidos en el material consultado y en el estudio de caso del consumo responsable de la ciudad de Quito.

Figura 5
Valores sociales y ambientales en la formación de una actitud crítica del CSR



Elaboración propia.

Perfil del consumidor socialmente responsable (PCSR)

En base a la bibliografía consultada, la información recogida del estudio de caso y la validación de los resultados por parte del grupo de especialistas sobre el tema del consumo responsable, se concibe una propuesta de perfil del consumidor socialmente responsable y el conjunto de características que lo definen.

El CSR es un individuo poseedor de un conjunto de elementos que definen una actitud crítica de consumo responsable, capaz de neutralizar los embates del consumismo y elegir con criterio ético y ambiental los bienes y servicios producidos bajo normas de calidad, aplicación de procesos ecológicos, respeto de los derechos del trabajador y responsabilidad social en general, cuyas características se presentan en la tabla 2.

Tabla 2
Perfil del Consumidor Socialmente Responsable (CSR)

• Consumidor del estrato de ingresos medios bajos a altos.
• Consumidor más exigente e informado.
• Preocupado por su salud y la apariencia personal.
• Actitud innovadora.
• Conocimiento crítico del impacto social y ambiental del consumo.
• Interés por las condiciones de origen del producto.
• Controla los efectos negativos de la comunicación y publicidad.
• Valora las empresas con responsabilidad social reconocida.
• Demanda productos saludables, limpios y ambientalmente sostenibles.
• Dispuesto a pagar un mayor precio por los productos ecológicos y orgánicos.
• Consume lo necesario, reutiliza y recicla.
• Gestiona responsablemente el agua, energía y residuos.
• Consciente, solidario y comprometido con las causas sociales y ambientales.

Elaboración propia.

Discusión de resultados

La propuesta de construcción del modelo holístico del consumo socialmente responsable es una actitud crítica sustentada por un conjunto de valores sociales y ambientales. La propuesta de construcción del perfil del nuevo sujeto social del consumo responsable, como factor ideológico de la ESS y agente estratégico del desarrollo sostenible, constituye el hallazgo más sig-

nificativo de la presente investigación, con la prueba de hipótesis y la validación de los resultados por parte del grupo de especialistas.

La propuesta se alinea con las alternativas epistemológicas contestatarias al capitalismo, como la epistemología del sur y el paradigma ecológico, al concebir el cambio de una actitud consumista por una actitud crítica de un consumidor socialmente responsable, que le permita neutralizar los embates del *marketing* convencional y elegir los bienes y servicios con criterio ético y ambiental, en ejercicio del poder de compra que tiene el consumidor, para condicionar a la empresa, la aplicación de procesos ecológicos de producción, el respeto de los derechos del trabajador y el cumplimiento de la responsabilidad social en general.

Bajo las epistemologías alternativas al capitalismo, el perfil del CSR se aparta de la ideología consumista del *marketing* convencional y se alinea a los principios de la ESS y paradigma ecológico.

Ejercer el poder del consumidor significa extirpar el virus del consumismo e implantar el *chip* de un CSR, en base a la conformación de una actitud crítica sustentada y direccionada por el conjunto de valores éticos y ambientales, tales como la: solidaridad, responsabilidad, cooperación, ayuda mutua, impacto social y ambiental del consumo, como uno de los instrumentos más poderosos para corregir las desigualdades sociales y la recuperación del equilibrio ecológico.

Conclusiones

La ideología consumista constituye el principal instrumento de legitimación y dominación del sistema capitalista, en su lógica de acumulación y reproducción del capital. Diferentes investigaciones recogidas en este estudio revelan que el consumismo ha provocado la insostenibilidad del modelo de producción y consumo, cuyos efectos negativos se reflejan en el calentamiento global, la contaminación, la destrucción del ecosistema y la profundización de la paradoja riqueza-pobreza.

El impacto de la publicidad consumista se refleja en el reducido porcentaje de población que practica en forma parcial un consumo responsable con fines de salud y mejoramiento de la apariencia personal, principalmente.

El pluralismo filosófico alternativo al eurocentrismo se refleja en la inconsistencia ideológica de la ESS, todo desde una concepción reformista de tercer sector del capitalismo hasta una concepción de sustitución del sistema capitalista.

Se viene construyendo una versión de consumo responsable en la lógica consumista, en tanto que en la visión de la ESS la concepción de CSR se encuentra en proceso de construcción, al igual que el CSR como un elemento estratégico de su ideología.

A partir de la sistematización bibliográfica y el análisis de los datos empíricos del caso de estudio del consumo responsable en la ciudad de Quito, se propone el modelo del consumidor socialmente responsable y de su perfil, del proceso de interrelación entre valores sociales y ambientales –actitud crítica– del CSR. Este cambio de actitud, en base a la apropiación de valores sociales y ambientales, significa extirpar el virus del consumismo e implantar el *chip* de un CSR.

Referencias

- ACNUR. 2017. “Principios, valores y prácticas del consumo responsable”. Consulta: marzo de 2017. <<https://eacnur.org/blog/principios-valores-y-practicas-del-consumo-responsable/>>.
- Aragón, Orlando. 2011. “Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social”. *Alteridades* 21, No. 41: 181-184.
- Becker, Connie L., y otros. 2010. *The Effect of Audit Quality on Earnings Management*. Wiley Digital Archives. Consulta: marzo de 2017. <<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1911-3846.1998.tb00547.x>>.
- Belenguer, Adria. 2013. “En 2050 el modelo de desarrollo actual será insostenible. ¿Hay alternativas?”. Consulta: abril de 2018. <<http://www.unitedexplanations.org/2013/03/21/en-2050-el-modelo-de-desarrollo-actual-sera-insostenible-hay-alternativas/>>.
- Bentler, Peter. 1979. “Models of Attitude-Behavior Relations”. *Psychological Review* 86, No. 5: 452-464.
- Bertoni, Marcela, y María José López. 2010. “Percepciones sociales ambientales: valores y actitudes hacia la reserva de Biósfera, Parque Atlántico Mar Chiquita”. *Estudios y Perspectivas en Turismo* 19, No. 5: 835-849.
- Briñol, Pablo, Carlos Falces y Alberto Becerra. 2007. “Actitudes”. En Miguel Moya y otros, coords., *Psicología social*, 457-490. Madrid: McGraw-Hill.

- Bonet, Ángel. 2017. “El perfil del nuevo consumidor”. Consulta: julio de 2017. <<http://www.angelbonet.com/2011/11/el-perfil-del-nuevo-consumidor/>>.
- Caetano, Gerard, y Gustavo Armas. 2015. “Pobreza y desigualdad en América Latina”. Consulta: julio de 2017. <<http://blogs.elpais.com/contrapuntos/2015/03/pobreza-y-desigualdad-en-america-latina-1980-2014.html>>.
- Cadavid Castro, Martha Alicia. 2017. “Consumo responsable: ¿elección individual o colectiva?”. Consulta: abril de 2018. <<http://www.nutricionpublica.org/inicio/index.php/opinion/340-consumo-responsable-eleccion-individual-o-colectiva>>.
- Candelas, Miguel. 2013. “La brecha digital: fractura de la globalización”. Consulta: febrero de 2018. <<https://politicacritica.com/2013/04/01/la-brecha-digital-nuevo-cleavage-de-la-globalizacion/>>.
- Confederación de Consumidores y Usuarios de España (CECU). 2013. “Consumo responsable y responsabilidad en el consumidor”. Consulta: febrero de 2018. <<https://www.nuevatribuna.es/articulo/consumo/consumo-responsable-y-responsabilidad-consumidor/20131008170728097145.amp.html>>.
- Corresponsables. 2011. “El perfil del consumidor ecológico”. Consulta: febrero de 2018. <<http://www.corresponsables.com/actualidad/el-perfil-del-consumidor-ecologico>>.
- De Sousa Santos, Boaventura. 2010. “Epistemología del sur”. *Revista Mexicana de Sociología* 72, No. 1: 177-179.
- Dueñas, Sebastián, Jesús Perdomo Ortiz y Lida Villa Castaño. 2014. “El concepto de consumo socialmente responsable y su medición: una revisión de la literatura”. *Estudios Gerenciales* 30, No. 132: 287-300.
- EAE Business School. 2016. ¿Cuál es el perfil del consumidor de los próximos años? Consulta: febrero de 2018. <<http://www.eaprogramas.es/blog/cual-es-el-perfil-del-consumidor-de-los-proximos-anos>>.
- ECODES. 2016. “Qué es: criterios para un consumo responsable”. Consulta: enero de 2018. <<https://ecodes.org/actua-en-consumo-responsable/criterios-para-un-consumo-responsable#.WwoXXkgvzIV>>.
- Escobar, Gustavo. 2014. *Filosofía: serie integral por competencias*. Ciudad de México: Grupo Editorial Patria.
- Fernández, Rodrigo. 2015. “Interpelar la ideología del consumismo: reflexiones y debates”. *Idelcoop*, No. 216: 27-45.
- Ferreira, Graciela. 2015. “Cambio de actitudes de los consumidores: un camino hacia el afianzamiento del consumo responsable”. Consulta: mayo de 2017. <http://www.academia.edu/3715832/Cambio_de_actitudes_de_los_consumidores_un_camino_hacia_el_afianzamiento_del_consumo_responsable>.
- Franco, Teresa. 2018. “Un nuevo consumidor crítico, responsable y solidario”. Consulta: enero de 2018. <<https://www.diarioinformacion.com/responsabilidad-social-corporativa/2018/03/06/nuevo-consumidor-critico-responsable-solidario/1995761.html>>.
- Fritjof, Capra. 1991. “El nuevo paradigma ecológico”. *Nueva conciencia*, No. 22: 28-31.

- Fundación Vivo Sano. 2016. “¿Qué es el consumo responsable?”. *Fundación Vivo Sano*. Consulta: noviembre de 2017. <<http://www.vivosano.org/que-es-el-consumo-responsable/>>.
- García, Daniel. 2018. “El consumo responsable y sostenible, pilar del marketing verde”. Consulta: abril de 2018. <<https://www.ealde.es/consumo-sostenible-marketing-verde/>>.
- GDS Modellica. 2013. “El nuevo perfil del consumidor”. *GDS Link*. Consulta: noviembre de 2017. <<https://www.gdslink.com/es/el-nuevo-perfil-del-consumidor/>>.
- Gracia Navarro, J., y otros. 2012. “Valores y actitudes socialmente responsables en universitarios chilenos”. *Calidad en la Educación*, No. 36: 123-147.
- Havas Worldwide. 2016. “Las 10 realidades del consumidor socialmente responsable”. Consulta: abril de 2018. <<https://www.reasonwhy.es/actualidad/sociedad-y-consumo/las-10-realidades-del-consumidor-socialmente-responsable-2016-05-25/>>.
- Honrubia, Pedro. 2014. “La publicidad comercial como propaganda de la ideología consumista/capitalista”. Consulta: abril de 2018. <<http://www.especieenpeligro.net/index.php/consumismo/2133-la-publicidad-comercial-como-propaganda-de-la-ideologia-consumista-capitalista-final>>.
- Jiménez, Juan Carlos. 2008. “Definición de los valores: el valor de los valores”. Consulta: abril de 2018. <<http://elvalordelosvalores.com/definicion-de-los-valores/>>.
- Latorre, Juan Ignacio. 2018. “Economía social y solidaria”. Consulta: abril de 2018. <<http://www.uahurtado.cl/fernando-vives-sj/economia-social-y-solidaria/>>.
- López, Germán. 2010. “Las conexiones ocultas de Fritjof Capra: momento cumbre de su programa de investigación y la socialización del paradigma ecológico”. *Eumed.Net*. Colombia. Consulta: abril de 2018. <<http://www.eumed.net/librosgratis/2010e/831/GENERALIDADES%20DEL%20PARADIGMA%20ECOLOGICO.htm>>.
- López-Zuriaga, Consuelo. 2014. “La desigualdad social aumenta en todo el mundo”. Consulta: abril de 2018. <<http://www.elmundo.es/solidaridad/2014/07/17/53c74f45e2704e7b038b456b.html>>.
- Lucerga, María José. 2010. “El papel de la publicidad en el nuevo capitalismo globalizado”. Consulta: abril de 2018. <<https://antigua.solidaridad.net/noticia/668/el-papel-de-la-publicidad-en-el-nuevo-capitalismo-globalizado>>.
- Montero, Francisco. 2002. “Marketing vs. ideología”. *Razón y Palabra*, No. 29: 30-41.
- Morales José, y otros. 1999. *Psicología Social*. Madrid: McGraw-Hill.
- Moulines, Carlos Ulises. 1979. *La génesis del positivismo en su contexto científico*. Barcelona: Geo Crítica.
- Palafox, Carlos, Dulce Elizalde y Joel Espejel. 2015. *Comportamiento del consumidor socialmente responsable en Sonora*. Ciudad de México: Universidad de Sonora.
- Panesso, Fernando. 2009. “El consumo de la ideología consumista”. *Tendencias* 10, No. 1: 63-70.
- Pérez, Paula. 2016. “El consumo responsable y la transformación social”. *El País*. 14 de abril de 2016.

- Rivero, Antonio. 2018. “Actitudes y valores en la vida”. Consulta: abril de 2018. Catholic.net. <<http://es.catholic.net/op/articulos/43333/actitudes-y-valores-en-la-vida.html#modal>>.
- Rizzardini, Marco. 1997. “La insostenible materialidad de la ideología: consumismo y modelo publicitario”. *África América Latina, cuadernos: revista de análisis sur-norte para una cooperación solidaria*, No. 26: 117-140.
- Rueda Sampedro, Inés, Ana Fernández-Laviada y Ángel Herrero Crespo. 2013. “Aplicación de la teoría de la acción razonada al ámbito emprendedor en un contexto universitario”. *Investigaciones Regionales*, No. 26: 141-158.
- Sampedro, Marcos. 2005. “Factores determinantes del consumo ético”. Documento de trabajo. Consulta: abril de 2018. <http://consumoetico.webs.uvigo.es/textos/archivos_pdf/consumoetico.pdf>.
- Schmalko, Nelly. 2016. “La economía social solidaria y popular objetivo y camino hacia otra economía”. Documento de trabajo. Proyecto CREES, Universidad Nacional de Quilmes. <<http://docplayer.es/48100009-La-economia-social-solidaria-y-popular-objetivo-y-camino-hacia-otra-economia-mg-nelly-schmalko-proyecto-crees-universidad-nacional-de-quilmes.html>>.
- Sida-Aids.Org. 2006. “Modelo de la acción razonada. Psicología y SIDA: modelos psicológicos de la salud”. Consulta: febrero de 2018. <<http://www.sida-aids.org/psicologia-sida/29-modelos-de-salud/5-modelo-accion-ra.html>>.

Punto de vista

El rol de las universidades en la lucha contra la corrupción

The Role of Universities in the Fight Against Corruption

O papel das universidades na luta contra a corrupção

Luis Verdesoto

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Quito, Ecuador)
luisverdesoto@yahoo.com

DOI: <https://doi.org/10.32719/25506641.2018.4.6>

Artículo de opinión

Licencia Creative Commons



Durante la década pasada, nuestro país vivió un crecimiento de ingresos, el que adoptó la forma de un soborno del Estado a la sociedad mediante el consumo. Este engorde artificial de algunas variables económicas y sociales no incluyó al desarrollo ciudadano y de los sistemas institucionales. El deslumbramiento de los ecuatorianos con la riqueza subjetiva –creíamos que éramos más ricos de lo que podíamos ser– incluyó un intercambio entre el sacrificio de libertades civiles y políticas con la aceptación momentánea de un importante deterioro institucional, en el que la pérdida de autonomía universitaria se correlacionó estrechamente con una forma estatal autoritaria.

Debo aclarar que formulo estas notas para una revista institucional, las que se enuncian desde un espacio que luchó por excluirse de esta tendencia general, la Universidad Andina Simón Bolívar, en la que orgullosamente ejerzo, de modo periódico, la cátedra de Descentralización. En ese encuentro periódico con los estudiantes enfatizo, una y otra vez, hasta el cansancio, en la necesidad de restablecer las confianzas intergubernamentales, territoriales y sociales cuyo punto de partida es la desconcentración del poder y la responsabilización de los actores sociales e institucionales.

El abuso de la autoridad de la década pasada se ejerció contra una sociedad que apenas se recuperaba de la crisis nacional de finales del siglo. Y tuvo formas distintas de la oleada de los años 70 en América del Sur. La transgresión de los derechos humanos no atentó directa ni masivamente contra la existencia de los ciudadanos sino a través de un progresivo deterioro institucional, en que las mismas instituciones fueron modificadas sustancialmente convirtiéndolas en instrumentos del endurecimiento democrático. Proceso del que no estuvo ausente un componente populista y de seducción de la aceptación popular.

La década pasada en Ecuador se caracterizó, fundamentalmente, por la incapacidad estatal y del partido gobernante para entender que el momento

del desarrollo que vivió el país fue el momento de la sociedad. Nuestra democracia en sus 40 años ha pasado de un momento estatal, sus primeros 20 años impregnados de un estilo de articulación a la economía, a un momento del mercado, sus siguientes 10 años. Y cuando debió inaugurarse el momento de la sociedad, que se insinuaba en la Constitución de 2008, abruptamente se deslizó hacia el autoritarismo, es decir, la suma concentrada de Estado y mercado para el control de la sociedad, para el control contra la sociedad. Y dentro de ella, de la universidad.

La década pasada se caracterizó por un moldeamiento del Estado destinado a ejercer control sobre la sociedad. De un lado, la imposición de la noción lineal de que el Ejecutivo y sus operadores se habrían constituido en la residencia del bien público con exclusión de toda otra forma o actor; mientras que, de otro lado, se procedió a un rediseño institucional en que las garantías para el ejercicio de los derechos que se ofertó a la población consistió en la centralización política –de la mala política y del excedente económico– que se lo concibió como una forma necesariamente espuria.

Sin embargo, ahora el contexto político ha permitido un cambio de actitud de los actores incluyendo a los universitarios, pero aún insuficiente, especialmente en las universidades, porque precisan plantearse metas superiores en relación con la sociedad.

La autonomía no es la ausencia de regulación, ni la competencia con la soberanía estatal, esto es la capacidad de autodeterminación de la nación. La autonomía son grados y formas de ejercicio de la democracia: capacidad de los sujetos de la sociedad –la universidad, por ejemplo– para administrarse, dictarse reglas, representarse, es decir, establecer relaciones entre sus partes y con los otros, dentro de los límites del acuerdo social, léase la ley y la política pública legítimamente originadas.

Difícilmente se les puede pedir a las conciencias estatales –la planificación– que entiendan los momentos estratégicos de las naciones. Pero sí les debemos (y les debimos) exigir a las universidades que produzcan ese conocimiento. En la coyuntura no lo hicieron. El silencio conceptual y técnico de la universidad ecuatoriana en la última década fue evidente. Pero demos un paso adelante.

Las formas de autonomía están vinculadas inexorablemente con la forma de la comunidad universitaria que las sostiene. La evidente pluralidad debe

tener un pluralismo esencial en su respuesta. Por lo tanto, el hilo conceptual de este discurso repele un modelo estandarizado, porque impide justamente la creatividad democrática en la gobernanza y en el conocimiento basado en la diferencia. Es de fundamental importancia que cada universidad explore los conceptos que estructuran a la autonomía.

Y también es una forma de relación de la gobernanza de la comunidad universitaria en vínculo con la sociedad y con la política. Cada actor, cada comunidad universitaria, presenta/debe presentar una comprensión de esos vínculos, como libertades académicas enmarcadas en las responsabilidades ante sus sociedades (comunidades académicas), ante la sociedad (el control social de la gestión de un bien público) y ante el Estado (administrador colectivo de una relación social).

Como ha sido evidente durante este período, las condiciones políticas nacionales crean el contexto determinante para el libre flujo competitivo en la gobernanza universitaria. Y claro está, el concepto de autonomía universitaria y la misma autonomía son resilientes con la dictadura, capacidad de resistencia a la crisis, que no fue suficiente en la década perdida.

La universidad es una asociación democrática. Esto es, asociaciones de intereses autorreferidos y de referencia que se produce en el intercambio como construcción necesaria de identidad. Las dos son sus formas necesarias.

Desde el carácter mismo de cada universidad debemos aportar a la transición a la democracia en sus nudos más importantes, tales como el rediseño de los organismos de control y regulación económico, las instituciones de la gobernanza social, la justicia constitucional y el sistema electoral.

Para terminar estas notas debo enfatizar en una forma olvidada por la universidad ecuatoriana: la reflexión sobre sí misma. La que debe dar inicio a la otra modalidad olvidada, el pensamiento crítico permanente sobre la comunidad, más allá de la misma comunidad universitaria, esto es, cooperando con el rediseño del sistema institucional para alejar al Ecuador de la perversa asociación de las instituciones con la corrupción y el autoritarismo.

Observatorio de la PyME

Actividades del primer semestre de 2018

El Observatorio de la Pequeña y Mediana Empresa –PyME– es una iniciativa del Área de Gestión de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (UASB-E), creada el 9 de septiembre de 2010 bajo la misión de contribuir de manera científica, proactiva, crítica y sistémica a los procesos de investigación, diseño de políticas públicas y estratégicas empresariales, y a la socialización de información confiable sobre el sector productivo con énfasis en el emprendimiento y las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales e internacionales.

Además de conocer la realidad específica de las pyme, el Observatorio también se enfoca al estudio de los principales indicadores sociales y económicos, de carácter macro, necesarios para entender el clima global, nacional e internacional en el que se desenvuelven las micro, pequeñas y medianas empresas.

Entre las principales actividades que realiza el Observatorio de la PyME están: la generación de información estadística a través de investigaciones propias o soportadas en información de otras organizaciones, identificación de oportunidades de negocios para emprendedores, estudios sectoriales, publicaciones especializadas en la pyme, construcción permanente de alianzas institucionales, y análisis continuo sobre la situación actual y perspectivas futuras del sector productivo, específicamente, el de la micro, pequeña y mediana empresa.

A continuación se presenta la evolución del trabajo continuo a través de la investigación, congresos, conferencias, foros y trabajos en red, que el Observatorio de la PyME ha venido realizando en el campo del fomento de la mipyme durante el primer semestre de 2018.

a) **Acciones específicas:** como un mecanismo de apoyo a la producción, reflexión y socialización de información, el Observatorio organizó varias actividades como: conferencias, foros, talleres de discusión, congresos y conversatorios, en donde participaron expertos nacionales e interna-

cionales vinculados con los diversos espacios del quehacer social y económico del Ecuador, la comunidad andina y latinoamericana y de otros países del mundo. A continuación se detallan las actividades realizadas durante los meses de enero a junio de 2018, las cuales han contribuido con el fomento y desarrollo de la mipyme:

Los días 26 y 27 de febrero de 2018, el Observatorio de la PyME de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, la Maestría en Administración de Empresas (MBA) y la Especialización en Proyectos de Desarrollo de la UASB-E, organizaron la I Mesa de Diálogo: Economía desde la teoría y la praxis “Porque un Ecuador mejor sí es posible”. El tema central fue: panorama económico ecuatoriano, retos y propuestas desde la diversidad del pensamiento económico. El objetivo de la I Mesa de diálogo fue reflexionar sobre el panorama económico contemporáneo del Ecuador, considerando un enfoque crítico pero propositivo, cuyas conclusiones deberían estar orientadas hacia la construcción de un país mejor.

El 4 de abril de 2018, el director del Observatorio de la PyME se reunió con funcionarios de la Red de Instituciones Financieras de Desarrollo (RFD), para tratar sobre relaciones futuras interinstitucionales a realizar, luego del nombramiento honorario como presidente del directorio de la RFD, ocurrido en la asamblea ordinaria del 26 de marzo de 2018.

El 24 de abril de 2018, representantes del Observatorio de la PyME se reunieron con funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior y del Ministerio de Industrias y Productividad para conversar sobre la última reunión del Comité Andino de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CAMIPYME), organismo del cual el Observatorio de la PyME forma parte.

El Observatorio de la PyME participó, por invitación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el 31 de mayo y 1 de junio de 2018, en la mesa regional “Sistema de información sobre instrumentos de fomento para la inclusión financiera en América Latina”. Como punto principal, en este espacio de reflexión regional, el análisis se enfocó hacia la propuesta de base de datos de instrumentos financieros y la puesta en línea de la plataforma tecnológica colaborativa que la CEPAL desarrolla en el marco de su proyecto “Inclusión financiera de las pymes y políticas de innovación de la banca de desarrollo”, y fue desarrollada en Santiago de Chile.

b) Investigaciones y difusión de información: El trabajo investigativo realizado por el Observatorio de la PyME durante el primer semestre de 2018, se enfocó en los siguientes productos:

1. Encuesta de Coyuntura de la pyme

Esta encuesta tiene como propósito analizar la situación de la pequeña y mediana empresa ecuatoriana de manera cuatrimestral, a partir de la recolección de información sobre la percepción que los empresarios tienen del comportamiento de su empresa y del sector en el que se desenvuelven. Los ámbitos que se analizan son: datos generales de la empresa al finalizar el último cuatrimestre, desempeño del sector, perspectiva futura del sector, factores externos relacionados al sector empresarial, situación actual de la exportación y responsabilidad social empresarial. Para este período, el Observatorio de la PyME se encuentra en elaboración del informe de investigación correspondiente al primer cuatrimestre de 2018.

2. *Ecuador en encuesta trimestral “Panorama mundial de negocios”*

Esta investigación se desarrolló gracias a la alianza del Observatorio con Duke University (Estados Unidos) y Wilfrid Laurier University (Canadá). Esta alianza con centros académicos de nivel mundial permite a los estudiantes, docentes, investigadores, medios de comunicación, empresarios y diseñadores de políticas públicas, contar con información de primera mano, para entender, de forma comparativa con la realidad de otros países, el entorno en que se mueven las empresas y, con ello, facilitar el proceso de toma de decisiones organizacionales y dotar de insumos científicos a las actividades investigativas relacionadas al estudio de la realidad productiva nacional, regional y global. Esta encuesta ha sido llevada a cabo por 81 trimestres consecutivos, desde 1996, en varios países. La Encuesta panorama mundial de negocios, recoge datos de cientos de gerentes generales y gerentes financieros sobre las perspectivas de sus empresas y de la economía en general. Gracias al trabajo desarrollado por el Observatorio de la PyME, se pueden encontrar los datos referentes al Ecuador a partir del cuarto trimestre del año 2014.

- a) **Trabajo en red:** Como forma fundamental por la conformación de redes de trabajo, el Observatorio de la PyME, con el objeto de fomentar el desarrollo de la pyme firmó el siguiente convenio:

En mayo de 2017 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad Patronato Municipal San José y la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. El objetivo de este convenio es implementar programas de capacitación de micro emprendimiento para los beneficiarios del Sistema Integral de Atención al Adulto Mayor. Dentro de las actividades desarrolladas para el alcance de tales propósitos, las dos instituciones desarrollan, en la medida de sus respectivas posibilidades, las siguientes actividades:

- Ejecutar procesos de capacitación para adultos mayores.
- Desarrollar ferias de promoción de los emprendimientos participantes en las capacitaciones.

Durante el primer semestre de 2018 se llevó a cabo el cuarto taller con la participación de 30 adultos mayores. Entre los módulos que recibieron, se encuentran temas como: entendiendo el emprendimiento, marco legal e institucional para emprendedores, comercialización para emprendimientos, finanzas para emprendedores, entre otros.

Al término del ciclo, se organizan de manera mensual las ferias “Trabajo digno para nuestros adultos mayores” en espacios públicos, para fomentar la comercialización de sus productos.

Entrevista

“Política económica en Ecuador y su capacidad de impacto en el desarrollo”*

Entrevista a Carlos de la Torre**

DOI: <https://doi.org/10.32719/25506641.2018.4.7>

Un programa económico, o de forma más general, las acciones que se emprendan en materia económica, deberían responder a objetivos definidos y a necesidades específicas de desarrollo determinadas desde un diagnóstico adecuado de la realidad. En ese sentido, ¿cuál es el diagnóstico de la realidad económica ecuatoriana en el que debería enmarcarse el direccionamiento de las políticas y acciones que en esta materia emprenda el Gobierno Nacional para contribuir de mejor manera al desarrollo del país?

El impulso al desarrollo económico y social desde la política económica es un ejercicio de ejecución permanente que debe atender dos niveles de objetivos. El primero de estos niveles está definido a partir de las condiciones estructurales de la economía sobre las que se definen objetivos de desarrollo económico y social de largo plazo. El segundo, está configurado por las diversas situaciones coyunturales que se van presentando día a día y que requieren de los correctivos necesarios, y por tanto del cumplimiento de objetivos de corto plazo que viabilicen la consecución de los de largo plazo en el primer nivel. Por lo tanto, la política económica debe atender simultáneamente ambos niveles a través de acciones concretas y consistentes entre sí.

El Ecuador, luego de un decenio en el cual el manejo económico desde el gobierno se orientó hacia la configuración de una base productiva a través de

* Entrevista realizada y sistematizada el 20 de abril de 2018 por Diego Raza Carrillo, economista, docente del Área Académica de Gestión de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

** Magíster en Economía y consultor de organismos internacionales.

la construcción de grandes obras de infraestructura física dirigidas a modificar la matriz energética altamente dependiente de derivados de petróleo importados, y a generar productividad sistémica con una gran inversión en vías y comunicaciones, así como en talento humano a gran escala, no ha logrado cambiar sus estructuras productivas fundamentales. El Ecuador sigue siendo una economía primaria exportadora, altamente dependiente del petróleo en la que a nivel interno la producción agrícola e industrial han perdido terreno frente a los servicios, caracterizados principalmente por el crecimiento del comercio, actividad que poco aporta en términos de valor agregado. Asimismo, la apertura de la economía nacional ha crecido de forma importante desde la dolarización, producto del incremento del peso relativo de las importaciones, que apenas se sostienen por las exportaciones petroleras. Con ello, el escenario desde la perspectiva estructural, coloca al Ecuador como un país de economía extractivista, importador-consumidor, y no productor. Esta realidad implica la imposibilidad de reducción del empleo inadecuado, poca capacidad de absorción de trabajo de mediana y alta calificación, alta volatilidad en el crecimiento de la economía, entre otros problemas estructurales.

Estas características se han traducido en una coyuntura muy compleja luego de la abrupta caída de los precios internacionales del petróleo en el último trimestre de 2014, y que a la fecha apenas se han recuperado, colocándose todavía lejos de los niveles alcanzados en años anteriores. Esta situación derivó en una merma en la inversión pública del gobierno nacional desde 2015, lo cual ha constituido en un freno a la actividad económica que estos recursos generaban, al impulsar focos de producción articulados a la construcción de las obras de infraestructura y a la construcción y mejoramiento vial. En 2015, el PIB evidenció un crecimiento casi nulo y en 2016 una contracción de 1,6%, lo cual demostró la incapacidad actual del sector privado de impulsar por sí solo la dinámica económica nacional. Esto se acompañó con un déficit del sector público no financiero de 7,5% en 2016 y un riesgo país que bordeaba los 700 puntos.

Este entorno deriva a su vez en dos riesgos de corto plazo: el primero está en la sostenibilidad de la dolarización, y el segundo, en la sostenibilidad fiscal. Desde la adopción del dólar como moneda de curso legal en 2000, hasta 2014, el incremento sostenido de los precios del petróleo y la depreciación relativa de esta moneda, contribuyeron a que la dinámica monetaria interna

y externa de la economía ecuatoriana opere sin mayores contratiempos. Pero los impactos externos sufridos desde el tercer trimestre de ese año evidenciaron la necesidad de gestionar la dolarización desde las instancias del manejo monetario interno, a riesgo de que el dólar no pueda ser sostenible como moneda de uso interno. Es evidente que esta sostenibilidad se asienta en flujos netos positivos de divisas a la economía ecuatoriana, que a la fecha solo se logran a través del endeudamiento público, ya que la balanza comercial no petrolera, que corresponde principalmente a operaciones privadas, registró un déficit de alrededor de US \$ 3.600 millones de dólares en 2017, apenas cubiertos con la balanza comercial petrolera. A esto se suma un incremento del 31,2% en las importaciones de bienes de consumo en 2017, frente a un incremento de 13,8% de las exportaciones, para el mismo período.

Por su parte, el déficit fiscal que es proporcional a los requerimientos de endeudamiento público, requiere reducirse a niveles próximos al equilibrio en un período de pocos años en virtud del importante peso que va adquiriendo la deuda del gobierno, y la limitada capacidad del país de acceso a financiamiento externo, que a la vez es muy oneroso.

De no reducir estos dos riesgos, las posibilidades de avanzar con acciones concretas hacia objetivos de desarrollo económico y social son nulas, principalmente considerando que todos los esfuerzos hacia el largo plazo deben orientarse a impulsar una producción y exportaciones nacionales con valor agregado que progresivamente dejen de lado la dependencia en los recursos naturales. De lo contrario, se condenaría a la economía ecuatoriana a mantenerse por siempre en su lugar actual en la división internacional del trabajo.

La economía ecuatoriana dolarizada resulta en un caso singular para el manejo económico, incluso en relación a otras economías dolarizadas como la salvadoreña y la panameña. ¿Esta condición es tomada como un factor relevante en el debate económico público, y en el debate interno del gobierno, considerando que no existen marcos conceptuales ni teóricos específicos en los que pueda sustentarse su análisis como elemento importante en el desarrollo nacional?

A 18 años de la adopción del dólar como moneda de curso legal, al menos desde la perspectiva del debate público de los temas económicos, no se aprecia que exista una comprensión cabal entre los analistas respecto del

funcionamiento del sistema monetario vigente, ni de sus incidencias en la dinámica económica general. Aparte de algunos esfuerzos recientes en el ámbito académico que han dado luces sobre aspectos de la operatividad de la dolarización, trasladados en alguna medida al Código Orgánico Monetario y Financiero, y que han abierto la posibilidad de realizar política monetaria en el Ecuador, no existe una base teórica formal que explique con claridad las peculiaridades de este esquema monetario.

Este conocimiento de la dolarización circunscrito a un espacio reducido de expertos y la falta de bases teóricas en la economía formal, no ha permitido una adecuada discusión sobre las ventajas y desventajas para la economía ecuatoriana del uso del dólar como moneda propia, principalmente en lo que respecta al aprovechamiento de sus aspectos positivos, y en mayor medida, a la gestión que se requiere para dar sostenibilidad al sistema monetario.

Ciertos elementos de la operatividad de la dolarización pueden compararse con el caso panameño, y muchos menos con el caso salvadoreño, por las particularidades que presenta la economía ecuatoriana. Esto se suma a la necesidad de profundizar en el conocimiento de la dolarización en la medida en que el manejo de la política monetaria y la política económica en general, puedan aprovechar de ciertas ventajas que trae la utilización del dólar como moneda de curso legal, así como la necesidad de encontrar instrumentos y mecanismos alternativos que suplan las restricciones en materia de manejo monetario y cambiario. En ese sentido, es importante anotar que uno de los elementos centrales en esta comprensión está en la necesidad de trabajar para garantizar la sostenibilidad de la dolarización en el largo plazo.

Desde la perspectiva del desarrollo económico y social del Ecuador, una salida de la dolarización en las condiciones actuales se traduciría en una situación de crisis que superaría con sus efectos negativos a la situación vivida entre 1999 y 2000, lo cual borraría de una sola dos décadas de desarrollo. Esta consideración es fundamental y resulta de una comprensión reciente de que la dolarización no opera de forma automática ni es eterna. La abrupta caída de los precios del petróleo a fines de 2014 evidenció la vulnerabilidad de la dolarización en el Ecuador cuando los flujos de divisas hacia la economía nacional se reducen o se vuelven negativos. El arreglo institucional y operativo de los pagos y cobros de la economía nacional con el exterior, que obligadamente deben realizarse a través de las reservas internacionales del

Banco Central del Ecuador, y la provisión del dinero físico que demandan los ecuatorianos, que debe realizarse desde las mismas reservas internacionales, determinan la necesidad imperiosa de que el saldo de la balanza de pagos sea positivo y de una magnitud que pueda cubrir estos elementos.

Solo garantizando estos flujos positivos de divisas a la economía ecuatoriana, se garantizará la sostenibilidad de la dolarización y, por tanto, la base de la operación monetaria sobre la cual pueda asentarse cualquier esfuerzo de largo plazo orientado al desarrollo económico y social.

La economía ecuatoriana se vio afectada por varias circunstancias de orden externo que incidieron de forma negativa en varios países latinoamericanos. ¿Cómo la dolarización puede marcar diferencias importantes en la situación económica del Ecuador y sus posibilidades de desarrollo respecto de otros países de la región en el contexto de los impactos externos sufridos en los años inmediatamente anteriores?

Así como hay ventajas que pueden obtenerse de la dolarización, este esquema monetario también impone muy fuertes restricciones al manejo monetario y financiero interno en la economía ecuatoriana. Esta última circunstancia resultó determinante en los impactos externos sufridos por la economía ecuatoriana frente a otras de la región por la caída de los precios del petróleo y de otros *commodities* en años recientes.

La dolarización implicó un efecto doble en la economía ecuatoriana. La baja en los precios del petróleo y de otras exportaciones primarias, a diferencia de lo sucedido en otros países con moneda propia, en el Ecuador no solo significó una reducción sustancial de los flujos de divisas hacia la economía. El efecto total implicó la incapacidad de reacción a través de un ajuste cambiario, imposible en dolarización, y la contracción de la liquidez de la economía por una merma en la dinámica del crédito bancario que opera muy próximo a las disponibilidades de recursos de la caja fiscal, también reducidos de forma sustancial.

A esto se sumó un agravante. En coincidencia con la caída de los precios del petróleo, el dólar inició un proceso de apreciación real frente a otras monedas. Esto implicó no solamente la incapacidad intrínseca de la dolarización de permitir un manejo cambiario soberano en función de las necesidades de

la economía nacional, sino el traslado de los efectos de la política monetaria y cambiaria desde la economía emisora del dólar hacia el Ecuador.

Con estos elementos, los impactos de la coyuntura internacional en los últimos años vieron a través de la dolarización exacerbados sus efectos negativos en la economía nacional. De esta manera, se evidencian los riesgos que presenta la dolarización frente a determinadas circunstancias internacionales por fuera del control económico interno, lo cual es un factor a considerarse desde la perspectiva de que las políticas de desarrollo de largo plazo pueden verse truncadas al no disponer de los instrumentos convencionales de política monetaria y cambiaria que puedan corregir situaciones coyunturales adversas.

Pero, por otra parte, la dolarización ha permitido el incremento paulatino del salario real de los ecuatorianos, a la vez que ha expandido notablemente el horizonte de planeación de actividades financieras, ampliando así las posibilidades de financiamiento de ciudadanos y empresas, factores que inciden positivamente en el desarrollo económico y social del país. Otro factor positivo que se suma en la dirección del desarrollo, son las bajas tasas de inflación que se presentan bajo este sistema monetario, aunque queda todavía la tarea pendiente de avanzar hacia tasas de interés más bajas.

En el contexto de la situación actual de la economía ecuatoriana y de los posibles riesgos que esta enfrenta, producto de los diagnósticos realizados, ¿cuál debe ser la orientación de las acciones económicas a implementarse, tomando en cuenta a la dolarización como un elemento de complejidad, y los tiempos en que estas acciones deban hacerse efectivas, así como pensando en contribuir a los procesos de desarrollo necesarios en el país?

La política económica, y en ella las medidas concretas que se implementen, deben obedecer a dos niveles de acción en los que se debe operar de forma simultánea, coordinada y consistente. El primer nivel de largo plazo, sobre la base de las condiciones estructurales actuales de la economía ecuatoriana, exige medidas concretas para avanzar hacia una producción y exportaciones con valor agregado, reduciendo paulatinamente la dependencia en los recursos naturales. Para ello, el primer paso está en la identificación y selección de productos y servicios específicos con valor agregado que puedan impulsarse con las condiciones productivas existentes, aprovechando la

productividad sistémica generada en estos últimos años a través de la construcción de infraestructura y desarrollo de talento humano.

A partir de este ejercicio de selección, se podrán recién plantear incentivos desde la política pública que puedan impulsar de manera puntual estas producciones concretas. Solo sobre esta base es posible desarrollar esfuerzos para atraer inversión extranjera basada también en la identificación puntual de empresas y actores externos que puedan interesarse en aportar recursos para las producciones seleccionadas.

A la par, mediante ejercicios de prospectiva que permitan identificar potenciales producciones futuras exitosas, se deben orientar acciones para crear en el mediano plazo las condiciones que permitan el desarrollo de las producciones identificadas, sustentadas también en la construcción de infraestructura, formación de talento humano, impulso a la investigación científica aplicada y generación de tecnología.

Estas propuestas deberían ser parte de una política productiva aún inexistente y que es tarea pendiente que debe realizarse en el marco de la configuración de un verdadero programa económico integral que el país también está esperando.

Pero para que este primer nivel de objetivos de desarrollo y acciones de largo plazo pueda alcanzarse, es importante trabajar en un segundo nivel atendiendo los riesgos de sostenibilidad de la dolarización y de sostenibilidad fiscal que en estos momentos enfrenta la economía ecuatoriana. En ese sentido, la sostenibilidad de la dolarización requiere garantizar flujos netos positivos de divisas hacia la economía ecuatoriana, los que no pueden mantenerse desde el financiamiento externo, como ha sido la tónica en los últimos tiempos, sino que deben ser producto de una balanza comercial favorable.

En la actual coyuntura caracterizada por un incremento sustancial de importaciones que no se compadece con el crecimiento de las exportaciones ni del PIB, las únicas herramientas de corto plazo que pueden frenar el importante drenaje de divisas que afecta a la economía ecuatoriana, están en la línea de las restricciones a la importación. Es urgente el ajuste al alza de las partidas arancelarias de bienes de consumo final que se encuentren por debajo de los techos consolidados de la OMC, a lo que se deben sumar mecanismos para arancelarios complementarios como establecimiento de normas

técnicas adicionales, y si fuese necesario, hasta cupos de importación para ciertos productos.

Evidentemente, estas medidas no pueden ser permanentes, pero deberán mantenerse hasta que las condiciones estructurales del comercio exterior se modifiquen en favor de la economía nacional. Para lograr aquello, es fundamental establecer incentivos a las exportaciones que favorezcan el ingreso de divisas a la economía nacional. En este espacio caben medidas como la devolución parcial de impuestos a los exportadores, pero sobre la base de las divisas que efectivamente ingresan a la economía. A esto debe agregarse todo tipo de política que favorezca las exportaciones ecuatorianas, inclusive los esfuerzos para alcanzar acuerdos comerciales con otros países, mientras los estudios técnicos y las posibilidades reales apunten a lograr balanzas comerciales positivas.

En este espacio del comercio exterior, el país carece todavía de una política comercial seria y bien articulada con la realidad productiva nacional para su incorporación en un programa económico integral.

En lo que corresponde al segundo nivel de acciones, en relación al riesgo de la sostenibilidad fiscal es importante destacar que las variables fiscales siempre operan en términos relativos al PIB bajo el entendido de que su evolución está siempre vinculada con la evolución de la economía real. Es por ello que la reducción del déficit fiscal, y por tanto del endeudamiento público, necesidades imperiosas para la economía ecuatoriana en estos momentos, dependen fundamentalmente del mantenimiento de tasas de crecimiento del PIB en niveles que deberían oscilar entre un 2,5 y un 4% anual.

Este objetivo de impulsar el crecimiento económico desde la política fiscal como fundamento para la reducción del déficit fiscal y del endeudamiento público, evidentemente requiere ampliar los ingresos públicos, y eventualmente reducir el gasto público, al menos en la medida de lo posible, considerando el deber del Estado de proveer de forma gratuita los servicios y derechos garantizados en la Constitución como salud, educación y seguridad. Pero justamente los esfuerzos que puedan hacerse tanto para el incremento de ingresos públicos como para la reducción de gastos, pueden resultar contraproducentes en cuanto al impulso al crecimiento económico.

El incremento de ingresos fiscales a través de impuestos indirectos, así como recortes importantes en el gasto en inversión, atentarían de forma in-

mediata en el crecimiento de la economía, particularmente de la ecuatoriana en la que su dinámica es altamente dependiente del gasto público. Por ello, los mecanismos de cierre de la brecha fiscal deben apuntar a la optimización de la recaudación tributaria y arancelaria principalmente, como puede ser la revisión del crédito tributario, el otorgamiento de facultad de coactiva al Servicio de Rentas Internas, el mejoramiento de procesos aduaneros, el pago anticipado de aranceles e impuestos de las importaciones, entre los más importantes.

Por el lado del gasto público, su reducción debe ir en el marco de un ejercicio de optimización sin ir a extremos de recortes que afecten no solo la inversión pública, sino la provisión de los servicios públicos. La opción de reducción de personal solamente debería manejarse a través de compras de renuncias ya que de otra manera, no solo se generaría un impacto social importante por la incapacidad del sector privado de asimilar a los funcionarios públicos desplazados, sino que para que sea efectiva la reducción del gasto público asentada solamente en la reducción de personal, se requeriría de un recorte muy elevado de plazas en el Estado. Una reducción del gasto público de US \$ 1.000 millones de dólares anuales correspondería a suprimir 54 mil plazas de trabajo, o lo que es equivalente a incrementar del 12 al 14% el IVA, y esto sin contar los recursos requeridos para indemnizar a los empleados públicos despedidos.

Respecto del manejo económico del gobierno nacional se han posicionado algunos elementos como respuesta política a ciertos grupos de presión. Primeramente, se estableció el Consejo Consultivo Productivo y Tributario como un espacio de diálogo para recabar las inquietudes de diversos actores del sector privado como insumos para la formulación de la política económica. Asimismo, se asimiló la idea de que luego del afianzamiento político del régimen a través de la consulta popular de febrero de 2018, vendrían las definiciones en materia económica, casi a manera de cumplimiento de un cronograma de acciones del gobierno. Por último, se hizo público un programa económico aparentemente como el inicio de las acciones en esta materia, siguiendo el orden indicado, aun cuando ya se tomaron varias medidas muy concretas en materia de incentivos productivos y de reformas impositivas en el marco de la muy criticada Ley de Reactivación Económica

aprobada en diciembre de 2017. ¿Hasta qué punto puede el manejo económico supeditarse a los tiempos que marca el calendario político y a las presiones de determinados grupos de interés?

Un manejo económico serio y responsable, si bien requiere de la política como instrumento que permita viabilizar su implementación, no puede supeditarse a esta como un apéndice o complemento. En ese sentido, el diálogo es muy importante como mecanismo para recabar las necesidades de los diferentes actores económicos en un país. Pero el diálogo no puede convertirse en un espacio de negociación ni de generación de compromisos con grupos de presión que lo único que buscan es maximizar su propio beneficio.

De la misma manera, el manejo económico no puede subyugarse a los tiempos políticos con los que operan los grupos de presión en base a sus estrategias para imponer a los gobiernos sus puntos de vista. Apenas el manejo económico puede mantener coherencia con los tiempos políticos en función de la búsqueda de los mejores momentos para la implementación de las acciones correspondientes.

El momento en el que un gobierno se supedita a la presión de los grupos de interés y busca contentar a todos, pierde automáticamente su rumbo en relación al manejo de la economía, ya que cuando este es realizado de forma técnica y responsable, siempre generará resistencias en algún lugar. Al contrario, un programa económico formulado a la medida de todas las presiones existentes, no es un programa económico y se reduce solamente a una respuesta política con poca o ninguna efectividad respecto de los objetivos nacionales que deben perseguirse.

El programa económico presentado por el gobierno nacional así como ha sido aceptado favorablemente por ciertos grupos de presión, también ha sufrido de observaciones y críticas en cuanto a su capacidad de corregir los problemas fundamentales que aquejan a la economía nacional. ¿Cuál sería el desenlace económico y político si el programa no puede resolver estos problemas? y ¿cuál es su impacto en el desarrollo presente y futuro del Ecuador?

El único desenlace de un programa económico mal formulado, o que no pudo implementarse adecuadamente, es la no consecución de los objetivos

que perseguía. Dependiendo de dichos objetivos y de su nivel de definición, es decir si atendían a problemas coyunturales o de largo plazo, los efectos de la imposibilidad de su resolución podrían ser hasta dramáticos, como es el caso actual de la economía ecuatoriana.

La incapacidad de controlar los flujos externos de divisas de la economía nacional y su demanda de dinero físico podrían desbaratar a la dolarización provocando una crisis económica y financiera que de largo superaría a la de 1999-2000. Asimismo, de no resolverse oportunamente la insostenibilidad fiscal actual derivaría en el cierre del acceso del país al indispensable financiamiento internacional, lo cual supeditaría al manejo fiscal a depender exclusivamente de recursos locales.

De no alcanzarse el primer resultado de asegurar la sostenibilidad del sistema monetario, el colapso de la dolarización, echaría por tierra los esfuerzos de dos décadas y sus resultados en términos del desarrollo económico y social alcanzado por el país. Por su parte, de fallar en el segundo resultado orientado a alcanzar sostenibilidad fiscal, su fracaso alejaría al país de recursos que permitirían avanzar con el desarrollo ya que no se podría financiar ninguna ampliación de la base productiva basada en infraestructura e inversión en talento humano, además de que el Estado se contraería incumpliendo sus obligaciones constitucionales en cuanto a servicios esenciales. Con ello, el país iniciaría un retroceso en su desarrollo económico y social de incalculables consecuencias. La conjunción de ambos resultados se resumiría en la mayor tragedia del país.

Reseñas

Gestión para organizaciones sociales de desarrollo

Eulalia Flor Recalde

Quito: Universidad Andina Simón Bolívar,
Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2010

Reseñado por Jairo Rivera*

DOI: <https://doi.org/10.32719/25506641.2018.4.8>

El libro *Gestión para organizaciones sociales de desarrollo* de Eulalia Flor, editado en el año 2010, está compuesto por cuatro capítulos: i) Las organizaciones sociales en América Latina y la gerencia social; ii) Las organizaciones sociales y el enfoque sistémico; iii) Una propuesta de sistema de gestión social y, iv) Conclusiones y recomendaciones. La obra se enmarca dentro de la gerencia social y propone un modelo de gestión para las organizaciones sociales de desarrollo en su labor de mejorar el bienestar de la población.

El objetivo principal del libro es responder a la pregunta central de la investigación: si deben ser gestionadas o gerenciadas estas organizaciones a partir de sistemas que contribuyan a la eficiencia, efectividad y equidad de la intervención social. Para ello, combina dos métodos: por un lado, en la parte teórica se usa el método deductivo; y, por otra parte, en la parte práctica, se emplea el método inductivo.

* Docente del Área Académica de Gestión y coordinador de la Especialización Superior en Proyectos de Desarrollo de la Universidad Andina Simón Bolívar.

En su contenido, el documento inicialmente analiza las particularidades del contexto latinoamericano en lo referente a pobreza, desigualdad y democracia; de este proceso se encuentra que la región tiene un panorama complejo en donde hay niveles altos de pobreza, con desigualdad superior a cualquier otra región del planeta, y problemas de democracia y legitimidad de la acción estatal. Ante este panorama, se plantea que las posibles soluciones deberían provenir desde la política pública y la gestión de las organizaciones sociales y gobiernos locales; para ello, resulta crucial la formación y capacitación de los gerentes sociales para gestionar de forma eficiente los proyectos de desarrollo teniendo como fin último el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Posteriormente, se examina la historia y características de las organizaciones no gubernamentales (ONG), en América Latina y Ecuador. Las ONG aparecen desde mediados del siglo XX en la región, relacionadas con distintos campos del desarrollo. En este camino, han incrementado su número e importancia y han alcanzado legitimidad de su labor entre los sectores privados, públicos y la sociedad en general. En Ecuador las ONG han atravesado tres etapas principales: i) la etapa de asistencialismo hasta mediados del siglo XX; ii) la etapa de conformación de organizaciones locales con fines sociales entre 1960 y 1970; y, iii) la etapa del *boom* de las ONG desde la crisis de la deuda externa en los ochenta y con mayor énfasis en los noventa; dicha proliferación de las ONG se presenta en un contexto donde la labor del Estado no alcanza a satisfacer las demandas sociales y donde la cooperación internacional destina recursos hacia la región y el país.

La evolución en el tiempo de las ONG ha estado ligada a las particularidades mismas de organizaciones sin fines de lucro, las cuales se caracterizan por recibir un apoyo de donantes. Su éxito incluye intangibles, inclusión de voluntariado, motivación intrínseca, y responsabilidad difusa; es decir, las ONG se desarrollan dentro de un ambiente de complejidad sistémica propio que necesita de un nuevo tipo de gerencia para adaptarse a nuevos entornos y mantener la esencia del trabajo sin fines de lucro. Ahí es donde la gerencia social tiene un rol preponderante, entendiendo que no es el fin en sí mismo, sino un medio que permite la supervivencia de las ONG dentro de un entorno cambiante.

La autora adecuadamente se fundamenta en la teoría de las organizaciones sociales y la teoría sistémica, donde las ONG se desenvuelven dentro de un entorno dinámico al cual confluyen varios sistemas, tanto internos como externos, que presentan una constante vinculada al cambio permanente; para ello, es importante el entendimiento de las partes del sistema, sus interacciones, y del sistema en su conjunto, combinando visiones objetivas y subjetivas.

Tomando como base las teorías mencionadas, la autora desarrolla una propuesta de sistema de gestión social en base a la experiencia del Proyecto de fortalecimiento de las capacidades de ONG y gobiernos locales desarrollado entre 2002 y 2006 dentro del Área Académica de Gestión de la Universidad Andina Simón Bolívar. En este proceso participaron más de cien ONG del Ecuador. Entre los principales resultados del proyecto se encontró que, si bien las ONG están desarrollando un papel clave en fortalecimiento de capacidades, incorporando temas como ambiente, género e interculturalidad, todavía existen rezagos graves en cuanto a la gestión y administración de sus organizaciones, en la gestión de proyectos, en sus relaciones interinstitucionales y en el manejo de ejes transversales.

Ante esta realidad compleja, la autora propone un modelo sistémico que conjuga las entradas, en forma de las necesidades de la población, y las salidas, en forma de los programas, proyectos y servicios de las ONG para atender dichas demandas. En este modelo se combina formación en seis elementos cruciales: ONG y políticas públicas; administración de ONG; financiamiento de ONG; gestión de proyectos; manejo de ejes transversales y, relaciones institucionales de las ONG. A su vez, el modelo propuesto se basa en los siguientes elementos de gestión que forman parte de la gerencia social: planificación, equipo y talento humano, procesos y estructura, capacidad institucional, control y seguimiento, evaluación, articulación, comunicación, temas transversales, identidad, y valores y principios.

A manera de conclusión, se puede indicar que la obra de Flor está totalmente vigente en un país donde se complejizó aún más el trabajo de las ONG durante la última década, principalmente a través de los Decretos 16 y 739. Constituye un aporte a la literatura sobre las organizaciones sociales de desarrollo dentro de la región latinoamericana y, específicamente, en Ecuador. En el libro se promueve el fortalecimiento de la gerencia social, la cual se enmarca dentro del modelo de gestión social, con la intención de alcanzar mayor eficiencia y equidad.

La gestión en la academia

La gestión en la academia

Lanzamiento de la revista *Estudios de la Gestión*

El martes 3 de abril de 2018 en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (UASB-E), se llevó a cabo el lanzamiento de la revista *Estudios de la Gestión: revista internacional de administración*.

La revista *Estudios de la Gestión* es un espacio para la investigación y reflexión creado desde el Área Académica de Gestión de la UASB-E, con el propósito de promover a investigadores ecuatorianos y de otros países para que puedan dar a conocer los avances investigativos que vienen generando en el campo de los estudios administrativos focalizados al ámbito de la empresa privada, las organizaciones públicas, las organizaciones promotoras del desarrollo y cualquier otra forma de espacio organizacional que ha sido creado por el ser humano como facilitador de su convivencia en sociedad.

Participaron en la mesa directiva: Jaime Breilh, exrector de la UASB-E; Luis Mora, director ejecutivo de la Corporación Editora Nacional; Geneviva Espinoza Santeli, editora de la revista *Estudios de la Gestión*, y Wilson Araque, vicerrector y director de la revista *Estudios de la Gestión*.

Mesa de análisis “Ciudades resilientes: la importancia de la gestión del riesgo en la planificación urbana”

El 26 de abril de 2018, el programa de Gestión para la Reducción de Riesgos de Desastres del Área Académica de Gestión de la UASB-E, organizó la mesa de análisis “Ciudades resilientes: la importancia de la gestión del riesgo en la planificación urbana. Recordando, sobre la base de la proactividad, los dos años del terremoto del 16 de abril”.

El objetivo de la mesa de análisis fue intercambiar experiencias y evidenciar los problemas de no incorporar la gestión del riesgo de desastres en la planificación urbana, y las acciones para prevenir y reducir los riesgos en los procesos de planificación urbana ex ante y posdesastre.

Intervinieron en la mesa de análisis: Jacobo Herdoíza, secretario de Territorio Hábitat y Vivienda del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; Fabricio Yépez, experto académico, y Joaquín Toro, coordinador de Gestión de Riesgos de Desastres para América Latina y el Caribe del Banco Mundial.

Mesa de análisis “Economía popular y solidaria en la práctica”

El 2 de mayo de 2018 se llevó a cabo la mesa de análisis “Economía popular y solidaria en la práctica”, organizada por la Maestría en Administración de Empresas (MBA) del Área Académica de Gestión de la UASB-E.

Hace casi diez años, el concepto de la economía popular y solidaria ha estado en la Constitución ecuatoriana. En este tiempo, se ha escrito mucho sobre la teoría en la academia, pero a veces ha habido una falta de ejemplos materiales en la literatura. Al mismo tiempo, muchos programas sobre la economía popular y solidaria han sido realizados por diversos grupos. Esta mesa de diálogo buscó la vinculación de estos dos lados; con la participación de académicos y expertos en el campo de la economía popular y solidaria, la discusión se centró en ejemplos prácticos y específicos.

La presentación de la mesa estuvo a cargo de Alexander D’Aloia de la Australian National University e investigador asociado al Observatorio de la PyME de la UASB-E.

Participaron como ponentes: Martha Romero Rivadeneira, coordinadora de Fortalecimiento de Actores, Zona 9 del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS); Roberta Curiazi, docente de la FLAC-SO; Johana Córdova, vocal encargada de la Economía Popular y Solidaria del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Pomasqui, y Geovanny Cardoso, gerente general del BanCODESARROLLO y docente de la UASB-E.

Jornadas de pensamiento social, económico y administrativo: reflexionando con Edgar Morin

El Área de Gestión de la UASB-E y su Grupo de Investigación en Asociatividad (GIA), realizaron las VII Jornadas de pensamiento social, económico y administrativo: reflexionando con Edgar Morin. Este evento se llevó a cabo el 22 de mayo de 2018.

El objetivo de esta actividad fue analizar el pensamiento del filósofo y sociólogo francés Edgar Morin.

Participaron de estas jornadas: Nelson Reascos, docente de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; Arturo Flores, docente de la Universidad Central del Ecuador; y Fernando Balseca, docente de la UASB-E.

Presentación del libro *Asociatividad en la pyme*

El martes 19 de junio de 2018 se llevó a cabo la presentación del libro *Asociatividad en la pyme*, de Wilson Araque, vicerrector y director del Área Académica de Gestión de la UASB-E.

La asociatividad aplicada al espacio de la micro, pequeña y mediana empresa (mipyme) aparece como una estrategia mediante la cual las empresas pueden construir formas organizacionales colectivas de producción y/o comercialización, en las que compartir recursos, conocimientos y experiencias se vuelve un punto fuerte para impulsar al sector productivo de un país hacia una inserción sistémica más potente, tanto en el mercado nacional como en el internacional.

En la presentación del libro participaron: César Montaña Galarza, rector de la UASB-E; Francisco Salgado, rector de la Universidad del Azuay; José Tonello, presidente del directorio del BanCODESARROLLO; Pedro Maldonado, editor general de la revista *Líderes*; y Wilson Araque, autor del libro.

I Conversatorio tecnologías de la información y comunicación en gerencia de operaciones

El 25 de junio de 2018, la Especialización Superior en Administración de Empresas del Área Académica de Gestión de la UASB-E organizó el I Conversatorio tecnologías de la información y comunicación en gerencia de operaciones.

El evento tenía como objetivo presentar y discutir aplicaciones prácticas de sistemas tecnológicos aplicados a las operaciones de empresas de servicios o manufactura.

Los ponentes que participaron fueron: Alonso Llanos, coordinador/ ejecutor de Procesos en regulación de redes y servicios de telecomunicación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones; Mónica Lafuente, gerente de Sistemas del Grupo Corporativo Farmacid S.A.; Reina Mendoza, consultora especialista SAP SD/LE-TRA/ M / PM/ CS, arquitecta de Soluciones SAP en preventas de proyectos de implementación, mejoras, *rollouts*, *upgrade* en la empresa CORE Consultores; y Freddy Farinango, jefe nacional de aplicaciones BackOffice de ARCA Ecuador (Coca Cola).

Los autores

Marcos Aurelio Campos de Queiroz. Licenciado en administración, Universidade do Estado do Rio de Janeiro (UERJ), especialización (lato sensu) en Administración de Sistemas de Información, Universidad Federal Fluminense, magíster en Gestión y Estrategia en los Negocios, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, doctor en Ciencia, Tecnología e Innovación en Agropecuaria, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro. Actualmente es analista del Instituto Brasileiro de Geografia y Estadística. <pesquisarural@yahoo.com.br>

Guido Cueva Quinde. Sociólogo con mención en Relaciones Internacionales, Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), magíster en Gestión Local del Desarrollo Comunitario, PUCE. Ha desempeñado cargos en Senescyt, analista de formación de posgrado en Peace Corps; facilitador en talleres sobre antropología sociocultural del Ecuador para voluntarios norteamericanos, en CEPLAES; asistente técnico de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Grupo FARO. <benji_gui@hotmail.com>

Eulalia Flor Recalde. Licenciada en Ciencias Sociales y Políticas, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, posgrado en Administración Funcional. Especialidad en Desarrollo, Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE); magíster en Administración de Empresas, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (UASB-E); Diploma Estudios Avanzados, DEA en Estética, Valores y Cultura; doctorado en Ciencia Política y Administración, Universidad del País Vasco, UPV/EHU. Es docente de planta e investigadora, coordinadora académica del Curso de Especialización en Gerencia Social y coordinadora académica de la Maestría en Gestión del Desarrollo, UASB-E. Se ha desempeñado como asesora y viceministra del Ministerio de Coordinación de Política Económica, y directora ejecutiva de la Corporación de Estudios y Promoción Social Integral, CEPESI. <eulalia.flor@uasb.edu.ec>

Carlos Izquierdo Maldonado. Economista, Universidad Central del Ecuador, magíster en Administración de Empresas, Universidad Politécnica Salesiana (UPS), magíster en Docencia Universitaria e Investigación Educativa, Universidad Nacional de Loja, Diplomado Superior en Marketing Estratégico, UPS. Se ha desempeñado como director ejecutivo de la Corporación de Autogestión Empresarial. Consultor AID, FAO, BID. Actualmente es docente de la UPS. <cizquierdo@ups.edu.ec>

Rómulo Mena Campaña. Ingeniero en Administración de Empresas, Universidad Central del Ecuador (UCE); Diploma superior en Docencia Universitaria, Universidad Politécnica Salesiana (UPS); diploma superior en Gerencia de Marketing, UPS; ma-

gíster en Administración de Empresas, UPS. Actualmente es docente de la UPS y de la UCE. <rmena@ups.edu.ec>.

Alejandra Estefanía Raza Mejía. Ingeniera en Gestión Hotelera, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, maestrante en administración de empresas (MBA) de la Universidad Andina Simón Bolívar. <alee.razam@gmail.com>.

Jairo Rivera. Ingeniero económico, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Especialización Superior en Finanzas, magíster en Finanzas y Gestión de Riesgos, Universidad Andina Simón Bolívar, magíster en Economía con mención en Políticas Públicas, Pontificia Universidad Católica de Chile; PhD (c) en Políticas Públicas, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Actualmente es docente del Área Académica de Gestión y coordinador de la Especialización Superior en Proyectos de Desarrollo de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. <jairo.rivera@uasb.edu.ec>.

Álvaro Sáenz Andrade. Licenciado en Sociología y Ciencias Políticas, Universidad Central del Ecuador; magíster en Sociología Rural, Pontificia Universidad Católica del Ecuador-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO; doctor en Administración, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Se ha desempeñado como viceministro de Educación; secretario técnico del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, y viceministro del Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador. <asaenzandrade@gmail.com>.

Iván Vaca Aguirre. Licenciado en Estadística, Universidad Central del Ecuador; especialista en Creación de Empresas, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; magíster en Gestión, especialidad Contabilidad y Finanzas, Universidad Católica de Valparaíso, Chile; docente de la Universidad Politécnica Salesiana (UPS), Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad de las Américas, SEK, Tecnológica Israel; docente investigador del Grupo de Investigación Gestores del Modelo Cooperativo, UPS; contador general del Banco Central del Ecuador; director financiero del Ministerio del Ambiente. <ivaca57@hotmail.com>.

Luis Verdesoto. Licenciado en Filosofía, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, magíster en Sociología, Universidad Católica del Perú; PhD en Ciencias Sociales, L'École des Hautes Études en Sciences Sociales de France; profesor asociado de FLACSO (Ecuador) y profesor del Centro de Investigaciones y Estudios del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz-Bolivia. <luisverdesoto@yahoo.com>.

Árbitros de este número

Estudios de la Gestión agradece la participación de los evaluadores

María Fernanda Orquera (Escuela Politécnica Nacional)

Marcela Pérez Pazmiño (Universidad de las Américas)

Roque Espinosa (Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador)

David Jácome (Universidad de las Américas)

Genoveva Espinoza (Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador)

Jairo Rivera (FLACSO, Ecuador)

Susan Appe (Binghamton University)

Melissa Moreano (Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador)

Sarah Espinosa (Univesity of Vienna)

Osvaldo Viteri (Escuela Politécnica Nacional)

Ilonka Tillería (Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador)

Mariana Lima (Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador)

Edison Mafla (Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador)

Normas para colaboradores

- a) Los artículos deben ser originales, inéditos y no estar aprobados para su publicación en otras revistas. No se aceptarán artículos que hayan sido previamente publicados en otra revista electrónica o impresa o que estén sometidos a procesos de publicación simultáneamente en otro medio.
- b) Se recibirán artículos en idioma español, portugués o inglés.
- c) Los trabajos deben ser escritos en programa de procesador de texto Microsoft Office Word, con tipo de letra Times New Roman, debe estar con tamaño de letra número 12 a renglón y medio de espacio interlineal, el texto justificado.
- d) El trabajo debe ser enviado al editor de la revista para que sea considerado por el Comité Editorial, el cual resolverá sobre su aceptación y publicación. El autor debe remitir su trabajo a la siguiente dirección:
<estudiosdelagestion@uasb.edu.ec>
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Área Académica de Gestión.
Toledo N22-80 (Plaza Brasilia) Quito, Ecuador.
Telf.: (593 2) 322 8084, ext. 1707.
Si el trabajo se envía por correo electrónico, deberá incluirse como archivo adjunto, en formato Word, compatible con PC.
- e) El Comité Editorial de la revista *Estudios de la Gestión* se reserva el derecho a decidir sobre la publicación de los trabajos, así como el número y la sección en la que aparecerán. Para su evaluación y selección final, los artículos serán enviados a lectores anónimos, quienes emitirán un informe bajo el sistema de doble par ciego o revisión por pares.
- f) En una hoja aparte, el autor debe incluir su nombre, grado académico o estudios, afiliación institucional, el título del artículo (en español, inglés y portugués), la fecha de envío, y su correo electrónico.
- g) Los artículos deben estar precedidos de un resumen en inglés, español y portugués de máximo 100 palabras.

- h) El autor debe proporcionar entre 3 y 5 palabras clave que reflejen el contenido del artículo (español, inglés y portugués), seguido por el código de la clasificación JEL.
- i) Al presentar un artículo a *Estudios de la Gestión*, el autor declara que es titular de su autoría y del derecho de publicación y este último lo cede a la Corporación Editora Nacional y a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, manteniendo, desde luego, su derecho de autoría.
- j) El título del artículo no podrá contener más de 15 palabras y podrá ser modificado por los editores de la revista.
- k) La extensión de cada artículo variará según las secciones de la revista. En la sección *Estudios* la extensión es entre 6 y 8 mil palabras. La extensión cuenta tanto el cuerpo del artículo como las citas al pie y la lista de referencias. Los artículos correspondientes a *Punto de vista* deberán tener una extensión entre 2 y 4 mil palabras, y para la sección *Reseñas* deberá tener una extensión de 800 a 1.200 palabras y deberá indicarse el autor y nombre de la obra que se reseña, el año de publicación, el lugar, el nombre de la casa editora y la cantidad de páginas del libro.
- l) Para las citas y lista de referencia se seguirán los criterios del sistema autor fecha (SAF) del Manual de estilo de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, cuarta edición. <[http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/372/File/pdfs/NORMAS/Manual%20de%20estilo%20U_%20Andina%202014\(1\).pdf](http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/372/File/pdfs/NORMAS/Manual%20de%20estilo%20U_%20Andina%202014(1).pdf)>.
- m) Las palabras en otros idiomas deben aparecer en letra itálica.
- n) La primera vez que se utilice siglas o acrónimos, deberán ir entre paréntesis después de la fórmula completa.
- o) Se aceptan hasta un máximo de tres autores por artículo.
- p) Sobre imágenes, mapas, cuadros, gráficos, figuras y tablas:
- Deberán estar incorporados en el texto de forma ordenada.
 - Deberán contener fuentes de referencia completa.
 - Cada uno contará con un título y un número de secuencia. Ejemplo:
- Tabla 1
Nombre de la tabla
- El texto en las tablas debe estar en interlineado sencillo, con tipo de letra Arial en 10 puntos y las notas al pie de la tabla en 9 puntos.

- Los gráficos deben enviarse de forma separada en cualquier formato legible estándar (indicar el formato), siempre que en el texto se mencione la ubicación sugerida por el autor. Para asegurar la calidad final el autor hará llegar a la redacción un archivo digital con alto nivel de resolución (en cd, zip, usb u otra forma de archivo). Si fueron elaboradas en un programa estadístico deben venir acompañadas de un pdf generado directamente por el programa.
- q) *Estudios de la Gestión* se reserva el derecho de realizar la corrección de estilo y los cambios editoriales que considere necesarios para mejorar el trabajo.
- r) La revista no mantiene correspondencia sobre los artículos enviados a su consideración, limitándose a transferir el dictamen de sus lectores en un tiempo no menor de cuatro meses. Igualmente señalará a los autores una fecha probable de publicación.

Política editorial

Estudios de la Gestión recibe artículos que se ajusten a la política editorial y a las normas para colaboradores. Por el carácter especializado de la revista, se espera que los artículos presentados sean –de preferencia– resultados o avances de investigación científica en cualquier área de la gestión y administración. También se aceptan ensayos sobre temas históricos o contemporáneos que se apoyen sólidamente en bibliografía especializada o análisis de coyuntura, nacional o internacional, de interés para el campo organizacional.

La revista *Estudios de la Gestión* tiene secciones fijas y móviles. El Comité Editorial decidirá en qué sección irán los artículos recibidos.

Sección fija

Estudios, se incluye una diversidad de investigaciones científicas, enmarcadas en los ejes temáticos de investigación: políticas y estrategias, tecnologías de la gestión y organización y gestión. Son revisados por pares ciegos. Tienen una extensión entre 6 y 8 mil palabras. La extensión cuenta tanto el cuerpo del artículo como las citas al pie y la lista de referencias.

Punto de vista, presentación de textos críticos sobre situaciones actuales trascendentes para el campo organizacional, así como sobre temas de confrontación teórica y analítica. Tienen una extensión entre 2 y 4 mil palabras.

Sección móvil

Observatorio de la PyME, en este espacio se presenta la evolución semestral del trabajo continuo –investigación, congresos, conferencias, foros y trabajos en red– que el Observatorio ha venido realizando en el campo del fomento de la mipyme, como también artículos de investigación desarrollados por el Observatorio.

Entrevistas, es la sección de entrevistas temáticas y biográficas a académicos de las ciencias sociales. Incluye diálogos entre dos o más académicos sobre un tema específico. Tiene una extensión de hasta 5 mil palabras.

Reseña de libros, es la sección de crítica bibliográfica. Son comentarios críticos a las obras que tienen relación con la problemática del espacio organizacional. Los criterios que se consideran son la actualidad del libro reseñado y la influencia dentro del ámbito de la gestión. Las reseñas son evaluadas por el Comité Editorial, que determinará su publicación y deben tener carácter inédito. Tienen una extensión entre 800 y 1.200 palabras.

La gestión en la academia, se pone en conocimiento de los lectores los actos académicos realizados por el Área Académica de Gestión de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, y de las redes especializadas a las que pertenece el Área Académica.

Para propuestas e información: <revistaestudiosdelagestion@uasb.edu.ec>.

Selección de artículos

Los artículos enviados serán sometidos a un proceso de revisión que se realiza en varias etapas:

1. Los artículos que cumplan con los requerimientos de forma entrarán al proceso de revisión en el orden en que fueron recibidos por el editor.
2. Se hará llegar a los autores el acuse de recibo formal correspondiente.
3. Los artículos serán sometidos a una evaluación inicial, llevada a cabo por el editor de la revista y por el comité editorial de la revista, quienes valorarán la pertinencia temática, originalidad y calidad del texto.
4. Si el artículo ha sido valorado positivamente entrará en un proceso de arbitraje bajo el sistema de revisión por pares, el cual consiste en pasar cada artículo por el filtro de al menos dos evaluadores académicos externos, conocedores del tema propuesto, quienes determinarán de manera anónima si el artículo es:
 - a) Publicable y no requiere ajustes.
 - b) Publicable con ajustes mínimos.
 - c) Publicable con ajustes nivel medio.
 - d) Publicable con ajustes significativos.
 - e) No publicable.
5. En caso de discrepancias en los resultados, el artículo será enviado a un tercer evaluador, cuyo criterio definirá la publicación del artículo. Los resultados del proceso de arbitraje serán inapelables en todos los casos.



**UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR**
Ecuador

La Universidad Andina Simón Bolívar es una institución académica creada para afrontar los desafíos del siglo XXI. Como centro de excelencia, se dedica a la investigación, la enseñanza y la prestación de servicios para la transmisión de conocimientos científicos y tecnológicos.

La Universidad es un centro académico abierto a la cooperación internacional, tiene como eje fundamental de trabajo la reflexión sobre América Andina, su historia, su cultura, su desarrollo científico y tecnológico, su proceso de integración, y el papel de la Subregión en Sudamérica, América Latina y el mundo.

La Universidad Andina Simón Bolívar es una institución de la Comunidad Andina (CAN). Como tal forma parte del Sistema Andino de Integración. Fue creada en 1985 por el Parlamento Andino. Además de su carácter de institución académica autónoma, goza del estatus de organismo de derecho público internacional. Tiene sedes académicas en Sucre (Bolivia), Quito (Ecuador), sedes locales en La Paz y Santa Cruz (Bolivia), y oficinas en Bogotá (Colombia) y Lima (Perú). La Universidad tiene especial relación con los países de la UNASUR.

La Universidad Andina Simón Bolívar se estableció en Ecuador en 1992. En ese año la Universidad suscribió un convenio de sede con el gobierno del Ecuador, representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que ratifica su carácter de organismo académico internacional. En 1997, el Congreso de la República del Ecuador, mediante ley, la incorporó al sistema de educación superior del Ecuador, y la Constitución de 1998 reconoció su estatus jurídico, ratificado posteriormente por la legislación ecuatoriana vigente. Es la primera universidad del Ecuador en recibir un certificado internacional de calidad y excelencia.

La Sede Ecuador realiza actividades, con alcance nacional e internacional, dirigidas a la Comunidad Andina, América Latina y otros ámbitos del mundo, en el marco de áreas y programas de Letras, Estudios Culturales, Comunicación, Derecho, Relaciones Internacionales, Integración y Comercio, Estudios Latinoamericanos, Historia, Estudios sobre Democracia, Educación, Adolescencia, Salud y Medicinas Tradicionales, Medioambiente, Derechos Humanos, Migraciones, Gestión Pública, Dirección de Empresas, Economía y Finanzas, Estudios Agrarios, Estudios Interculturales, Indígenas y Afroecuatorianos.

ESTUDIOS DE LA GESTIÓN

Revista internacional de administración

Canje

con otras publicaciones periódicas dirigirse a:

Centro de Información y Biblioteca

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

Apartado postal: 17-12-569 • Quito, Ecuador

Teléfonos: (593 2) 322 8088, 322 8094 • Fax: (5932) 322 8426

biblioteca@uasb.edu.ec • www.uasb.edu.ec

Suscripción anual (dos números)

dirigirse a:

Corporación Editora Nacional

Apartado postal: 17-12-886 • Quito, Ecuador

Teléfonos: (593 2) 255 4358, 255 4558 • Fax: ext. 12

ventas@cenlibrosecuador.org • www.cenlibrosecuador.org

Precio: USD 33,60

	Flete	Precio suscripción
Ecuador	USD 6,04	USD 39,64
América	USD 59,40	USD 93,00
Europa	USD 61,60	USD 95,20
Resto del mundo	USD 64,00	USD 97,60



**UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR**

Ecuador

César Montaña Galarza

Rector

Wilson Araque Jaramillo

Director del Área Académica de Gestión

Toledo N22-80 (Plaza Brasilia)

Apartado postal: 17-12-569

Quito, Ecuador

Teléfonos: (593 2) 322 8085, 322 8088

Fax: (593 2) 322 8426

estudiosdelagestion@uasb.edu.ec

www.uasb.edu.ec



**CORPORACIÓN
EDITORIA NACIONAL**

Simón Espinosa

Presidente

Luis Mora Ortega

Director ejecutivo

Roca E9-59 y Tamayo

Apartado postal: 17-12-886

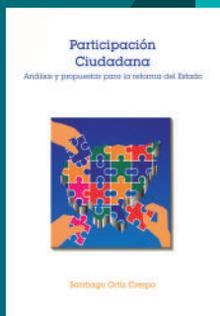
Quito, Ecuador

Teléfonos: (593 2) 255 4358, 255 4558

Fax: ext. 12

cen@cenlibrosecuador.org

www.cenlibrosecuador.org



**Participación ciudadana:
análisis y propuestas para la reforma del Estado**
Santiago Ortiz

Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Asociación Cristiana de Jóvenes, 1998.

Varias corrientes sociales y políticas buscan construir una visión integral y dinámica de la democracia, en la cual la participación ciudadana se convierte en el objetivo fundamental del Estado. Dichas corrientes, sin embargo, se encuentran con una participación y un escenario político especialmente cambiantes. Frente a ello Santiago Ortiz desarrolla un ensayo que recrea la teoría en torno a los nuevos desafíos de la realidad. Su obra explora la participación ciudadana durante el período democrático del Ecuador, el papel que desempeñaron las élites políticas y los movimientos sociales; así como los desafíos del 5 de febrero de 1997. Realiza una aproximación conceptual sobre autonomía y capacidad de decisión. Una aproximación política sobre la participación ciudadana en el período democrático. Una aproximación al concepto jurídico y un extracto sobre propuestas de participación.



**Rompiendo barreras:
propuesta de atención integral a las discapacidades**
Jairo Eras

Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2015.

Presenta los diferentes enfoques que los Estados y la sociedad han adoptado a lo largo de la historia para atender a las personas con discapacidad; además, muestra el proceso y los resultados obtenidos en una investigación realizada en los centros de protección para discapacitados (CEPRODIS) de Quito, Cuenca y Loja, sobre el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y, por último, propone un plan detallado, con la metodología y las herramientas necesarias, para el fortalecimiento en la atención a las discapacidades desde los enfoques de inclusión social y de protección integral de derechos, considerando a la discapacidad como una situación.

Este libro constituye una herramienta de orientación para las políticas públicas con respecto a los centros de atención a personas con discapacidad, y un insumo importante para la reflexión y toma de conciencia de la ciudadanía en torno al rol que debe cumplir para romper las barreras que provocan la exclusión social.



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador


CORPORACIÓN
EDITORA NACIONAL

